DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 14 de Marzo de 1972

TOMO 266 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Número 18758

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previo presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AYER APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 190|972. — Se modifica la Retención Adicional para la exportación de lana peinada fijada por el decreto 182|72.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de marzo de 1972.

Visto: el decreto N.o 182|72 del 2 de marzo de 1972.

Considerando: que es conveniente mantener invariables las condiciones de comercialización de la lana peinada al día 29 de febrero de 1972.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la Retención Adicional a que hace mención el artículo 1.o del decreto N.o 182|72 del 2 de marzo de 1972, en los casos de exportación de lana peinada, que quedará fijada en $ 1.500.00 cada 10 (diez) kilogramos.

Art. 2.o Esta modificación regirá a partir del 2 de marzo de 1972.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — FRANCISCO A. FORTEZA. — BENITO MEDERO. — JORGE ECHEVARRIA LEUNDA.**

2

Dirección General Impositiva.

Oficina de Impuestos a la Renta.

Montevideo, 13 de setiembre de 1971.

Visto: la solicitud de exoneración de rentas presentada por la empresa "Resyplast S. A." con fecha 13|11|63.

Atento: a que la Comisión creada por el artículo 2.o del decreto N.o 295 de 13|VIII|64, se expidió favorablemente a la solicitud presentada con fecha 30|12|68.

Considerando I) Que la División Jurídica en expediente 426.495 dictaminó que las exoneraciones de nuevas industrias deberán otorgarse conforme a las normas vigentes al momento de formularse la solicitud;
II) Que se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 25 inc. d) de la ley N.o 12.804 de 30|XI|60, con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley N.o 13.032 de 7|XII|61, así como lo dispuesto por el decreto 295 de 13|VIII|64.

La Dirección,

RESUELVE:

1.o Declárase comprendida dentro de las franquicias establecidas por el artículo 25, inc. d) de la ley N.o 12.804 de 30|XI|60 con la redacción dada por el artículo 1.o de la ley N.o 13.032 de 7|XII|61 a la empresa "Resyplast S. A." por el período setiembre 1961 a setiembre 1971, esta exoneración se refiere a la fabricación de Resina de fenol formaldehido por el período enero 1962 a enero 1972 a Resina fenólica o polvo de moldeo de fenol formaldehido (fenolit) período setiembre 1962 a setiembre 1972 a Compuesto de cloruro de polivinilo (Vinilit), período agosto 1964 a agosto 1974 Plastificante DOP, DBP, DOA, DIOP, período setiembre 1965 a setiembre 1975 Burletes plástico magnéticos.

2.o En ocasión de la presentación de las Declaraciones Juradas anuales, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 del decreto de 13|VIII|64.

3.o Notifíquese y pase a la División Informaciones a sus efectos.

4.o Elévese a la Dirección General Impositiva a los efectos de lo dispuesto en el artículo 9.o del decreto de 13|VIII|64. — Contador SEBASTIAN AGOS, Director.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 191|972. — Se aprueba la Reglamentación de la Organización de las Fuerzas Terrestres, Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de marzo de 1972.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada, por la que eleva para su aprobación un proyecto de Organización de las Fuerzas Terrestres.

Resultando: 1.o Que por decreto N.o 29.984 de fecha 19 de enero de 1971 se aprobó la distribución del Personal en la Especialidad de Fusileros;

2.o Que por resolución del Poder Ejecutivo N.o 44.464 de fecha 16 de marzo de 1971 se asignaron los profesores necesarios para el curso de Capacitación para Clases del Cuerpo de Fusileros Navales.

Considerando: que es necesario establecer una reglamentación tendiente a lograr uniformidad en la organización y servicios que debe prestar el Cuerpo de Fusileros Navales.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación de la Organización de las Fuerzas Terrestres. Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) cuyo texto es el siguiente:

ORGANIZACION DE LAS FUERZAS TERRESTRES
CUERPO DE FUSILEROS NAVALES (FUSNA)

1. Misión:

Proveer fuerzas navales, organizadas y adiestradas para el combate terrestre a fin de que el Comando de la Armada pueda cumplir la misión del artículo 1.o de su Ley Orgánica N.o 10.808;

2. Tareas:

a) Defensa del establecimiento naval terrestre;
b) Proveer una fuerza terrestre capaz de actuar en acciones irregulares en zonas urbanas, fluviales y en el litoral marítimo;
c) Proveer las fuerzas terrestres de la Armada para operaciones conjuntas y combinadas;
d) Servir de escuela de cuadros para personal y Oficiales de Fusileros;
e) Asesorar al Mando en asuntos relativos a doctrina anfibia y aerotransportada;
f) Servicio de seguridad en reparticiones públicas y privadas que se le asignen;
g) Todas las otras tareas que se le confíen dentro del marco de sus capacidades;

3. Organización:

a) El Cuerpo de Fusileros Navales está formado por:

(1) Comando y su Brigada de Comando;
(2) Las Brigadas de Fusileros que requiera la tarea encomendada;

b) La Brigada de Fusileros está formada por pelotones;
c) Los Oficiales asignados al Cuerpo de Fusileros Navales prestarán servicios en principio durante un período mínimo de dos años en cada categoría.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — General ENRIQUE O. MAGNANI**

4

Decreto 192|972. — Se crea la 6.a Circunscripción dependiente de la Prefectura General Marítima

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de marzo de 1972.

Visto: la gestión elevada por la Prefectura General Marítima por la que solicita la creación de la 6.a Circunscripción dependiente de la misma.

Considerando: que para racionalizar el control y vigilancia asignado a la 5.a Circunscripción dado la amplia extensión de la misma, se creó por el artículo 65 de la ley número 13.835 de fecha 7 de enero de 1970 las Prefecturas de los Puertos de Paysandú y Salto y Subprefectura del Puerto de Bella Unión por lo que es necesario delimitar las responsabilidades geográficas de la mencionada circunscripción.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase la 6.a Circunscripción dependiente de la Prefectura General Marítima que tendrá como Zona de responsabilidad el espacio de costas del Río Uruguay comprendido entre el Arroyo Bote (Km. 165) y la desembocadura del Río Cuareim y cuya Jefatura tendrá asiento en la Prefectura del Puerto de Paysandú.

Art. 2.o La 5.a Circunscripción quedará comprendida entre el Arroyo Conchillas sobre el Río de la Plata y el Arroyo del Bote (Km. 165), sobre el Río del Uruguay.

Art. 3.o Quedarán derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — General ENRIQUE O. MAGNANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 412|972. — Se accede a la permuta del desempeño de sus cargos entre dos Auxiliares de Servicio de los hospitales "Dr. Pedro Visca" y "Pereira Rossell".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de maro de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por las funcionarias señorita Elena Lezcano, Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca", en comisión en el Hospital "Pereira Rossell", y señorita Nancy Giménez Golpi, Auxiliar de Servicio del Hospital "Pereira Rossell" en comisión en el Hospital "Dr. Pedro Visca", respectivamente, para proceder a la permuta de sus cargos;

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia;

Atento: a lo establecido en el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943, y a lo informado por el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por las interesadas, a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Esc. Ad, G. 4, ex Item 10.47, P. 973, N.o de orden 451) a la señorita Nancy Giménez Golpi, actual Auxiliar de Servicio del Hospital "Pereira Rossell,", en comisión en el Hospital "Dr. Pedro Visca", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. Ad, G. 4, ex Item 10.45, P. 973, N.o de orden 1.164) y en su lugar a la señorita Elena Lezcano, que desempeña un cargo similar en el Hospital "Dr. Pedro Visca", en comisión en el Hospital "Pereira Rossell".

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — PABLO PURRIEL.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

6

Decreto 115|972. — Se aprueban las tipificaciones de vino tinto, vino clarete o rosado y vino blanco, de producción nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: la nota del Laboratorio de Análisis y Ensayos por la cual propone la tipificación de vino tinto, vino clarete o rosado y vino blanco, de producción nacional, con vistas de someter las exportaciones de dichos productos al contralor de calidad.

Resultando: que las tipificaciones proyectadas están de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia y reflejan las condiciones de producción de uvas y elaboración de vinos locales.

Considerando: que el Uruguay produce excelentes vinos, por lo cual el contralor previo de calidad asegurará una correcta elección de las partidas que se exporten y constituirá una medida de defensa del prestigio alcanzado.

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.os 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las tipificaciones de vino tinto, vino clarete o rosado y vino blanco, de producción nacional, que aparecen en los anexos N.os 1 al 3, que se consideran formando parte del presente decreto.

Art. 2.o A partir del 1.o de mayo de 1972, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas, no darán curso a las gestiones de exportación de los productos mencionados en el artículo anterior, sin la presentación previa, por parte de las firmas exportadoras, del certificado de calidad expedido por el Laboratorio de Análisis y Ensayos, conforme a las tipificaciones aprobadas por el presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General y vuelva al Laboratorio de Análisis y Ensayos para su archivo. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

ANEXO I

DEFINICION GENERAL DE VINOS

Vino es exclusivamente el producto obtenido por la fermentación alcohólica de la uva fresca, industrialmente madura o del mosto proveniente de uva fresca, industrialmente madura, sometida a correcciones y tratamiento enológicos autorizados por la presente tipificación.

Tipificación de vino tinto

1. DEFINICION.

Se entiende por vino tinto al producto obtenido por fermentación del mosto de uvas tintas o mezcla de tintas y blancas, en presencia de los orujos durante el tiempo necesario para obtener una edecuada extracción de los principios contenidos en ellos.

2. DENOMINACION Y CLASES.

Se denominará "Vino Tinto" seguido del tipo o marca a aquel producto que cumpla con la presente tipificación y se reconocerán los siguientes tipos:

2.1. **En función de la uva a partir de la cual fueron elaborados:**

2.1.1. Provenientes de Vitis Vinifera.
Son a los efectos de esta tipificación, los elaborados con uvas de cepas Vitis Vinifera reconocidas como perfectamente aptas para la vinificación, con exclusión total de uvas de híbridos o cualquier otra que no sea Vitis Vinifera.

2.1.1.1. Vino Tinto Harriague.

Es a los efectos de esta tipificación el vino obtenido a partir de uvas Vitis Viníferas cepa tanat (Harriague) exclusivamente, o mezcladas con otras uvas Vitis Viníferas de reconocida calidad vinífera, en proporciones que no alteren sus típicos caracteres organolépticos.
Se admite también como vino Harriague al obtenido por corte de éste con vinos obtenidos de uvas Vitis Vinífera, en proporciones que no alteren sus típicos caracteres organolépticos. Se excluye totalmente la utilización de uvas de otras vitis o sus híbridos.

9.1.1.2. Vino Tinto Moscatel.
Es el vino de sabor y aroma característico, elaborado con uvas moscatel.

2.1.1.3. Vino Tinto Cabernet, Nebbiolo, Bonarda, Pinot, Sirach y otros de variedades definidas, son los vinos tintos elaborados, con uvas de las variedades con cuyo nombre se indican y cuyas características organolépticas sean las propias de los vinos genuinos elaborados en el país.

2.1.2. Provenientes de uvas no pertenecientes a Vitis Vinífera. Son a los efectos de esta tipificación, los vinos elaborados, total o parcialmente, con uvas de especies distintas de la Vitis Vinífera.

2.1.2.1. Vino Tinto Frutilla.
Es el vino obtenido, total o parcialmente, con uvas de la variedad Isabella (Isabel, Frutilla, Chinche, Brasileña) o mezclas, con otras uvas Vitis Vinífera o no, en proporciones que no alteren sus típicos caracteres organolépticos.

2.1.2.2. Vino Tinto de híbridos.
Son los vinos elaborados en las mismas condiciones con otros híbridos y podrán llevar su nombre o número siempre que predomine en su elaboración una variedad definida, transmitiendo sus características organolépticas típicas.

2.1.3. Vino Tinto de cortes.
Son los resultantes de cortes entre vinos provenientes de distintas uvas sin predominar las características definidas de una variedad.

2.1.3.1. Vinos Tintos de cortes de Vitis Vinífera.
Serán elaborados exclusivamente con vinos provenientes de Vitis Vinífera.

2.1.3.2. Vinos de cortes de híbridos.
Son los resultantes de cortes de vinos provenientes de uvas híbridas entre sí o con Vitis Vinífera pero siempre se indicará la presencia del híbrido clasificándoseles como tal.

2.2. En función de su maduración y caracteres organolépticos.

2.2.1. Vinos finos, grandes vinos, o vinos reservas. Son a los efectos de esta tipificación, los elaborados a partir de cepas de Vitis Vinífera, de reconocida calidad vinífera que, después de un proceso de estacionamiento en condiciones adecuadas, han adquirido un buen grado de perfeccionamiento en el conjunto de sus cualidades organolépticas. Los vinos bases destinados a añejamiento deberán ser de una graduación alcohólica, obtenida por fermentación natural, no inferior a 10,8ºGL.

2.2.2. Vinos comunes o de consumo corriente.
Son a los efectos de esta tipificación, los vinos librados al consumo, año a año y los que no alcancen las condiciones fijadas para los vinos finos o vinos reserva.

3. MATERIAS PRIMAS, ADITIVOS Y TRATAMIENTOS AUTORIZADOS.

3.1. Materias primas

3.1.1. Fruta.
Uvas frescas e industrialmente maduras.

3.1.2. Otras.
Levaduras propias de la uva.

3.2. Aditivos

3.2.1. Editivos al mosto.

3.2.1.1. Levaduras seleccionadas. Pie de cuba.

3.2.1.2. Anhídrido sulfuroso o sus sales de Potasio.

3.2.1.3. Acido tartárico.

3.2.1.4. Acido cítrico.

3.2.1.5. Fosfato de amonio.

3.2.1.6. Tanino.

3.2.1.7. Alcohol vínico o etílico potable (1).

3.2.1.8. Azúcar refinado (sacarosa) (1).

3.2.1.9. Mosto concentrado.

3.2.2. Editivos al vino.

3.2.2.1. Acido cítrico.

3.2.2.2. Acido sórbico o sus sales de potasio o sodio.

3.2.2.3. Tanino.

3.2.2.4. Alcohol vínico o etílico potable (1).

3.2.2.5. Anhídrido sulfuroso o sus sales de potasio.

3.3. Tratamientos:

3.3.1. Clarificación. Se autoriza el uso de los siguientes clarificantes.
Gelatina, cola de pescado, albúmina, clara de huevo, leche entera o descremada, caseína pura, caolín, tierra de infusorios, bentonita.
3.3.2. Otros tratamientos físicos como ser:
Filtración, tratamientos de frío y calor, congelación.
3.3.3. Pasterización.

(1) Nota: En las condiciones esporádicas y restrictivas previstas en la ley nacional, artículo 30 del decreto reglamentario del 24 de febrero de 1928.

4. Especificaciones.

4.1. Fruta.

Será la que corresponda al tipo de vino elaborado.

4.2. Color.

Será el característico de los vinos tintos.

4.3. Sabor y aroma.

Serán los característicos del tipo de vino declarado, propios de los vinos bien elaborados sin olores ni sabores extraños, sean ellos provenien-

tes de envases en mal estado, corcho, ataques microbianos, tratamientos inadecuados entre otros.

4.4. Aspecto.

Será limpido, transparente, siendo tolerado un pequeño depósito de cremor o de materia colorante.

4.5. Alteraciones y defectos:

4.5.1. Requisitos de higiene.

Microorganismos patógenos; ninguno. Causantes de alteración del vino: no significativos.

4.5.2. Defectos.

Estará libre de defectos propios de una mala elaboración y|o manipulación.

4.5.3. Alteraciones.

Estará perfectamente establecido química y biológicamente, sin alteraciones.

4.6. Grado Alcohólico real:

Mínimo 10,8 G.L.

4.7. Acidez volátil máxima.

Para vinos de hasta 1 año de elaborados 0.8 g|l expresado en H2 SO4.
De 1 a 2 años de elaborados 1,0 g|l expresado en H2 SO4.
De más de 2 años de elaborados 1,25 g|l expresado en H2 SO4.

4.8. Extracto Seco (residuo seco) Reducido.

El mínimo establecido por la legislación vigente a la fecha del análisis para obtener el certificado de Calidad.

4.9. Relación alcohol-extracto reducido.

Máximo: 5,0.

4.10. Azúcar reductor.

Máximo 2,00 g|l expresado en glucosa.

4.11. Acidez fija.

Mínimo 2,5 g|l expresado en H2 SO4.

Máximo 5,5 g|l expresado en H2 SO4 para vinos comunes y 4,5 g|l para vinos finos.

4.12. Acido Tartárico total y Amoníaco.

El ácido tartárico total expresado en bitartrato de potasio no será menor de 1,25 g|l ni el amoníaco superior a 0.020 g|l.

4.13. Anhídro sulfuroso.

Libre — máximo 45 mg.|l expresado en SO2.
Total — máximo 350 mg.|l expresado en SO2.

4.14. Acido sórbico.

Máximo 350 mg.|l expresado en ácido sórbico.

4.15. Glicerina.

El máximo establecido por la legislación vigente a la fecha del análisis.

4.16. Sulfatos.

Expresado en K2 SO4 máximo 1,0 g|l.

4.17. Cloruros.

Expresados en NaCL, máximo 0,50 g|l.

4.18. Otros componentes.

Será determinado el tenor en los siguientes componentes.

Cenizas: Mínimo 1,80 g|l, máximo 2,80 g|l.
Alcalinidad de las cenizas: mínimo 3,0 g|l, expresado en Cremor.
Materia hidrolizable: máximo 1,80 g|l expresada en Dextrina.

4.19. Contenido

El contenido neto no deberá ser inferior al declarado y será expresado en S.M.D.

5. LLENADO MINIMO

El espacio libre en los vinos embotellados no deberá exceder el 3 o|o del volumen de recipiente.

6. ENVASES

Serán de materiales bromatológicamente aptos, que no modifiquen las características organolépticas de vino.

7. CATEGORIAS

Unica categoría.
En esta, además, el "Vino Tinto" tendrá:

Buen aspecto: es decir será brillante, límpido, transparente, sin turbiedad, pudiendo llegar a tolerarse un pequeño depósito de cremor o de materia colorante.

Buen color: es decir del rojo rubí intenso al rojo parduzco acorde con su tiempo de añejamiento.

Buen sabor y aroma: es decir el olor vinoso franco a vino nuevo si lo es, o el "bouquet" agradable de los vinos estacionados o el perfume característico de las variedades tales como el moscatel, sin olores extraños como a moho, madera o azufre entre otros. Su sabor será franco, agradable, fresco y bien dotado de acidez en los vinos nuevos, o más suave, aterciopelado, armónico en los vinos añejados; sin sabor a picado, avinagrado, agridulce, a moho, a madera, a corcho entre otros.

8. TOMA DE MUESTRAS

A granel: proceder a la homogeneización de cada continente, y se tomará 2 a 3 litros de cada uno.
Envasado: según toma de muestra de FAO-OMS para conservas de frutas y hortalizas, adaptada a líquidos.

9. ANALISIS, ENSAYOS Y COMPROBACIONES

9.1. Caracteres organolépticos.

9.2. Grado alcohólico real.

9.3. Extracto seco total (Residuo Seco Total).

9.4. Extracto seco (Residuo Seco) Reducido.

9.5. Acidez total.

9.6. Acidez fija.

9.7. Acidez volátil.

9.8. Azúcar reductor.

9.9. Cenizas y alcalinidad de las cenizas.

9.10. Acido tartárico total.

9.11. Acido tartárico libre.

9.12. Cremor.

9.13. Sulfatos.

9.14. Cloruros.

9.15. Acido cítrico.

9.16. Glicerina.
9.17. Materias hidrolizables.

9.18. Anhidrido sulfuroso total y libre.

9.19. Amoníaco.

9.20. Acido sórbico.

9.21. Polifenoles.

9.22. Relación alcohol - extracto reducido.

9.23. Caracterización de materias colorantes.

9.24. Conservadores antimicrobianos.

9.25. Sustancias extrañas.

9.26. Contenido.

10. ROTULACION

Deberán llevar como mínimo las siguientes inscripciones:

10.1. Nombre del producto y tipo.

Marca.
Contenido neto expresado en S.M.D.
Grado alcohólico.
Pasterizado - cuando lo esté.
Sellos de Calidad del Laboratorio de Análisis y Ensayos ("L.A.E.").
Industria Uruguaya.
Año de cosecha.
Firma elaboradora o envasadora.

10.2. En la rotulación no podrán figurar indicaciones, signos o dibujos que lleven a engaño a origen, naturaleza o calidad.

11. ARTICULO TRANSITORIO

Tenor en polifenoles. Se determinará el límite exigible de polifenoles de los vinos tintos nacionales y el valor resultante se incorporará a las especificaciones, asimismo como su método de análisis correspondiente.

Nota: El Laboratorio de Análisis y Ensayos podrá controlar y certificar cualquier otra exigencia adicional requerida por un mercado comprador que sea solicitada por los exportadores locales.

ANEXO 2

Tipificación de vino clarete o rosado

1. DEFINICION

Se entiende por vino Clarete o Rosado al producto de color rubí, afrutado, poco áspero, proveniente de la fermentación de uvas Vitis Vinifera de reconocida calidad, elaborado en forma tal que el producto obtenido tenga las características propias de este tipo de vino.

2. DENOMINACION Y CLASES

Se denominará "Vino Clarete o Rosado" seguido del tipo o marca al producto que cumpla con la presente tipificación y se reconocerán los siguientes tipos:

2.1. Por las variedades de uvas con los que se elabore.

2.1.1. Provenientes de una variedad predominante.

Son los elaborados partiendo de una sola variedad de uva, o mezcladas con otras uvas Vitis Vinifera, en proporciones que no alteren los caracteres organolépticos de la variedad predominante, pudiendo llevar el nombre de ésta, tal como, Vino Clarete "XX" (por ejemplo: Vino Clarete Moscatel).

2.1.2. Proveniente de mezcla de uvas.

Son los elaborados a partir de dos o más variedades de uvas Vitis Vinifera, sin que predomine en sus caracteres organolépticos ninguna de ellas.

2.2. Por su maduracóin y caracteres organolépticos.

2.2.1. Vinos finos, grandes vinos o vinos reserva.

Son a los efectos de esta tipificación, los elaborados a partir de cepas de Vitis Vinifera, de reconocida calidad vinífera que después de un proceso de estacionamiento, en condiciones adecuadas, han adquirido un buen grado de perfeccionamiento en el conjunto de sus cualidades organolépticas. Los vinos bases destinados a añejamiento deberán ser de una graduación alcohólica obtenida por fermentación natural no inferior a 10,8º G.L.

2.2.2. Vinos comunes o de consumo corriente.

Son a los efectos de esta tipificación, los vinos librados al consumo año a año y los que no alcancen las condiciones fijadas para los vinos finos o vinos reserva.

3. MATERIAS PRIMAS, ADITIVOS Y TRATAMIENTOS AUTORIZADOS

3.1. Materias primas.

3.1.1. Fruta.

Uvas frescas de Vitis Vinifera e industrialmente maduras.

3.1.2. Otros.

Levaduras propias de la uva.

3.2. Aditivos.

3.2.1. Aditivos al mosto.

3.2.1.1. Levaduras seleccionadas. Pie de cuba.
3.2.1.2. Anhídrido sulfuroso o sus sales de potasio.
3.2.1.3. Acido tartárico.
3.2.1.4. Acido cítrico.
3.2.1.5. Fosfato de amonio.
3.2.1.6. Tanino.
3.2.1.7. Mosto concentrado.

3.2.2. Aditivos al vino.

3.2.2.1. Acido cítrico.
3.2.2.2. Acido sórbico o sus sales de potasio o sodio.
3.2.2.3. Tanino.
3.2.2.4. Anhídrido sulfuroso o sus sales de potasio.

3.3. Tratamientos.

3.3.1. Clarificación.

Se autoriza el uso de los siguientes clarificantes: gelatina, cola de pescado, albúmina, clara de huevo, leche entera o descremada, caseína pura, caolín, tierra de infusorios, bentonita.

3.3.2. Otros tratamientos físicos como ser:

Filtración, tratamiento de frío y calor, congelación.

3.3.3. Pasterización.

4. ESPECIFICACIONES.

4.1. Fruta.

Será la que corresponda al tipo de vino elaborado.

La maduración normal debe dar lugar a mostos con un tenor de azúcar fermentescible tal que el vino resultante tenga un mínimo de 10,3º de alcohol en volúmen por ciento a 15ºC.

4.2. Color.

Será el característico de los vinos claretes.

4.3. Sabor y aroma.

Serán los característicos del tipo de vino declarado, propios de los vinos bien elaborados sin olores ni sabores extraños, sean ellos provenientes de envases en mal estado, corcho, ataques microbianos, tratamientos inadecuados entre otros.

4.4. Aspecto.

Será límpido, transparente, siendo tolerado un pequeño depósito de cremor o de materia colorante.

4.5. Alteraciones y defectos.

4.5.1. Requisitos de higiene.

Microorganismos patógenos: ninguno. Causantes de alteración del vino: no significativos.

4.5.2. Defectos.

Estará libre de defectos propios de una mala elaboración y/o manipulación.

4.5.3. Alteraciones.

Estará perfectamente estabilizado químicamente y biológicamente, sin alteraciones.

4.6. Grado Alcohólico real.

Mínimo 10,8º G.L.

4.7. Acidez volátil máxima.

Para vinos de hasta 1 año de elaborados 0.8 g|1 expresados en H_2SO_4.
De 1 a 2 años de elaborados 1,0 g|1 expresado en H_2SO_4.
De más de 2 años de elaborados 1,25 g|1 expresado en H_2SO_4.

4.8. Extracto seco (residuo seco) Reducido.

El mínimo establecido por la legislación vigente a la fecha del análisis para obtener el certificado de Calidad.

4.9. Relación alcohol-extracto reducido.

Máximo 6,8.

4.10. Azúcar reductor

Máximo 3,0 g|1 expresado en glucosa.

4.11. Acidez fija.

Mínimo 3,0 g|1 expresado en H_2SO_4.
Máximo 5,0 g|1 expresado en H_2SO_4.

4.12. Acido tartárico total y Amoníaco.

El ácido tartárico total expresado en bitartrato de potasio no será menor de 1.25 g|1 ni el amoníaco superior a 0,020 g|1.

4.13. Anhídrico sulfuroso.

Libre - máximo 45 mg|1 expresado en SO_2.
Total - máximo 350 mg|1 expresado en SO_2.

4.14. Acido sórbico.

Máximo 350 mg|1 expresado en ácido sórbico.

4.15. Glicerina.

El máximo establecido por la legislación vigente a la fecha del análisis.

4.16. Sulfatos.

Expresado en K_2SO_4, máximo 1,0 g|1.

4.17. Cloruros.

Expresado en NaCl máximo 0,50 g|1.

4.18. Otros componentes.

Será determinado el tenor en los siguientes componentes:

Cenizas: Mínimo 1,80 g|1, máximo 2,80 g|1.
Alcalinidad de las cenizas: Mínimo 3,0 g|1, expresado en Cremor.
Materia hidrolizable: Máximo 1,80 g|1 expresado en Dextrina.

4.19. Contenido.

El contenido neto no deberá ser inferior al declarado y será expresado en S.M.D.

5. LLENADO MINIMO.

El espacio libre en los vinos embotellados no deberá exceder el 3 o|o del volumen del recipiente.

6. ENVASES.

Serán de materiales bromatológicamente aptos, que no modifiquen las características organolépticas del vino.

7. CATEGORIAS.

Una única categoría.
En ésta, además, el "Vino Clarete o Rosado" tendrá:
Buen aspecto: es decir será brillante, límpido transparente, sin turbiedad, pudiendo llegar a tolerarse un pequeño depósito de cremor.
Buen color: es decir: rubí-rosado, con ligeras variantes acorde a su tiempo de añejamiento.
Buen sabor y aroma: es decir el olor vinoso franco a vino nuevo si lo es, o el "bouquet" agradable de los vinos estacionados o el perfume característico de las variedades tales como el moscatel, sin olores extraños como a moho, madera, o azufre entre otros. Su sabor será franco agradable, fresco y bien dotado de acidez en los vinos nuevos, o más suave, aterciopelado, armónico, en los vinos añejados, sin sabor a picado, avinagrado, agridulce, a moho, a madera, a corcho entre otros.

8. TOMA DE MUESTRAS.

A granel: proceder a la homogeneización de cada continente y se tomará 2 a 3 litros de cada uno.
Envasado: Según toma de muestras de FAO|OMS para conservas de frutas y hortalizas, adaptadas a líquidos.

9. ANALISIS, ENSAYOS Y COMPROBACIONES.

9.1. Caracteres organolépticos.
9.2. Grado alcohólico real.
9.3. Extracto Seco total (Residuo Seco Total).
9.4. Extracto Seco Reducido (Residuo Seco Reducido).
9.5. Acidez total.
9.6. Acidez fija.
9.7. Acidez volátil.
9.8. Azúcar reductor.
9.9. Cenizas y alcalinidad de las cenizas.
9.10. Acido tartárico total.
9.11. Acido tartárico libre.
9.12. Cremor.
9.13. Sulfatos.
9.14 Cloruros.
9.15. Acido cítrico.
9.16. Glicerina.
9.17. Materias hidrolizables.
9.18. Anhídrido sulfuroso total y libre.
9.19. Amoníaco.
9.20. Acido sórbico.
9.21. Polifenoles.

9.22. Relación alcohol-extracto reducido.
9.23. Caracterización de materias colorantes.
9.24. Conservadores antimicrobianos.
9.25. Otras sustancias extrañas.
9.26. Contenido.

10. ROTURACION.

Deberán llevar como mínimo las siguientes inscripciones:

10.1. Nombre del producto y tipo.

Marca.
Contenido neto expresado en S.M.D.
Grado alcohólico.
Pasterizado - cuando lo está.
Sello de Calidad del Laboratorio de Análisis y Ensayos ("L.A.E.").
Industria Uruguaya.
Año de cosecha.
Firma elaboradora o envasadora.

10.2. En la rotulación no podrán figurar indicaciones, signos o dibujos que lleven a engaño a origen, naturaleza o calidad.

11. ARTICULO TRANSITORIO.

Tenor en polifenoles. Se determinará el límite exigible de polifenoles de los vinos claretes o rosados nacionales y el valor resultante se incorporará a las especificaciones, asimismo como el método de análisis correspondiente.

NOTA: El Laboratorio de Análisis y Ensayos podrá controlar y certificar cualquier otra exigencia adicional requerida por un mercado comprador que sea solicitada por los exportadores locales.

ANEXO 3

Tipificación de Vino Blanco

1. DEFINICION.

Se entiende por vino blanco, al producto de color amarillo, característico, obtenido a partir de mosto de uvas blancas, rosadas o tintas, libradas de los orujos en un lapso breve después de la molienda, no mayor de tres horas.

2. DENOMINACION Y CLASES.

Se denominarán "Vino Blanco" seguido del tipo o marca al producto que cumpla con la presente tipificación y se reconocerán los siguientes tipos:

2.1. Por las variedades de uvas con los que se elabore.

2.1.1. Provenientes de una variedad predominante. Son los elaborados partiendo de una sola variedad de uva, o mezclados con otras uvas, en proporciones que no alteren los caracteres organolépticos de la variedad predominante, pudiendo llevar el nombre de ésta, tal como Vino Blanco "XX" (por ej. Vino Blanco Riesling).

2.1.2. Proveniente de mezcla de uvas.

Son los elaborados a partir de dos o más variedades de uvas, sin que predomine en sus caracteres organolépticos ninguna de ellas.

2.2. Por su maduración y caracteres organolépticos.

2.2.1 Vinos finos, grandes vinos o vinos reserva. Son a los efectos de esta tipificación, los elaborados a partir de cepas, de reconocida calidad vinífera que después de un proceso de estacionamiento, en condiciones adecuadas, han adquirido un buen grado de perfeccionamiento en el conjunto de sus cualidades organolépticas. Los vinos bases destinados a añejamiento deberán ser de de una graduación alcohólica obtenida por fermentación natural no inferior a 10.89 G.L.

2.2.2. Vinos comunes o de consumo corriente.

Son a los efectos de esta tipificación, los vinos librados al consumo año a año y los que no alcancen las condiciones fijadas para los vinos finos o vinos reserva.

3. MATERIAS PRIMAS, ADITIVOS Y TRATAMIENTOS AUTORIZADOS.

3.1. Materias primas.

3.1.1. Fruta.

Uvas frescas e industrialmente maduras.

3.1.2. Otros.

Levaduras propias de la uva.

3.2. Aditivos.

3.2.1. Aditivos al mosto.

3.2.1.1. Levaduras seleccionadas. Pie de Cuba.

3.2.1.2. Anhídrido sulfuroso o sus sales de potasio.

3.2.1.3. Acido tartárico.
3.2.1.4. Acido cítrico.
3.2.1.5. Fosfato de amonio.
3.2.1.6. Tanino.
3.2.1.7. Alcohol vínico o etílico potable (1).
3.2.1.8. Azúcar refinado (sacarosa) (1).
3.2.1.9. Mosto concentrado.
3.2.1.10. Carbón vegetal.

3.2.2. Aditivos al vino.

3.2.2.1. Acido cítrico.
3.2.2.2. Acido sórbico o sus sales de potasio o sodio.
3.2.2.3. Tanino.
3.2.2.4. Alcohol vínico o etílico potable (1).
3.2.2.5. Anhídrido sulfuroso o sus sales de potasio.
3.2.2.6. Caramelo de uva.

3.3. Tratamientos.

3.3.1. Clarificación.

Se autoriza el uso de los siguientes clarificantes: gelatina, cola de pescado, albúmina, clara de huevo, leche entera o descremada, caseína pura, caolín, tierra de infusorios, bentonita.

3.3.2. Otros tratamientos físicos, como ser:

Filtración, tratamientos de frío y calor, congelación.

3.3.3. Pasterización.

(1) NOTA: En las condiciones esporádicas y restrictivas previstas en la ley nacional, artículo 30 del decreto reglamentario del 24 de febrero de 1928.

4. ESPECIFICACIONES.

4.1. Fruta.

Será la que corresponda al tipo de vino elaborado. Cuando se empleen uvas tintas, el escurrido del mosto debe iniciarse inmediatamente después de la molienda y debe agregarse al mosto, antes que se inicie la fermentación alcohólica, carbón vegetal, en la dosis necesaria para absorber la pequeña porción de pigmentos rojos que pudieran haberse disuelto durante la molienda.

4.2. Color.

Será el característico de los vinos blancos. No se admitirán vinos blancos manchados.

4.3. **Sabor y aroma.**

Serán los característicos del tipo de vino declarado, propios de los vinos bien elaborados sin olores ni sabores extraños, sean ellos provenientes de envases en mal estado, corcho, ataques microbianos, tratamientos inadecuados entre otros.

4.4. **Aspecto.**

Será límpido, transparente, siendo tolerado un pequeño depósito de cremor o de materia colorante.

4.5. **Alteraciones y defectos.**

4.5.1. Requisitos de higiene.

Microorganismos patógenos: ninguno. Causantes de alteración del vino: no significativos.

4.5.2. Defectos.

Estará libre de defectos propios de una mala elaboración y|o manipulación.

4.5.3. Alteraciones.

Estará perfectamente estabilizado química y biológicamente, sin alteraciones.

4.6. **Grado Alcohólico real.**

Mínimo 10.8.o G.L.

4.7. **Acidez volátil máxima.**

Para vinos de hasta 1 año de elaborados 0,8 g|l expresado en H_2SO_4.
De 1 a 2 años de elaborados 1.0 g|l expresado en H_2SO_4.
De más de 2 años de elaborados 1,25 g|l expresado en H_2SO_4.

4.8. **Extracto seco (residuo seco).**

Reducido, el mínimo establecido por la legislación vigente a la fecha del análisis para obtener el Certificado de Calidad.

4.9. **Relación alcohol-extracto reducido.**

Máximo 7.2.

4.10. **Azúcar reductor.**

Máximo 2.0 g|l expresado en glucosa.

4.11. **Acidez fija.**

Mínimo 3,0 g|l expresado en H_2SO_4.
Máximo 5,5, g|l expresado en H_2SO_4.

4.12. **Acido tartárico total y amoníaco.**

El ácido tartárico total expresado en bitartrato de potasio no será menor de 1,25 g|l ni el amoníaco superior a 0.020 g|l.

4.13. **Anhídrido sulfuroso.**

Libre — Mínimo 45 mg|l expresado en SO_2.
Total — máximo 250 mg|l expresado en SO_2.

4.14. **Acido sórbico.**

Máximo 350 mg|l expresado en ácido sórbico.

4.15. **Glicerina.**

El máximo establecido por la legislación vigente a la fecha del análisis.

4.16. **Sulfatos.**

Expresado en K_2SO_4, máximo 1.0 g|l.

4.17. **Cloruros.**

Expresado en NaCL máximo 0.50 g|l.

4.18. **Otros componentes.**

Será determinado el tenor en los siguientes componentes:

Cenizas: Mínimo 1,80 g|l, máximo 2.80 g|l.
Alcalinidad de las cenizas: mínimo 3,0 g|l expresado en Cremor.
Materia hidrolizable: máximo, 1,80 g|l expresado en Dextrina.

4.19. **Contenido.**

El contenido neto no deberá ser inferior al declarado y será expresado en S.M.D.

5. LLENADO MINIMO.

El espacio libre en los vinos embotellados no deberá exceder el 3 o|o del volumen del recipiente.

6. ENVASES.

Serán de materiales bromatológicamente aptos, que no modifiquen las características organolépticas del vino.

7. CATEGORIAS.

Unica categoría.
En esta, además, el "Vino Blanco" tendrá:
Buen aspecto: es decir será brillante, límpido, transparente, sin turbiedad, pudiendo llegar a tolerarse un pequeño depósito de cremor.
Buen color: es decir amarillo característico, variando del amarillo ámbar al amarillo anaranjado, o al amarillo verdoso.

Buen sabor y aroma: es decir el olor vinoso franco a vino nuevo si lo es o el "bouquet" agradable de los vinos estacionados o el perfume característico de las variedades tales como el moscatel, sin olores extraños como a moho, madera o azufre entre otros. Su sabor será franco, agradable, fresco y bien dotado de acidez en los vinos nuevos o más suaves, aterciopelado, armónico, en los vinos añejados, sin sabor a picado, avinagrado, agridulce, a moho, a madera, a corcho entre otros.

8. TOMA DE MUESTRAS:

A granel: proceder a la homogeneización de cada continente y se tomará 2 a 3 litros de cada uno.
Envasado: según toma de muestras de FAO|OMS para conservas de frutas y hortalizas, adaptadas a líquidos.

9. ANALISIS, ENSAYOS Y COMPROBACIONES:

9.1. Caracteres organolépticos.
9.2. Grado alcohólico real.
9.3. Extracto Seco total (Residuo Seco Total).
9.4. Extracto Seco reducido (Residuo Seco Reducido).
9.5. Acidez total.
9.6. Acidez fija.
9.7. Acidez volátil.
9.8. Azúcar reductor.
9.9. Cenizas y alcalinidad de las cenizas.
9.10. Acido tartárico total.
9.11. Acido tartárico libre.
9.12. Cremor.
9.13. Sulfatos.
9.14. Cloruros.
9.15. Acido cítrico.
9.16. Glicerina.
9.17. Materias hidrolizables.
9.18. Anhídrido sulfuroso total y libre.
9.19. Amoníaco.
9.20. Acido sórbico.

9.21. Polifenoles.
9.22. Relación alcohol-extracto reducido.
9.23. Conservadores antimicrobianos.
9.24. Otras sustancias extrañas.
9.25. Contenido.

10. ROTULACION.

Deberán llevar como mínimo las siguientes inscripciones:

10.1. Nombre del producto y tipo.
Marca

Contenido neto expresado en S.M.D.
Grado alcohólico.
Pasterizado - cuando lo está.
Sello de Calidad del Laboratorio de Análisis y Ensayos ("L.A.E.").
Industria Uruguaya.
Año de cosecha.
Firma elaboradora o envasadora.

10.2. En la rotulación no podrán figurar indicaciones, signos o dibujos que lleven a engaño a origen, naturaleza o calidad.

11. ARTICULO TRANSITORIO.

Tenor en polifenoles. Se determinará el límite exigible de polifenoles de los vinos blancos nacionales y el valor resultante se incorporará a las especificaciones, asimismo como su método de análisis correspondiente.

NOTA: El Laboratorio de Análisis y Ensayos podrá controlar y certificar cualquier otra exigencia adicional requerida por un mercado comprador que sea solicitada por los exportadores locales.

12. METODOS DE ANALISIS:

12.1. Se adoptan los métodos oficiales de análisis del decreto de 24 de febrero de 1928 en cuanto a la determinación de: Grado alcohólico, extracto seco, acidez, azúcar, cenizas, ácido tartárico, cremor, sulfatos, cloruros, ácido cítrico, anhidrido sulfuroso, materias colorantes, algunos conservadores; el método oficial de determinación de glicerina, decreto de 16 de mayo de 1967. En cuanto a la determinación del ácido sórbico se adopta la norma UNIT correspondiente.

12.2. Para cualquier otra determinación no descripta se seguirán los métodos de la UNIT o de la O.I.V.

12.3. El Laboratorio de Análisis y Ensayos queda autorizado para utilizar otros métodos de análisis (UNIT, O.I.V., etc.) siempre que lo establecido por las leyes y disposiciones vigentes haya sido superado por nuevas técnicas analíticas más convenientes, exactas o precisas y hasta tanto se dicten por la vía legal o reglamentaria que corresponda las modificaciones pertinentes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 368|972. — Se aprueban los estatutos de "San Francisco F. C."

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "San Francisco F. C.", con sede en la ciudad de Paysandú, Departamento del mismo nombre, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura (I.), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "San Francisco F. C.", con sede en la ciudad de Paysandú, Departamento del mismo nombre y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo.

3.o Cumplido lo dispuesto en los precedentes numerales, pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los efectos que pudieren corresponder. — CARLOS M. FLEITAS.

8

Resolución 369|972. — Se aprueban los estatutos de la "Asociación de Fabricantes de Polietileno".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1972.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Fabricantes de Polietileno", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de su personería jurídica;

Resultando: que ellos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno; a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y, a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Educación y Cultura (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Fabricantes de Polietileno", con sede en esta Capital y concédesele la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que correspondan de la presente resolución, insértese en el Registro respectivo y archívese. — CARLOS M. FLEITAS.

9

Resolución 405|972. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de marzo de 1972.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Educación y Cultura, doctor don Julio M. Sanguinetti;

Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Educación y Cultura, al doctor don Juan Carlos Fá Robaina.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución 406|972. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de marzo de 1972.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Julio C. Amorín Larrañaga;

Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social al doctor José Enrique Etcheverry Stirling.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

11

Resolución. — Se aprueban los turnos de apertura dominical durante el año 1972, para las Estaciones de Servicios Automovilistas y Garages de la ciudad de Treinta y Tres.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de marzo de 1972.

Visto: el plan de turnos para la apertura dominical de las Estaciones de Servicio Automovilistas y Garages que reciben autos a pensión, de la ciudad de Treinta y Tres, que regirá para el año 1972.

Atento: al informe favorable de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en observancia con lo preceptuado por el artículo 6.o del decreto del 7 de diciembre de 1960, publíquese en el "Diario Oficial" con carácter de notificación suficiente a los interesados y cumplido, téngase presente. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

Turnos que corresponden a las Estaciones de Servicios durante el año 1972.

Enero

2 Texaco y Ancap, Ruta 8.
9 Esso y Atlantic.
16 Shell y Batista, Ancap Centro.
23 Texaco y Ancap, Ruta 8.
30 Esso y Atlantic.

Febrero

6 Shell y Batista, Ancap Centro.
13 Texaco y Ancap, Ruta 8.
20 Esso y Atlantic.
27 Shell y Batista, Ancap Centro.

Marzo

5 Texaco y Ancap, Ruta 8.
12 Esso y Atlantic.
19 Shell y Batista, Ancap Centro.
26 Texaco y Ancap, Ruta 8.

Abril

2 Esso y Atlantic.
9 Shell y Batista, Ancap Centro.
16 Texaco y Ancap, Ruta 8.
23 Esso y Atlantic.
30 Shell y Batista, Ancap Centro.

Mayo

7 Texaco y Ancap, Ruta 8.
14 Esso y Atlantic.
21 Shell y Batista, Ancap Centro.
28 Texaco y Ancap, Ruta 8.

Junio

4 Esso y Atlantic.
11 Shell y Batista, Ancap Centro.
18 Texaco y Ancap, Ruta 8.
25 Esso y Atlantic.

Julio

2 Shell y Batista, Ancap Centro.
9 Texaco y Ancap, Ruta 8.
16 Esso y Atlantic.
23 Shell y Batista, Ancap Centro.
30 Texaco y Ancap, Ruta 8.

Agosto

6 Esso y Atlantic.
13 Shell y Batista, Ancap Centro.
19 Texaco y Ancap, Ruta 8.
26 Esso y Atlantic.

Setiembre

3 Shell y Batista, Ancap Centro.
10 Texaco y Ancap, Ruta 8.
17 Esso y Atlantic.
24 Shell y Batista, Ancap Centro.

Octubre

1 Texaco y Ancap, Ruta 8.
8 Esso y Atlantic.
15 Shell y Batista, Ancap Centro.
22 Texaco y Ancap, Ruta 8.
29 Esso y Atlantic.

Noviembre

5 Shell y Batista, Ancap Centro.
12 Texaco y Ancap, Ruta 8.
19 Esso y Atlantic.
26 Shell y Batista, Ancap Centro.

Diciembre

3 Texaco y Ancap, Ruta 8.
10 Esso y Atlantic.
17 Shell y Batista, Ancap Centro.
24 Texaco y Ancap, Ruta 8.
31 Esso y Atlantic.

12

Resolución. — Se aprueba el Convenio Colectivo de Licencial Anual, suscrito entre el "Centro Comercial e Industrial de Soriano" y la "Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 3 de marzo de 1972.

Sin observaciones que formular, publíquese el Convenio Colectivo de Licencia Anual, suscrito con feha 29 de diciembre de 1971, entre el "Centro Comerial e Industrial de Soriano" y la "Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes", regístrese por la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales y pase a sus efectos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, debiendo notificarse a los interesados. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SORIANO

CONVENIO COLECTIVO DE LICENCIAS

En la ciudad de Mercedes a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, reunidos en la Oficina Departamental del Trabajo, el Presidente y Secretario del "Centro Comercial e Industrial de Soriano", Mario R. Martorano, Credencial Cívica MAA N.o 12.316 y Carlos J. Borio, Credencial Cívica MAA N.o 21.338 y por la "Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes" los señores Benito Santos, MAA N.o 4.833 y Oscar Cáceres, MAA N.o 29.299 en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, se presentan a celebrar el presente Convenio en representación de las Instituciones mencionadas, con la intervención del señor Inspector Departamental del Trabajo de conformidad con lo que establece el decreto del 26 de

abril de 1962 en su Capítulo VI, reglamentario de la ley número 12.590 del 23 de diciembre de 1958, han acordado realizar el Convenio Colectivo para el otorgamiento de licencias para el personal afectado a la Industria y el Comercio del Departamento de Soriano, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Artículo 1.o) Las empresas industriales, comerciales, escritorios u ofisinas, establecidas en el Departamento de Soriano, con arreglo a las siguientes, podrán otorgar las respectivas licencias a su personal dividiéndolas en dos periodos continuos el menor de los cuales no podrá ser inferior a diez días (10).

Art. 2.o) Computabilidad de los feriados, incluso los de Carnaval y Turismo.

Art. 3.o) Acumulación de la licencia anual de los descansos compensatorios que correspondan a los trabajadores que presten servicios en los establecimientos que practican régimen de turnos (farmacias, florerías, establecimientos Vendedores de Nafta, Estaciones de Servicio, etc.

Art. 4.o) Las empresas que no deseen aplicar la divisibilidad, ajustarán su planilla y solicitud en cuadruplicado a los términos de la parte primera del artículo primero de la ley N.o 12.590 de 23 de diciembre de 1958. Las empresas que se acojan a las disposiciones de este Convenio, deberán hacer las solicitudes en planillas cuadruplicadas en la forma que marcan las disposiciones vigentes.

Art. 5.o) Elévese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y S. Anexados..

Para que así conste se firma el presente con las copias reglamentarias en el lugar y fecha indicados.

Por el "Centro Comercial e Industrial de Soriano": Mario R. Martorano, Presidente. — Carlos J. Borio, Secretario.

Por la "Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes": Benito Santos, Presidente. — Oscar Cáceres, Secretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

13

Resolución 407|972. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de marzo de 1972.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, señor Carlos Raúl Ribeiro;

Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo al doctor don Guido Michelin Salomón.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — CARLOS RAUL RIBEIRO.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14

Acordada N.o 4.797. — Se designan los Síndicos para actuar en el Interior de la República

En Montevideo, a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Carlos Horacio Dubra, Presidente, don Alberto Sánchez Rogé y don Edenes Alberto Mallo, por ante el infrascripto Prosecretario.

DIJO:

Que nombra para desempeñar las funciones de Síndico, durante el año 1972, ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República que a continuación se expresan, a las siguientes personas:

Artigas: Señores Francisco Tolosa, Almansor Caram, Blanca Bianchi, Alcides Remedi, Arturo Pinto Da Silva, Nelson Martínez, Antonio Focco y Alem Brum.

Bella Unión: Señores Marco Brysk, Humberto Porta, Orlando Paolini, Nelson Rivas, Nelson Bravi y Juna Humberto Beninca.

Canelones: Señores Miguel Rebellato, Misael Labraga, José Pedro Bovio, Héctor Antonio Monserrat, Antonio J. Rodríguez y Guillermo Alzugaray.

Las Piedras: Señores Antonio Castro, Bernardo Barja, Darío Gómez, Luis M. Villamayor, Juan Gatti y José Cossa.

Pando: Señores Alvaro Beyhaut, Josto Borreani, Igor Novicow, Juan Angel Acosta, Felipe Fleitas Carro, Juan Antonio González y Juan Francisco Solari.

Cerro Largo 1.er y 2.o Turnos: Señores Mauricio Kozer, Emilio Martínez, doctor Rosendo García Jonte, Delfín Fernández, Diógenes Fernández, Bernando Santa Cruz, Miguel Martínez, Gregorio Prieto, Lafare Márquez, Miguel Saralegui, Natalio Cohen, Jacobo Turim, Omar Larrañaga, Antonio Baptista y Casimiro González.

Colonia: Señores Gualberto Cassanello, Sizzaj Mizraji, Juan José Rivara y Juan Antonio Garay.

Carmelo: Señores Aguinaldo Dupetit, Vital Barrios, Juan Salomón, Raúl Bianchi, José Osta Osta, Raúl Igoa, Chafi Abrahim y Domingo Morfino.

Rosario: Señores Ulises Montes de Oca, Sabino Alvarez, José Alvarez, Martín Amílcar Valverde y Nelson Goldansky.

Durazno: Señores Jorge P. Anyul, Aparicio Lanze, Alcides Casas Volpe, Washington González Buonomo, Mario Hornos, doctor Antonio Mangarelli, doctor José E. Beriao y Rómulo Pomi.

Flores: Señores Alberto Del Pino, Juan Carlos Braga, Domingo López, Eduardo Mila y Vicente Pérez.

Florida: Señores Daniel Turanto, Juan Pedro Pastorini, Hermes Filippini, Ruben Adib, Nelson T. López e Isidoro Albornoz.

Lavalleja: Señores José Daniel Pérez Diano, Alberto Irisarri, Federico Dorrego, Ricardo Blanco, Román Montero, Anselmo Machado, Walter Guillén y Helios García Olmedo.

Paysandú 1.er y 2.o Turnos: Señores Osvaldo Mazzarino, Duvimioso J. Cardozo, Leonardo Mussio, Julio Quintana Solari, Elbio Fernández, Alfredo H. Martínez Arralde y Héctor De León.

Río Negro: Señores José Pedro Elicegui, doctor Milton Bonetti, doctor Carlos Sobrino y doctor Avelino Figares.

Rivera 1.er y 2.o Turnos: Señores Fortunato González, José Artigas Osorio, Alberto Bouzhacourt, Cándido Machado, Carlos Avenatti, Ernesto López, Alberto Posadas, Carlos Gutiérrez, Romeo Zás, Nicolás Normey, Luis María Royol Antonio Taràcido, Fernando de la Barrera y Julio López.

Rocha: Señores Rubens Testa Mérica, Darío Pereyra, Santiago Pradere Machado, Carlos Gutiérrez Mesías, Nelson Machado Silva, Casiano García Cabrera, Bruno Manzoni, doctor Tabaré Sobrero Guichón, Erastóteñes Farías y escribano Angel Alberto Rocca López.

Salto 1.er y 2.o Turnos: Señores Humberto J. Solaro, Pedro Belgeri, Heriberto Franzoni, Hugo Motta García, Eduardo Invernizzi Mazzarino, Ramón Soto, Héctor P. Borrelli, Hugo Benítez, Adolfo Fontes Irastorza, Néstor Bizio, Mozart Amengual y Ramón González.

San José: Señores Julio Martínez Marra, Hugo Martínez Marra, Ariel Ausan, Raúl Martine, Joaquín Echeverría, Andrés Espinosa, Raúl Chapper, Francisco Freire, Pedro Durán y Mario Marín.

Soriano: Señores Sergio Arrieta Antonio Borio, Ricardo Rodríguez Núñez, Julio Martín Alvarez, Gilberto Delfino, Eduardo Neme, Rafael Alcides Moyano y Mario Martorano.

Tacuarembó: Señores Bernardo Sala, Samuel Kats, Luis S. Dini, Ricardo González Olalde, Pedro Ernesto Estéves, Saúl Cortés González, Ernesto Ezquerra, Hipólito Fernández, Alfredo Landó Amorín, Hugo Rodríguez Báez, Antonio Majfud Abdo, Gregorio Correa, Diego Ismael González y José María Rivero.

Paso de los Toros: Señores Miguel Volpe, Chaiban Saad, Iza Narez, José Nassazzi y Julio Monestier.

Treinta y Tres: Señores Pedro María Delleplane, Orosmán Vidales, Rubens Bengoechea Arévalo, Teótimo Miguel Denis, Ruben Amaro, Enzo Bentos y Aramís Jorge.

Maldonado: Señores Gualberto Módena, Enrique Amestoy, Wilfredo Díaz, Efraín Díaz Campagnone y Angel Amorín Rinaldi.

Que se comunique, circule y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — DUBRA. — SANCHEZ ROGE. — MALLO. — Julio C. Panizza, Prosecretario.

15

Acordada N.o 4.798. — Se designan Defensores de Oficio para el Interior de la República

En Montevideo, a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Carlos Horacio Dubra, Presidente; don Alberto Sánchez Rogé y don Edenes Alberto Mallo, por ante el infrascripto Prosecretario,

DIJO:

Que nombra para desempeñar las funciones de Defensores de Oficio durante el año 1972, ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Artigas: Doctores José Paulo Artola, Rubens A. Combe, Pedro A. Laporte, Ruben A. Escajal, Carlos N. Lucho, Nadyr Brazeiro, Carlos G. Dos Santos, Myriam Méndez de dos Santos y Francisco Mello.

Bella Unión: Doctores José A. Paulo Artola, Ruben Escajal, Carlos Nelson Lucho, Pedro Alberto Laporte, Rubens A. Combe, Hugo Rosete Brignole, Carlos Guani dos Santos.

Canelones: Doctores Rodolfo Garderes, Carlos O. Delfrate, Tomás Guerrero, Alberto Freyre Bazzino, Gilberto Dursi, Juan C. Alves, Tabaré Larraya Legarra, Daniel Florio Amaro, Omar Ibarrola y Walter Alonzo Lanne.

Las Piedras: Doctores Luis Alberto Rovira, Carlos Omar Delfrate, Jorge Ibarra, David Guarnerio, Hugo Lena, Alfredo Fernández, María M. Giordano, Humberto Tafernaberry Enrique Iglesias, Daniel Sosa Días, Walter Alonzo Lanne, y Elena Russo Scarppa.

Pando: Doctores Aroldo Peralta, Walter Santoro, Carlos O. Delfrate, Nelly Sebastiani, Francisco Deana, Beatriz Rovira de Pessano, Ivonne Kramer, Rodolfo Garderes, Alberto Arsuaga, Edgardo De Fuentes, Beatriz Crespi y Walter Alonso Lanne.

Cerro Largo 1.er y 2.o Turnos: Doctores Manuel Barone Souza, Dante A. Saravia, Juan de la Cruz Silveira, Juan Carlos Rondan, Winston Paggiola, Nery López Santos, Artemio R. Caraballo, Wally López y Ruben Perdomo.

Colonia: Doctores Carlos A. Boggio, Pablo A. Vachelli, Raúl J. Martínez, Alberto Skerl, Alfredo Astigarraga, Walter Pérez, Cloe Ch. de Mondón y Roberto Carballo.

Carmelo: Doctores Gonzalo Cerruti, Pedro Montero Sancho, Sarandí Batto, Francisco Alberto Paz, Hugo Dávila Ciganda, Regina Lisorio de Franciscovich y Yamandú Marín.

Rosario: Doctores Pablo A. Vachelli, Ramiro Julio Borrás, Mario César Geymonat Roland y Alejandro José Nacere.

Durazno: Doctores Edison Peluffo, Angel Núñez Coll, Catón Stefanoli, Hernán Revello Murdoch, Ramiro Pucurull Tellechea, Martín Gabard Zamarrena, Ricardo Bonino, Rodolfo Grassi, Julio Laborde, Miguel Santini Vignolo y Hernán Pucurull Tellechea.

Flores: Doctores Attilio R. Grezzi, Luis A. Crisci, Jorge Ibiñete y Atilio César Miranda.

Florida: Doctores Juan Angel Borche, Raúl E. Rodríguez De Vecchi, Augusto Montesdeoca Galagorri, Nelson Sica Dell'Isola, Ruben Coito Pérez y Juan María Mariño.

Lavalleja: Doctores Pedro Zabalza, Saúl Pérez Casas, Ruben Piquinela, Victoriano Luis Tierno, Francisco Gardil Aldabalde, Emiliano Marcos Ferreira, Luis Paolillo, Malvina Gardil Aldabalde, Enrique Jorge Méndez y Julio Quirici Salavarría.

Maldonado: Doctores Manuel Cardoso de los Santos, Maldonado Falliveni Peyre, Carlos Juanicó, Hugo Rodríguez Silva, Osvaldo Acordagoitia, Luis Ríos Aguirregaray, José A. Frade, Julio Chiappara, Martha Cabrera Lazo y Manuel Gury Borio.

Paysandú 1.er y 2.o Turnos: Doctores Raúl Beceira, Rafael Bercianos, Orlando J. Comas, María H. de Freitas, Yamandú Deleón, Juan Carlos Demichelis, Carlos Fagetti, Francisco R. Gentile, René María González, Jorge E. Laborde, Irma Masdeu, Jorge M. Oholeguy, Mario D. Píriz, Nicolás Podchibiakin, Juan David Schweizer, Luis P. Tabarez, Ricardo Vercellino (h.), Aníbal R. Vidal, Rodolfo Zanoniani, Hugo W. Morello, Plinio Ravazzani, Demócrito Beceiro, Ronal Capelli, Miguel Saraleguy, José U. Demichelis, Leonel Borthagaray y Jorge W. Larrañaga.

Río Negro: Doctores Raúl Montaño Gallardo, Mario H. Carminatti, Jorge W. Olazábal, María Angélica Balarini de Requiterena, Mario E. Fonrodona, Jorge Bartesaghi, José Vicente Matos y Oscar León.

Rivera 1.er y 2.o Turnos: Doctores Waldemar Rodríguez, Rafael Scelsa, Nelson Alonso, Mirtha E. Garat, Adan René Fajardo, Carolino Alves Apolo, Tabaré Berruti Martínez, Fernando Rosas Alvez, Juan E. Macedo, Mauer Miurra, Olga Aguinsky, Altay Rosas, Ladario Viera, Galo Martínez Arona, Henry De Mello, Santiago Lamboglia y Alba I. Ferme.

Rocha: Doctores Mario Anza Vigliola, Amadeo Molina Faget, Roberto A. Rodríguez Pioli, Nybia Marcaida Piñero de Aguiar, Evaristo Aguiar Silvera, Beethoven Oliveri Techera, Lenin Prieto y Ernesto Amorín Larrañaga.

Salto 1.er y 2.o Turnos: Doctores Horacio Alcibiades Rosete Brignole, Hugo Rosete Brignole, Leonel Artegoytia Gonzalvez, Sofildo Lavecchia Hernández, Raúl Otero Muguerzo, Carlos Texeira Varese, Miguel Aguerre Villeneuve, Augusto Federico Busch Domínguez, José Omar Landi Parentini, José Félix Zanotta Solaro, José Antonio Berreta Silva y Alida Gretel Hernández Martínez.

San José: Doctores Juan Carlos Bentancor, Alberto F. Campelo, Humberto Costa Iturralde, Néstor Raúl Martínez Ithurralde, Jorge González Albistur, Pedro Rescala Sfeir, Daniel Artecona, Francisco A. Gómez Larriera, Maurice Lionel Vidal, Jorge González Mendilaharzu, Alvaro Laguarda Storace y Jorge Cerdeña Cardarello.

Soriano: Doctores Raúl Rosales, Gaspar F. Bianchi Walter J. Bilat, Ernesto Copello Iglesias, Hebe Castro de Rosales, Washington Imas, Jorge Irisarri, Dolly Rosales, Mario Soumastre, Magdalena Taruselli de Pedrozo, Cristian Correa, José Baldi y César Pedretti.

Tacuarembó: Doctores Pablito Ortiz Suárez, Olinto Posada, Juan Cartoró Ibarra, Ricardo Mullin Noceti, Walter Montaner, Yamandú Rodríguez, Teresita García Pallares, Eduardo González Olalde, Germán H. Castellano Luc, Juan D. Baladón y Jorge Ríos.

Paso de los Toros: Doctores Carlos Erico Vaz y Jorge Ríos Estévez, escribanos Erico Pedro Vaz y Gustavo Hugo Franchi.

Treinta y Tres: Doctores Constancio Rivero, Héctor Dardo Sánchez Piquerez, Raúl O. Gadea, Héctor Cicerón Barrios Sánchez e Indembur Díaz Velázquez.

Que los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de Primer Turno de los Departamentos de Cerro Largo, Paysandú, Rivera y Salto, y en los demás Departamentos de la República, señalarán turnos en la forma que estimen conveniente para el desempeño de las tareas de los señores Defensores designados; procurando una distribución equitativa de las mismas, debiendo asimismo el magistrado referido en primer término, hacer saber dichos turnos al Juzgado de igual categoría del mismo Departamento.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — DUBRA. — SANCHEZ ROGE. — MALLO. — Julio C. Panizza, Prosecretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se detallan.

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones, y a lo establecido en la resolución de 3 de abril de 1970, que concedió el registro de la marca extranjera "Amaizo";

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Superuva", acta N.o 106.728, solicitada por la firma Bodegas y Viñedos Donati Hermanos Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial de Buenos Aires (R. A.), para distinguir los artículos de todas las clases de la nomenclatura, excepto clases 1, 2 y 3.

"Superuva Donati", acta N.o 106.765, solicitada por la firma Bodegas y Viñedos Donati Hermanos Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial de Buenos Aires (R. A.), para distinguir los artículos de todas las clases de la nomenclatura, excepto clases 1, 2 y 3.

2º Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3º Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican.

En Montevideo, a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Desestímanse las solicitudes de registros de las marcas que a continuación se detallan:

"Midol", acta N.o 128.595 solicitada por la firma Sterling Products International, Incorporated, de Nueva York, Estados Unidos de América.

"Corona", acta N.o 131.359 solicitada por la firma Wesley Morales, comerciando como "Distribuidora Indiana", de Montevideo.

"Retrangor", acta N.o 92.888 solicitada por la firma Societé Belce de L'Azote et des Produits Chimiques du Marly, de Bélgica.

"Nortesin", acta N.o 128.286 solicitada por la firma Canadian Hoechst Limited de Canadá.

"Vif Quick", acta N.o 94.929 solicitada por la firma Martín Holtz, de Montevideo.

"Precisa", acta N.o 129.227 solicitada por la firma Alberto Brusa, de Montevideo.

2º Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio dejándose constancia de hacer sido denegadas en la presente acta.

3º Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se detallan.

En Montevideo, a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Concédense las solicitudes de registros de las marcas que a continuación se detallan:

"Fémina Internacional", acta Nº 128.581, solicitada por la firma Jacobo Goldstein Wortman, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Unilina", acta N.o 128.296 solicitada por la firma Novo Industri A. S., de Dinamarca, para distinguir toda clase de preparados medicinales y farmacéuticos comprendidos en la clase 9.

"Jotun", (Etiqueta, descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 128.893 solicitada por la firma Jotun A. S., de Noruega, para distinguir: "pinturas, incluyendo pinturas de uso marítimo y preparaciones anticorrosivas y antinscrustantes, barnices, lacas, colorantes, tinturas, mordientes", todos ellos comprendidos en la clase 7.

"Ac-Me", acta N.o 129.112 solicitada por la firma Acme La Musa S. A., de México, para distinguir: papel y artículos de escritorio comprendidos en la clase 15.

"Glucopostin", acta N.o 126.945 solicitada por la firma Boehringer Mannheim GMBH, de Alemania, para distinguir "medicamentos" comprendidos en la clase 9.

"Celinol", acta N.o 117.853 solicitada por la firma Comercio Exterior Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 11.

"Cosechazo", acta N.o 90.576 solicitada por la firma Stauffer Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina para distinguir: "sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, sustancias y productos usados en medicinas, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados para uso en la manufactura y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, especialmente fertilizantes y abonos" comprendidos en las clases 3 y 9, con exclusión de minerales para uso en la edificación.

"Equinol", acta N.o 12.882 solicitada por la firma Eduardo Márques Castro S. A., de Montevideo, para distinguir: "Productos veterinarios" comprendidos en la clase 9.

2º Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3º Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.78[illegible] al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9 543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.[illegible] al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 – 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
Por año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
Por año	" 3.600.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 – 91 59 25 – 91 65 83

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Martes 14 de Marzo de 1972 — Núm. 18758

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones. el centímetro (20 palabras)	" 150.00
De once publicaciones en adelante. el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años	" 300.00
De más de 5 años	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años	" 260.00
De más de cinco años ..	" 370.00
De más de diez años ..	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 3.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.800.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1970	(2.o semestre)	" 2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 16.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 18.500.00 " "
" " 2:000.001.00	" 5.000.000.00	....	" 21.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" 10:000'000.00	....	" 23.500.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 26.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 28.500.00 " "

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIORGI BRUSSINO (S|22|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4099 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELSA RAMIREZ de BARNIER o BERNIER (S|12|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4160 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAFAEL STIGLIANI GIACOMINO (S|428|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4149 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GRUN o GRÜN EBEL, (S 14|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3953 Mz.10-v.mz 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA DELIA VILA CANCELA, (S 177|364), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3671 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHELA o CHEILA ZBRIJER o ZBRIZER o ZBRIGER de MINDALI, (S. 130|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 3467 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NUÑEZ, (S 548|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3466 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO LUCHELLI o LUCHELLI LAGOS, (S 564|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3181 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA PESO o PESO de PEDRO, (S 496|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3028 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA LUISA ROSSO de BUFANTE (Ficha E|3.124|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4103 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HOMERO GENTA BOTTA (Ficha E|2.944|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4170 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BEÑACART o BENIACAR de BENADERET, (Ficha E 3.092|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3672 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RONCA BARTOLI, (Ficha E 2.294|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3676 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MELANIO TABEIRA, (Ficha E 2.986|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3675 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ o FERNANDEZ ESTEVEZ (Ficha E|64|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3604 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HARGAIN ARRILLAGA, (Ficha E 3.000|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3469 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ESTEBAN RUIZ CHECHILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3481 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OSVALDO CONDE, (Ficha E 38|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3187 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON BERTRAN o BERTRAN CAMINAL, (Ficha E 1.484|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3184 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LLUIS de CARRERA (508|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4121 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODANO PALUMBO (28|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4122 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMINA ROGELIA SESARINA o ROGELIA AMINA CESARINA MARTINEZ VELAZQUEZ, (548|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4009 Mz.10-v.mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER o ESTELA WAS o VONS de BLUMSTEIN o BLUMSZTEIN (Ficha 460|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3843 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MARGARITA CETRULO PINELLI o CETRULO de PETRONIO, (496|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3848 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CIANNI de GAETA (2|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3776 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BOADO GONZALEZ (10|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3775 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL SATRAGNO o JOSE BONIFACIO PASCUAL SATRAGNO PERRONE, (26|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3735 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BUERO o BUERI o BUENO de CALLERIZA (530|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3594 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL CAI (498|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3592 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ de GUILLAMON, (420|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3478 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DINI de RODRIGUEZ LOPEZ (444|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3122 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IDARRETA IZAGUIRRE (S|14|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4105 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LABORDE de VIÑA (S|472|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4117 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HIPOLITA SILVA de ETCHEVERRY y ABUNDIO MARIO ETCHEVERRY SILVA (S|548|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4119 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA COMOROSKI o COMOROSKI BOLANINI o BOLANIN de DORFICH (S|514|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4120 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LUIS ALBERTO VENANCIO PEREIRA MAESO, (S 510|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3957 Mz.10-v.mz 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BANCHERO de LAVAGGI (S|534|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3773 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA TORRADO, (S 506|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3474 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o MARIA VALENTINA DIAZ de SILVA, (S 4|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3475 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MARIA o FELIPPA MAZA o MASSA de BENTANCOUR, (S 18|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3473 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ (S|456|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3365 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MASSIRONI de COSTA o MARGARITA JUANA MASSIRONI de COSTA, (S 458|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3201 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO TURMO (S|576|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 2352 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MONTES de OCA o MONTESDEOCA o MONTESDIOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4106 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4155 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA o CELIA DOMINGA POLLINI de FERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4141 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA MANLIA PETRUCCELLI USANDIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4142 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO HERMENEGILDO o EMILIO ENGEL PAZ PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4140 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER BERMUDEZ DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4055 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTA BARRIOS de KELLOGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4057 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON AGUERRE COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4059 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MILAN PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3678 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OTERO GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3368 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZRINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3393 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO SUAREZ, (S|268|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4153 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO MERLETTI o MERLETTI GONZALEZ (S|4|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4154 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO o REMIGIO OROSMAN FLEITAS GUERRERO (S|496|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4150 Mz.15-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CAVALLOTTI o CAVALLOTTI CROVETTO de BAHILLO, (S 438'971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4050 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BEATRIZ BARREIRO de VAZQUEZ, (S 448|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4063 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA RODRIGUEZ de CRIADO, (S 396|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4064 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CASTRO LOPEZ, (S 470'971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4065 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TASSISTRO o TASSISTRO CHIARINO de TORRENS, (S 498|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4066 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON JOSE LASALLE BADANO, (S 486|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3194 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STRIZICH MAVROVICH o MAROVICH, (A 610|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4015 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL IBARRA, (A 598'71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4018 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTIGNONI de ROLANDO, (A 538|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4020 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO SALDIVIA RAMOS, (A 342|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4023 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISABELINO DIAZ DELGADO, (A 604|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 3249 Feb.29-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AZZINNARO o ANTONIO AZZINARO (F. 628|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4147 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ALONSO de SILVA o FELICIA ALONSO LOPEZ de SILVA (F. 292|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4146 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARAUJO, (F 26|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3958 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA BORRAS de MARTINEZ, (F 16|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3959 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO FAJARDO DORESTE, (F 12|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3960 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MASULLO GRIECA, (F 860'71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3961 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PARODI de FASCIOLI (F. 864'71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3611 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMA RODRIGUEZ VAZQUEZ de GALLO (F. 876|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3612 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VITTADINI de MASSA, (F. 822|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3534 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA FILOMENA GATTI ANTONELLI de MALVAREZ (F. 2|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3369 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ ALONSO (F. 4|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3370 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PLACIDO (F. 800|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3371 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GROIS HERSZHORN. (F 788|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3193 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMO D'AMICO, (A 6|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3963 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ERLACH HARMOS o ALEJANDRO D'ERLACH HARMOS, (A 10|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3964 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL HAYDEE MONCAUT MOREIRA, (A 400'971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 21 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3967 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO CARMELO PEREZ BOZZOLASCO, (A 430|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3968 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA REGHITO o REGHITTO de YANIERI o YANIERE o YANIERI, (A 428|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3969 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BALLAQUE, (A 314|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4061 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BASILE CASTROGIOVANNI, (A 402|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3875 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DILASCIO o DI LASCIO ALAGGIA (A|354|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3762 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA o GARCIA MENA, (A 358|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3681 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARODI MARQUELLI (A|370|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3614 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PINTOS MUNIZ, (A 432|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3493 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE LUIS DAPUETO SANCHEZ, (A 452|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3491 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DUARTE o LUIS MARIA DUARTE ALFONSO (A|460|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3372 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GUARINO FIECHTER o FLECHTER (A|4|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3373 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCHI BIANCHI (A|388|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3374 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO LITVINENKO, (A 440|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3196 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO JOSE AÑON VERDIA, (A 340|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3195 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAYMUNDO o REYMUNDO CASTRO RODRIGUEZ (S|515|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4098 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOLTENI de BARRIOS (S|201|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4148 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ORGUET u ORQUET y de HIPOLITA MARIA o MARIANA ORGUET de BEHEREGARAY, (S 425|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3954 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DE ASUNCION o D'ASUNCION PANASCO o PANASCO FORTUNATO (S 257|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4060 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA KRAWECKA de ZAGER o LAGER, (S 457|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4068 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ZERPA de LOPEZ, (S 505|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3471 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO o LEON SAPIRO MIJALOVICH o MIJALOWICHI o LUVINSKI (S|475|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3362 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DOMINGUEZ (S|99|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3431 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEDREIRA de PENELAS, (S 523|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3182 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION GOMEZ o GOMEZ BUSTAMANTE o GOMEZ de MARCHAND; (S 417|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3179 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL LAGOMARSINO GOMEZ, (S 453|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3180 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO URIA IRULA (Ficha E|3.963|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4104 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BALANZANO o VALANZANO o VALANZANI (Ficha E|3.727|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4102 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ VICENTE (Ficha E|3.965|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4101 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GORGA DAURIA, (Ficha E 2.629|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3955 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CRISTIAN FRICK DAVIE o ROBERTO FRICK DAVIE. (Ficha E 4.041|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3857 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA LUCIA TARAMASCO de NERVI, (Ficha E 1.561|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3870 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo_ primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOYA (Ficha E|137|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for_ ma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3759 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo_ primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAIDANA (Ficha E|17| 69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciem_ bre 21 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3758 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA VILA, (Ficha E 133|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3674 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CASTALDI, (Ficha E 4.049|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3673 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE DEMARIA de SBURLATI (Ficha E|35|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3605 Mz.6_v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE MARMO ROMANO, (Ficha E 605|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3470 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCHIM ELENTER STERIN, (Ficha E 4.047| 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3468 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REBAGLIATTI de PENINO (Ficha E|1.445| 968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3364 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo_ primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAIS HISSE ESTEVES (Ficha E|5|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Ac_ tuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3363 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRONDO BONOMI, (Ficha E 3.905|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3186 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO AMEIJEIRAS de GARCIA, (Ficha E 2.389|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3183 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBINE TABBERT, (Ficha E 941|11|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3188 Feb..9-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BONILLO de PEREZ, (E 3.995|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3185 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIO ESMIR ACOSTA (255|1971) citándose a los herederos, acreedores y de_ más interesados para que comparezcan den_ tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4123 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CASIANO CAS_ TRO MENDOZA (467|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4124 Mz.13_v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DI VIETRI o ADELINA MARIA LUCIA DI VIETRI FAGGIONI (45|1972) ci_ tándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4125 Mz.13_v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO SINFOROSO BOTTA o BOTTA URTIAGA (35|1972) citándose a he_ rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4126 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PROTA de BURGUEÑO, (43 bis|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4011 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FERRARI o FERRARI PASTORINO, (55|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4012 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ABREU o HAYDEE ABREU HERNANDEZ, (3|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4022 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAPICH, (477|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4024 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CLEMENTINA IDIART de HEGUILUSTOY, (491|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4025 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALBERTO HUERTAS, (481|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4026 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HERNAN TILVE RODRIGUEZ, (439|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3849 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA LEPIANE de RUOCO o RUOCCO y VICTOR MANUEL RUOCO o RUOCCO GNAZO (33|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3778 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEO_ DORA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de GONZALEZ (179|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febre_ ro 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3777 Mz.8_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MODESTO GASTESI ULIBARRI o ULIVARRE (249|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3593 Mz.6_v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NEGRO (47|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3591 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL MARQUEZ o MARQUEZ HERNANDEZ, (37|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3477 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORENO de ANTOGNAZZA (Ficha 499|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3353 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CANTO BARDINO, (449|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3189 Feb.29-v.mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRELLA o PERRELLA PERRELLA, (11|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3205 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION PEREZ ZEBALLOS, (189|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3204 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA NUÑEZ PEREDA de OLIVERA, (S 39|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3956 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA LANDEIRA, (S 527|71); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4010 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GIRIBALDI y JOSEFA CARBAJALES de GIRIBALDI, (S.531|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 10|pub. 3774 Mz.10_v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO u HONORIO CIRILO ROSSY o ROSSY BORCHE, (S 476|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3850 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDALA YAPUR (S|27|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3760 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAMANNA (S|517|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3606 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA QUILICO STRAZZARINO de PEREZ (S|537|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3607 Mz.6_v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINO DURAÑONA MOREIRA (S|11|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3605 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARRERA BARCIELA, (S 41|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3476 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA REY PEREIRO o REY PEREYRO o REY PEREYRA o REY PEREIRA, (S 515|71) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3483 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERAMENDI ZUGASTI, (S 35|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3482 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO VIGO CONDE (S|279|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3366 Mz.2_v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE VILLAGRAN o VILLAGRAN de MARTINEZ, (S 487|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3190 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA CAPORALE MANGO de RAVERA, (S 545 bis|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3203 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE CRISTOBAL BOTTA IBARRA, (S 51|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3202 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO RAUL RUGGERO o GENARO RAUL RUGGIERO D'URSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4157 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON ALONSO CASAS o OBDIN ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4144 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TILDE BREA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4145 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANNEE o ANNE FELICIANO ABAYUBA FALCO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, marzo 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4143 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA CAPURRO de PEREZ GOMAR o SUSANA CAPURRO ETCHEGARAY de PEREZ GOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4137 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RITA BERROA o BERROA MICHELENA o BERROA y MICHELENA de LOPPACHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4135 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión

de AMELIA PEREZ de BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4139 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de PETRONA o PETRONA EULOGIA ALONZO o ALONSO de CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4054 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CANTARO de BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4056 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o ELISA DIAMBROGGIO o DEAMBROGGIO de BESTARD o BESTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4058 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PANIZZA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4067 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RENE DIAZ BELLO de NUÑEZ o MARIA RENEE DIAZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4069 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALKA GITHA o MARIA LERER de ROTKIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3872 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA VICTORIA MALNERO OLMO o ANA M. MALNERO de ABELEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3873 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO HORACIO GALDOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3871 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GASTESI ULIBARRI o ULIVARRE o ULIVARRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3677 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MIER ODIZZIO de BALLABIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3367 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARECO o ARECO ARECO (S|55|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4156 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PELAYO BERTERRETCHE [illegible] (S| 285|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4151 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CAROLINA ACOSTA Y LARA SWINDEN (S|27|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4152 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE o VITO JOSE GIANNEO, (S 559|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 25 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4051 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA LAZARA CARDOZO o CARDOSO ESCOBAR o ESCOBAL de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4052 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABRAHAM CAZHUR, (S 489|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4053 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno, dispuso la apertura de la sucesión Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LIVET GOYETCHE, (S 21|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4062 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA SATURNINA PAN o PAN RODRIGUEZ de COUSELO o CONSELO (S|17|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3394 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL UBIRIA o UBIRIA SAIZAR (S|365|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3420 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BLANCA YOLANDA o VALENTINA BLANCA SCASSINO de GARCIA (S|23|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800 10|pub. 3423 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTAD CIVETTA de CARBONE (S|129|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3422 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO ANGEL GATTO o GATTO MARINO (S|193|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3427 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO MUIÑO REGUEIRA (A|635|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4127 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ADOLFO LECOUR IRIGOYEN (Ficha A|831|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4128 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ORAIZON CANO, (A 147|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3847 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BOVER, (A 25|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3846 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUELINA PAOLILLO o PAULILLO de PUGA o de PUA y SERAFINA PUGA PAOLILLO o PAULILLO, (A

693|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Julio Maia. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3845 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDIZ ASUNCION o AZUNCION PEREZ MELO o MELLO (A|525|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3596 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA VAZQUEZ de RODRIGUEZ (A|695|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3595 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE ARRIBAS ALONSO, (A 523|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3472 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO VIEITO MARIÑO o BIEITO MARIÑO, (A 625| 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3199 Feb.29-v.mz.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA o CARMEN EUSEBIA o CARMEN o EUSEBIA CARMEN SILVA OLIVERA de GREVE, (F 29|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3962 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA GIGENA ALVES, (F 3|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3874 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BARLOCCO o VICTORIO BARLOCCO VALLARINO (F. 547| 71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3625 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONIZZETTI de PIRAZZINI, (F 203| 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3192 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENCIA AMESTOY o AMESTOY BONINI de SOMMA, (F 43|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3191 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO NOTARO MAIURI, (F 213|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 8.600.— 30|pub. 2135 Feb.9-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FIANZA SEJA (A|129|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4107 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDO ZUNINO ASSANDRI (A|681|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4131 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA BEITTONES o BEITTONE o BERTTONE, (A 445|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 3966 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BARRERA de BARGAS o de VARGAS (A|179|966) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3761 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VILLANUEVA (A|11|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3763 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CORBO RODRIGUEZ, (A 671|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3679 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO SAN MARTIN NEGRO (A|25|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3615 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS LEVRERO RAFFO (A|657|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3613 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGLESIAS DIAZ, (A 623|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3492 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MATONDI VIGORITO, (A 695|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 3197 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO JOSE BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de febrero de 1972. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3936 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA BRESSAN ALTIERI o VIRGINIA BRESSAN de FAVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1972. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3937 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS ALVAREZ y de doña IRMA ALVAREZ de ALVES OLIVEIRA o ALVES de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 2 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3938 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONILDA MACHADO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 1.o de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3939 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 2 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3940 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBESPIERRE TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 2 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3941 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 3 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3942 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANGEL GARCIA da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3440 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EMILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3347 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO VICENTE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3348 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA BLOSKA o WLOSCK o WLOSEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 17 de 1970. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3943 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO PALACIOS o PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 9 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3349 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 16 de 1970. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3350 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANCHEZ de ALBA, (Ficha Civil N.o S'190|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3972 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANE, (Ficha Civil N.o S 191|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3973 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO PEÑA ALPUIN, (Ficha Civil N.o S.174|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3974 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA MARIA ROSAS de CERVIERI, (Ficha Civil N.o S|193|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3975 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO RAVETTA CLERIS o CLERES o CLERIO o CLERISIS o CLERICI, (Ficha Civil N.o S 139|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3976 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX MARTINEZ BORGES y FELIX ELBIO MARTINEZ MORALES, (Ficha Civil número S 183|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3977 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZATTO COMPARINI, (Ficha Civil N.o S 207|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3978 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NESTOR SCAGNI GANDINI, (Ficha Civil N.o S 139|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3979 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ SOCA, (Ficha Civil número S 137|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3980 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO MARTINEZ GARCIA, (Ficha Civil N.o S 136|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3981 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO BERTORA o BARTORA, (Ficha Civil N.o S 59, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3982 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA CABODEVILLA de FUENTES, (Ficha Civil N.o S 135|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3983 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA SANTOS de SIRI, (Ficha civil número S 130|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3694 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PEREYRA o PEREIRA de MARTINEZ, (Ficha civil N.o S 202|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3695 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO BARRETO, (Ficha civil número S 209|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3696 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILBERTO RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN PUIG CABALLERO de RODRIGUEZ, (Ficha civil N.o S 208|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3693 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO GULLA CAMPI, (Ficha civil N.o S 211|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3213 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUINTINA SANTIAGO GRUE, (Ficha civil N.o S 210, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3214 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MENDEZ MONTAÑO de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3664 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VAZQUEZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3665 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA DURAN de CERIANI (Ficha V|439|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 27 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4201 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SUAREZ GARCIA de MOREIRA (Ficha 441|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 27 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4202 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ALCIDES VITABAR SILVERA (Ficha V|442|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 27 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4203 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MENAS RODRIGUEZ o VICTORIA RODRIGUEZ de SOSA (Ficha 440|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 27 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4204 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTINEZ LANDARTE de MOLINARI (Ficha V|398|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4205 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO NEGRONI (Ficha V) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4206 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ELENA CORBI de MAQUI (Ficha V|417|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4207 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JACINTO NOCELLI o NOCHELLI (FREGOSI) (Ficha V|400|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4208 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRION o JOSE CARRION ALVAREZ (Ficha V|13|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4174 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LIMA SALDAÑA (Ficha V|5|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4175 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CHARAMELO (Ficha V|4|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4176 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO RATTO (Ficha V|6|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4177 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARTINO o MARTINEZ (Ficha V|2|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4178 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DE FREITAS de PONCE DE LEON (Ficha V|11|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4179 Mz.13_v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ de BRITO, MAGDALENA o MAGDALENA PEREZ, (Ficha V 22|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 3 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3988 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO VILLAR, (Ficha V 150|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4085 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO TOMAS GALLO ASTIGIANO o GALLO ASIGIANO, (Ficha 152|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4086 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERRERA ABEIRO, (Ficha V 126|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4087 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO RAMA OLANO, (Ficha V 16|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 2 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3859 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARCHESE FRANZOIA, (Ficha V 3|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 2 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3860 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA NELIDA VALDEZ de CURUCHET, (Ficha 257|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1.o de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3666 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FIANZA de RAMOS, CARMEN, (Ficha V número 312|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3667 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA DEBRA MUTALLI (Ficha V|15|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3650 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAIRONE FEBLES, (Ficha V 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3520 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LEDESMA ACOSTA (Ficha 424|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3408 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO UMPIERREZ (Ficha V|2|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3409 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ BARRETO (Ficha 411|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 30 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3410 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HUMBERTO CATALDI LARRUINA (Ficha V|448|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3411 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TORTT (Ficha 110, Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3586 Mz.6_v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ROBAINA o ROBAYNA (Ficha 392, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3587 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDORO ALEMAN, (F 492|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4076 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de noviembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3652 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO MACHADO ESCOTO o DONATO MACHADO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de febrero de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4008 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO FRANCISCO BORDAGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1972. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3844 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CLEMENTINO GENES o GENEZ OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3816 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GARDIOL de BEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3817 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARTIN de HERNANDEZ o AIDA GUMERSINDA o GUMERCINDA MARTIN de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3818 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA o ERNESTA ROSALIA HERRMANN de DI RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3819 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREIDA FRANCES de BORMIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3821 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOMINGA GARCIA de GARCIA y de MANUEL GREGORIO o GREGORIO MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3820 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO BENVENUTI DESTEFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3800 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MAZAS RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 24 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3801 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3543 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CELIA JOURDAN de BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3355 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE PORTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, febrero 23 de 1972. — Raúl Bastos. Juez.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4019 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA MARGARITA RIVERA ALVAREZ de CLARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de febrero de 1972. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3944 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO XAVIER GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3945 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ATANASIO o ANASTASIO ELIZALDE MARTICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3946 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIDA BIANCHI ESPINDOLA de SABALSAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3608 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FEREZ o FERMIN FELIX ALASSIO o ALASIO RASPFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 6 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3609 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COTDEMIEY de CAMPOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3610 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ESTHER SALA de SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de diciembre de 1971. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3544 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o PEDRO BORTEIRO ECHENIQUE, (Ficha C N.o 27|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3555 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CHARBONNIER de GEYMONAT, (Ficha C N.o 616|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3552 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO BANCHERO BATTO, (Ficha C N.o 621|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3553 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SAINT GIRONS BIDEGAIN, (Ficha C N.o 16|72), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3554 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ANDRES BAREA AYERSI o AYERDI o AIERRI, (Ficha C número 41|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3566 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GATEBLED SIRI o JUAN BAUTISTA GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 9 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $3.600 30|pub. 332 Feb.1.o-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LONG de CAFFAREL, (Ficha C N.o 484|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3542 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLORENCIA SILVA, (Ficha C número 408|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 21 de 1971. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3557 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GONZALEZ MARTINEZ, GABRIEL. "Herencia yacente" (Ficha número 493|971) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Rosario, 9 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 4.800.— 20|pub. 2606 Feb.18-v.mz.8. Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EDUARDO BRUNO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4209 Mz.15-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GOMEZ o GOMEZ FAGIAN de BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3588 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ PERRET o DOMINGO N. DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 3345 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA SANTA MARTA de GRAMPET o EULALIA SANTA MARTA MOLINA de GRAMPET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3344 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA REYES de VIERA o ALCIRA REYES CABRERA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3345 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO GEREMIAS GARCIA MARCENAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4180 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO HERNANDEZ y PAULINA CAMACHO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4181 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR JESUS MARIA OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4182 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4183 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO o MODESTO PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de febrero de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4184 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MATIAS CARRION SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de febrero de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4185 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4186 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN LAFLUF NEME o LAFLUD NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 14 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4187 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROBERTO FALERO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4188 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRACCO LUQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de noviembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4189 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO DOMINGO PERDIGON ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 2 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4190 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GABINO CRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4191 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO EYHERALDE CHABAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4192 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de MUÑOZ o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3832 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ORLANDO de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3833 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO JOSE o JOSE PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3834 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3835 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIA GARICANO o GARICANO BOSCH de ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3836 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN OREGGIONI MONTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3837 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CURBELO PEREZ, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3838 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GERARDO o PABLO CABALLERO LEMME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 10 de 1972. — Artaldo R.. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3839 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO EXEQUIEL o EZEQUIEL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3840 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DI CIOCCO de VEGA o JUANA di CIOCCO de VEGA o JUANA di CIOCCO DI CIOCCO de VEGA o JUANA DI CIOCCO DI CIOCCO de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4210 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BITANCUR de CORREA o PRUDENCIA JULIANA BITANCUR de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4231 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO RAMON OLASCUAGA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4232 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA FLORINDA o CLAUDIA CLORINDA ESPIGA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3749 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AMALIO ZUAZNABAR LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3750 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BONIFACIO o VALENTIN BONIFACIO BERTOLOTTI o MANUEL BONIFACIO BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800 — 10|pub. 3643 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ FERNANDEZ o JULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3644 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CURBELO RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3645 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DIAZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3439 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO o PELEGRINO PEREZ DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3444 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VENCKUS PETRONICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3446 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GERMANA TRINIDAD GARRIDO BAEZ de LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3447 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO MORENO FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 3 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3448 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSEBIO MOZZO DESSA o DEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3449 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ROIG DELGADO de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3450 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VALIERO SOCA de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 16 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3451 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o FLORA ELENA DIAZ UMPIERREZ de PANUNZIO AMICONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3455 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BRITOS SILVA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3457 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CABRERA MENA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3443 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA o MARIA DOROTEA SARAVIA GUERRA de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. ctuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 3445 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA NEVES o NIEVES SILVA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3452 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MORALES GOMEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3456 Mz.3-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA RODRIGUEZ PADILLA de SILVA y OLGIS u OLGIS R. SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 16 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3454 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORA PLADA GUTIERREZ de PLADA, JOSE PLADA SIGUERA o FIGUERA y JOSE PLADA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3453 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ GARCIA (L.o 27; F.o 220; N.o 1.258) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3580 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO U. o SILVERIO UMBERTO DESIRELLO SCOTTO (L.o 27; F.o 251; N.o 1.373) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de-

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3381 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos ROSA GAYVARONSKY de KIJTENKO y ANTONIO KIJTENKO. (L.o 12, F.o 144, número 193), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Lijtenko Gayvaronsky para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 1.o de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.— 30|pub. 2738 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GREGORIO LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3462 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MIÑAN de CASTILLO o MARIA ROSA MIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 9 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3463 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDE LUCIA BENVENUTTO de ROVERANO o HAYDEE LUCIA BENVENUTTO de ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1972. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3464 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (D.21|7|54) 33379 20|pub. Feb.1.o-v.feb.16. Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PIRIZ TRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 5 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 30493 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DE AVILA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3501 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARCIAL o MARCIAL VIZCAINO o BISCAINO DE GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
2) $ 1.800.— 10|pub. 3502 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARAUJO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 3 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3503 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 7 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3504 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA CIRIACA SABIGUERO de ZELAYETA o SABIGUERO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 7 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3505 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SCARRONE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3707 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO PERCINCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 24 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3702 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE PEREIRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3703 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3704 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALBARINI de FALCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3705 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STROMBOLI CANATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3706 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA o MARIA PAPAYANNI o PAPAYANI de SQUILLACE SOFO o SOFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 2.400.00 10|pub. 3708 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRINA LAIRIHOY de VIVES y de DIEGO ARMANDO VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 17 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3709 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BENTANCOR HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 17 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4036 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ZUCCOLINI SACCO o AQUILES WILFREDO ZUCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4037 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PERDOMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4038 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MONTESDEOCA ACEVEDO o NOLBERTO MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4039 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA GENOVEVA REGINA MEDALLA de BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1972. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4040 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MODESTA MAURI de LAMENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 14 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4041 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BRACCO IBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4042 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON AGUSTIN MONROY o MONROY RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de febrero de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4043 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PAULA GARDEY PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4045 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de febrero de 1972. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub 4046 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 658, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acheriteguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Galain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y|o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento en caso de no comparecer por sí o legítimo representante, se les designe curador de bienes en la forma prescripta por el inciso final del Art. 1.071 del Código Civil. — San José, octubre 21 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $12.000,00 30|pub. 21391 Feb.1.o_v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA BELZA o BELTZA de GORO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 3659 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ de BERNOTTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3660 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LILIA MARTA HALLER de VIZCAINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3661 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO GERARDO CRUZ o CRUZ PRESTES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3662 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMA SIXTA o SIXTA MAC ENTYRE de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 10 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3512 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ELIAS MENDIONDO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3513 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VICTORIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, setiembre 3 de 1970. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4017 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA MARTINEZ de SABARIZ o SABARIS o JUANA MARTINEZ VAZQUEZ de SABARIZ o SABARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3828 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NATALIA BARBOZA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3825 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIXTO BLANCO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 22 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3823 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LIDIA RENEE LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 23 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3826 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROMAN MACHADO VASCONCELLOS o BASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 21 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3824 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLIMPIA ABASCAL de ALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3484 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONSUELO SANGUINET SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3485 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña JUANA NEVIO de FONTANA y de don JOSE DOMINGO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3465 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EURICO ROMAN o EURICO RAMON VAZ o VAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4027 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INDALECIO GOMEZ o GOMES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de febrero de 1972. — María A. Sagardoy Curi. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4031 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS IGNACIO LOPEZ DA CUNHA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de marzo de 1972. — María A. Sagardoy Curi. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4032 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA NIEVES VIERA de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de febrero de 1972. — María A. Sagardoy Curi. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4029 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVARISTA CAL de MELIAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4082 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE NUÑEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4083 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN MENDEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4084 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA FORTUNA CARDOZO de DE LEON y de don ANTONIO DELEON ROLDAN o ANTONIO DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de marzo de 1972. — María A. Sagardoy Curi. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3829 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LAXALTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3812 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO FLORIMEL GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3813 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS A. o LUIS ALBERTO ANASTASIA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3814 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ESCUDERO o ESCUDERO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3294 Feb.29-v.mz.14.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra-venta y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la 8.a sección judicial de Canelones:

Manzana 6 solar 42, Arturo Feola, padrón 37.584.

Manzana 9 solar 26, Angel Walter Sanabria Sanabria, padrón 37.584.

Manzana 14 solar 18, Delia Olivares Caffaratta, padrón 6.166.

Manzana 25 solar 15, Celia Ubal Faguaga y Francisco Orro Martínez, padrón 6.166.

Manzana 24 solar 56, Juan Carlos Laporte y María Margarita Bidegaray, padrón 6.166.

2) $ 14.700.— 15|pub. 2642 Feb.18-v.mz.10.

De acuerdo con ley N.o 9.099, artículo 10 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronados con el número 8.848 en m|á.:

Romeo Francisco Callero Sánchez y Gladys Clotilde Ramos Aguzzi, solar 114, manzana 15.

Jorge Alfredo Leoncino Bacigaluppe, solar 98, manzana 8, solares 97 y 98, manzana 10.

Arturo Carlos Víctor López García, solares 11 y 12 manzana 2.

Bernardo Rafael, María Juana y María Del Rosario Fascioli López, solar 13, manzana 2.

Lorenzo Roberto José Fascioli López, solar 27, manzana 3.

Júpiter Ignacio Cabrera, solar 135, manzana catorce.

Nélida Zulema Villalba de Escobar, solares 155 y 156, manzana 15.

Ado Tomás Benítez Vidaurreta, solar 194, manzana 18.

Julia Estela Cantou Iglesia de Candia, solar 247, manzana 23.

Elisamar Rodríguez Berrueta de García, solar 279, manzana 25.

Julio María Moreno Inzaurralde, solar 356, manzana 35.

Ruben Darío Giacosa y Carlos Alberto Antúnez, solar 367, manzana 36.

Hebe Raquel Carmen Berretta Radmilovich de Loustau, solares 378 y 379, manzana 37.

Elsa Blanca Serrato de Bennati, solar 456, manzana 44.

Eduardo Máximo Gaddi Real, solar 440, manzana 42.

María Gregoria Machado de Machado, solar 262, manzana 24.

Segundo Antonio Montero Navas, solar 572, manzana 61.

María Luisa Quintela Castro de Carbajal, solares 582 y 583, manzana 62.

Walter Jaureguito, solar 392, manzana 38.

Custodio Guillen, solar 398, manzana 38.

Luis José Menager Courreges, solares 235 y 236, manzana 21.

Fernando Pedro Moreles Bulivante, solar 437, manzana 42.

Armando Ramón Casulo Guadalupe, solar 651, manzana 68.

Propietario: Enrique Grané Díaz.

2) $ 27.300.— 15|pub. 2931 Feb.23-v.mz.15.

BALNEARIO LOMAS DE SOLYMAR

Se comunica a las personas que a continuación se nombran, o a sus cesionarios y|o herederos a cualquier título, firmantes de los boletos provisorios para la compra de los solares en Lomas de Solymar, que se enumeran, que en virtud de lo establecido en el respectivo boleto, los mismos han quedado sin ningún efecto legal.

Solar 8, manzana 502, Hebert Jorge Amado.

Solar 5, manzana 505, Mario Grompone Scarpa.

Solar 8, manzana 510, Luis A. Spósito Rodríguez.

Solar 12, manzana 512, Roberto Viberti Corrieri.

Solar 2, manzana 514, Gladys Sandra Rodríguez Pillar.

Solar 18, manzana 516, Pedro Ramón Escariz Borras.

Solar 21, manzana 516, José Alberto Gómez Silva.

Solar 13, manzana 518, María Elena Flores de Giampetro.

Solar 24, manzana 522, Nelson Julio Bordono Facioli.

Solar 7 manzana 523, Héctor Hugo Bonjour Mariehara.

2) $ 12.600.— 15|pub. 3723 Mz.7-v.ab.3.

3-Convocatorias Comerciales

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, el Directorio de Diario Rural S. A. ha resuelto convocar a asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad, la que tendrá lugar el día 20 de marzo del año 1972, en la sede social, Av. 18 de Julio 1513, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Prórroga del plazo de duración de la sociedad y reforma de los estatutos sociales.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones, por lo menos, con dos días de anticipación a la celebración de la asamblea, pudiendo a tal efecto, presentar también certificados bancarios de depósito de acciones, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.

3) $ 10.500.— 10|pub. 3548 Mz.3-v.mz.16.

CHUY S. A.

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria de la misma a realizarse el próximo 24 de marzo de 1972 a las 16 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 21 de marzo de 1972. — El Directorio.

3) $ 6.300.— 7|pub. 3727 Mz.7-v.mz.15

INMAR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 18 de marzo de 1972, a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de setiembre de 1971; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 3910 Mz.9-v.mz.22.

GALWAY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de marzo de 1972, a las 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de setiembre de 1971; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 600.— 1|pub. 3913 Mz.9-v.mz.22.

USINA COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 24 de marzo de 1972, a las 11.30 horas, en el local de la Avda. Carlos Ma. Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Destino de las pérdidas; 4.o) Elección del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente ante la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — El Directorio.

3) $ 6.000.— 5|pub. 3852 Mz.9-v.mz.15.

CADI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de "Cadi S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 21 de marzo de 1972, a las 11 horas en el local de la calle Rincón 467, piso 3, Esc. A, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

Aumento de capital.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha señalada para la misma. — El Directorio.

3) $ 3.750.— 5|pub. 4079 Mz.10-v.mz.16.

CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CORFRISA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1972, a las 17.30 horas, en el local de la planta industrial en Las Piedras, (Ruta 5, Km. 22.500), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; 2.o) Designación de Directorio y Consejo Fiscal; 3.o) Retribución especial, (Art. 43); 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario, (Art. 24).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un banco, en la secretaría de la sociedad, en la dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.

3) $ 4.050.— 3|pub. 4004 Mz.10-v.mz.14.

COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL
(C.R.A.M.I.)

Cúmplenos, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, invitar a usted para la asamblea general ordinaria de la "Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral", CRAMI que se realizará en el local social, P. Cabrera 581, Las Piedras, el día 21 de marzo a las 21.30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Lectura y consideración de la memoria, estado de pérdidas y ganancias, estado de situación, informe de la comisión fiscal y presupuesto para el nuevo ejercicio, estado del fondo de solidaridad; 3.o) Solicitud de ingreso del Dr. Pedro They; 4.o) Solicitud de ingreso del Dr. Omar Ruiz Liard; 5.o) Solicitud de ingreso del doctor Olga Cancela; 6.o) Solicitud de ingreso del Dr. Octavio Fallache; 7.o) Solicitud de ingreso de la doctora Mirta Mederos; 8.o) Situación del Dr. Guillermo Althaller; 9.o) Nuevas categorías de afiliados; 10.) Asesorías, modificación del tipo de asignación; 11.) Equipo quirúrgico, modificación del reglamento de trabajo; 12) Aportes socios cooperativistas; 13) Proclamación nuevas autoridades.

Dada la importancia de los temas, esperamos de usted la más puntual asistencia. — Dr. José Danilo Escuder Ameztoy. Presidente. — Las Piedras, febrero de 1972. — Dr. Carlos Milans. Secretario.

3) $ 7.500.— 5|pub. 4089 Mz.10-v.mz.16.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Financiero Sudamericano, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 16 de marzo a las 18.30 horas, en la Casa Central del Banco, calle Rincón 550, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y firmar el acta de la asamblea, (artículo 29); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe

del Síndico, del ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971. (artículo 23); 3.o) Distribución de utilidades, (artículos 23 y 46); 4.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes por el 20 ejercicio correspondiente al año 1972, (artículos 23, 32 y 33); 5.o) Designación de Síndico titular y suplente y fijación de remuneraciones, (artículos 23, 41 y 42).

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 24 del estatuto, que se transcribe a continuación:

Artículo 24. — "Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ella, los accionistas deberán presentar en la Gerencia de la Sociedad, con cinco días de anticipación, al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o representen o un certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria Nacional o Extranjera y en este caso a satisfacción del Directorio. La Gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista, las acciones que representa y el número de votos a que tenga derecho. El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a la asamblea ni a tomar parte en sus deliberaciones".

A partir del 11 de marzo de 1972, estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Institución en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 (letra F) de los estatutos sociales, la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — El Directorio.

3) $ 4.900.— 2|pub. 4198 Mz.13-v.mz.14.

CHIMEX S. A.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de Chimex S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1972, a las 11.30 horas, en el local de la calle Paysandú 823, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico de los ejercicios 1969|70 y 1970|71; 4.o) Ratificación de la resolución del Directorio de reducción de miembros del Directorio y eliminación del Síndico; 5.o) Elección de los miembros que actuarán en ejercicio 1971|72; 6.o) Varios.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. En reemplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento Bancario. — El Secretario.

3) $ 4.950.— 3|pub. 4233 Mz.13-v.mz.15.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1972, a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay 919, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Fijación del dividendo a pagar sobre acciones preferidas, ejercicio 1972 según el artículo 5.o; 5.o) Elección de Directorio; 6.o) Elección de Síndico; 7.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — El Directorio.

3) $ 6.750.— 5|pub. 4229 Mz.13-v.mz.17.

S.A.I.D.A.T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1972, a las 18.30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio de 1971; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1972; 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de los depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.

3) $ 10.800.— 6|pub. 4227 Mz.13-v.mz.20.

MAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 23 de marzo de 1972, en Tristán Narvaja 1716. Primera convocatoria: 11.45 horas, segunda convocatoria: 12 horas. El orden del día será:

1.o) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por los artículos 47 y 52 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1971; 3.o) Retribución de Directores y Síndico durante el ejercicio vencido.

Nota. — Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deben presentar sus acciones o documentos supletorios antes del 18 de marzo de 1972, a las 12 horas en Tristán Narvaja 1716.

3) $ 1.800.— 2|pub. 4223 Mz.13-v.mz.14.

CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A.
Gral. Rivera 420 (Florida)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 19 de marzo próximo, a las 9 horas y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta, (artículo 27); 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 22 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1971; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio; 4.o) Elección del Síndico y dos suplentes.

Se previene: Que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma, (decreto de 16 de julio de 1943). — Florida, marzo 2 de 1972. — Horacio J. De Crecenzio, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.

3) $ 3.000.— 2|pub. 4195 Mz.13-v.mz.14.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de marzo de 1972, en Camino Vecinal 5620, a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta de asamblea, (artículos 38 y 43 de los estatutos); 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades o informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1971; 3.o) Fijación del número de miembros y elección del Directorio, (artículos 15 y 16 de los estatutos); 4.o) Designación del Síndico y su respectivo suplente, (artículo 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad sita en Camino Vecinal 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, febrero de 1972. — El Directorio.

3) $ 7.500.— 5|pub. 4199 Mz.13-v.mz.17.

GENERAL QUIMICA S. A. I. C.

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 6 de abril de 1972, a las 15.30 horas, en el local social de la calle Yaguarón 1450, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Designación del Directorio: Presidente y Vocales; 3.o) Dar cuenta del fallecimiento de un Director y nombramiento de Director reemplazante; 4.o) Fiscalización; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — El Directorio.

3) $ 3.150.— 3|pub. 4170 Mz.13-v.mz.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ERASMO HERNANDEZ y EMIRENA HERNANDEZ, (Ficha C 3.132|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 4108 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GERMAN SEGNI y MARTHA RITA VENTURINO, (Ficha D 1.926|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 4109 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR SERRA y BLANCA TERESA GONZALEZ PEREZ, (Ficha D 3.130|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 3970 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MARIA CANEPA y EMILIO MAESO, (Ficha C|2.882|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 4.800.— 20|pub. 3764 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA e ISABEL CAROLINA RIAL CASARETTO, (Ficha C 106|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

5) $ 4.800.— 20|pub. 3207 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL CA-

BRERA contra REBECA REGINA AULIEL, (Ficha B 2.506|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3198 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ MARINA ROSSI y JOSE RUBEN ACOSTA, (Ficha B 752|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3099 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALADINO NICOLA ORSI y GLADYS SARA PIZZARRO (Ficha D 3.048|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2867 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BLAS WALDEMAR ANTONACCIO y MABEL LABRAGA RODRIGUEZ (18|1972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3388 Mz.2-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA OYENARD LIZASO y SARA MAICH BENCHOAN (566|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783: — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2676 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALMEIDA y EMMA DIVER ARNALDI, (Ficha 4|V|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4132 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO LOPEZ VIÑOLES y NELLY BOER GONZALEZ, (Ficha 134|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, julio 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4133 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIAN BLANCA BENEDINI y ANTONIO MAS MANEIRO, (Ficha 276|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4070 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA FONTAINA MINELLI y GUIDO JOSE RUVERTONI, (Ficha 354| V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3100 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANNI CECCHETO STORTI y ELDA ELSYE CIANCIARULO SARDO, (Ficha 398|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2925 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR GONZALEZ MADRID y MARIA ELIDA HERNANDEZ ETCHEVERRY (por auto de 16 de abril de 1971), (Ficha B|544|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3376 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de diciembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PANTALEON PEREYRA CUADRADO y BLANCA NELLY ARAUJO FILLIPPA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4 800.— 20|pub. 3005 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GATTI VELAZQUEZ y SARA ELENA MARQUEZ ALGALARRONDO (Ficha B.1.338|71) (por auto de 15|10|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2718 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRELLE ANABADIAN y VICTORIA CHIMAVONIAN, (Ficha C 1.310|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4136 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MIGLIARINI y ELIAS ANTONIO BORAD, (Ficha C 238|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $4.800 20|pub. 3219 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ELENA ANTONIA BERGOLO y JUAN CARLOS RAFAEL QUARTINO (Ficha C 1.462|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3221 Feb.29-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MOREIRA GUTIERREZ y MARIA ISABEL ARIZTEGUI, (A 650|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3206 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RIVADAVIA y ROSA MEDINA (A.264|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2334 Feb.16-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALAVERRIA, CARLOS JOSE y MASSARONI o MASARONI, DIANA, (Ficha E 18), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3682 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILI, MATILDE y LORIENTE, HECTOR (Ficha E-482) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 4.800 — 20|pub. 2675 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RENEE BARGES y JUAN WERNEJOWSKI, (Ficha E 40|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3971 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEHUDA KLEIMAN y SOFIA ZODOCOVICH (Ficha E|16|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3878 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL GABAY y SUSANA VICTORIA CHEBI (Ficha E|456|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3765 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAFAEL MINVIELLE y ELENA LAURA LAPIDO (Ficha E|14|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta, días. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María E. Gliss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3646 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PEREZ y MARIA ESTHER MARTINEZ (Ficha E|6|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3498 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO GATTEGNO y VICTORIA PINTO, (Ficha E 152|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2868 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARREIRA y MARIA GERMINAL REBAGLIATTI (Ficha E-382|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20 pub. 2698 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GAVACCIUTO y NILDA MAGDALENA DUPUY (Ficha E-458|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2699 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS ALBERTO IDOATE y ELSA OFELIA TAROCO GOYRET, (V 33|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4110 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges BLAS JUAN RICO y PLACIDA HILDA GIMENO, (V 455|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3684 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LORENZO NEY SEVERO y HEBE SARA CUFRIA (V|487|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3108 Feb.23-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges IGNACIO GERMAN y ALICIA MABEL GARCIA (V 453 971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, diciembre 15 de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2929 Feb 23-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO MARQUEZ y AURA ELSA RODRIGUEZ (Ficha D|4.131|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3516 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL MARQUEZ y SARA VILANOVA (Ficha D|4.051|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3618 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGISMUNDO RABSTEN y MARTHA RENEE MATHON (Ficha D|171|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3375 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO COBAS contra LILIAN AMALIA RODRIGUEZ, (Ficha B 4.059|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2866 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EVNIGUE ELMASSIAN y JUAN DARAKJIAN, (603|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4111 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE IGNACIO LABRUCHERIE y OLGA LAURA MEDINA, (5|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3683 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARGARITA MAILHOS ETCHECHURY y ALFREDO CARDOSO ARRARTE (9|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2719 Feb.21-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO UBACH CHOCHO y ELIDEMA RUIDIAS (571|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2677 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RICARDO RYMER ESTRADA y MONICA ESTHER VIERCI MATHO (Ficha 223|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3479 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEAGAS CANALS y CRISTINA ANGELA CASTRO (Ficha 313|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3007 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO ZAPICAN HERMIDA CURINA y ANA PAPALEO, (Ficha 159, V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2926 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de diciembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDELMIRA BLANCA ROMERO y GUZMAN FEDERICO ACOSTA Y LARA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4134 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber al público que por auto de fecha 11 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR PEREZ MAREXIANO y MARIA SARA STEWART TURENNE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4135 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO GIL CRESPO y TERESA LUISA DE MURO NOGUEIRA (por auto de 9 de febrero de 1972) (Ficha B|21|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3572 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIA CONCEPCION SANCHEZ y ROMERO GREGORIO GIMENES. (Ficha C 781|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3220 Feb.29-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CASTALDO y MARIA DORA MARTINEZ (A|679|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta

días. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3597 Mz.6-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRIGNADELLO, JUAN CARMELO y VACCARO, AIDA EUGENIA (Ficha E|571) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3772 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASULO PIANA, BLANCA y DIAZ RAMOS, ANGEL (Ficha E|159), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3499 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RAIMUNDO DABAN ROSSI y MARINA LUJAN BRAGA de DABAN, (Ficha E 9|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3984 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BENCHIN c| LUWOV o LUBA SEMETUCHA (Ficha E|379|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3876 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA IRIS PEREZ y ANGEL MARIA MACHADO (Ficha E|685|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3109 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA REGULES de PUEYRREDON contra JULIO PUEYRREDON SAAVEDRA, (Ficha E 643|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2869 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VIOLETA BLANCA ALSINA contra RAUL ACHUGART (Ficha civil número 779|71), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3699 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada UBERICO BALZARETTO y MARIA DEL CARMEN PERGALIS (Ficha V N.o 456|71); y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en la misma, bajo apercibimiento. — Las Piedras, febrero 1.o de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $4.800 20|pub. 3406 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución del 4 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EUGENIA MORA de SILVEIRA y ANGEL PRUDENCIO SILVEIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2479 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN EUGENIO OBIOL y ROCIO AMALIA TOURNABEU (V. 508|1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, marzo 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 23450 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THIEBAUD de FERNANDEZ, MARIA LUISA y NICANOR FERNANDEZ, (Letra V, año 1971, N.o 407), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3209 Feb.29-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JORGE ALADIN ALVEZ y RAQUEL OLIVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 23|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Jorge Aladín Alvez y Raquel Olivera, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de febrero de 1972. — Luis Mazzet Saslain, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4075 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 127, de fecha 2 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO E. VIGNOLO MANANCERO y BIBIANA MATILDE RATTO LASTRA (F.C. 1.030|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 21 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3822 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 472, de fecha 17 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO EDUARDO SONDEREGGER ETTLIN y ELIDA BEATRIZ RIVOIR ARTUS (F.C. 56|1972) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $6.000 20|pub. 3354 Mz.2-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CEFERINO HERBIN y EMA LUCIA ASTUDILLO (Ficha C N.o 21 año 1972) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3947 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NOE ANTONIO PINO y MARIA ESTHER LEIZA (Ficha C, N.o 589, año 1971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 17 de diciembre de 1971. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub 2754 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 7 de setiembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CELEDONIO PEDRO RODAS MONTIEL y BLANCA ESTHER TOURN CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2605 Feb.18-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 28 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO SILVA HERNANDEZ y EUFEMIA CIRILA MORALES SELEYTAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de febrero de 1972. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2555 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANTONIO FATRICIO ANCHAÑO contra BLANCA DELIA ESCUDERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|290|71), se hace saber al público que con fecha 3 de junio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio Patricio Anchaño y Blanca Delia Escudero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2996 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ISABEL RODALES DE CARRIZO contra PEDRO CARRIZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 284); se hace saber al público que con fecha 12 de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Rodales de Carrizo y Pedro Carrizo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 2846 Feb.22-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VIOLETA ELISA BETELU contra MIGUEL ANGEL ACUÑA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|377|71), se hace saber al público que con fecha 28 de julio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Violeta Elisa Betelú y Miguel Angel Acuña, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2593 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL OMAR FERNANDEZ PAREDES e ISABEL CRISTINA CASTRO CEBALLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, febrero 18 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4194 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO MORALES TRUCIDO y ESMERALDA GIANONI BREGANTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, setiembre 27 de 1971. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 22749 Feb.22-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SUL TERESA IRURETA MODERNEL y HERMY CARLOS SILVA DREYER debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, noviembre 19 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.—20|pub. 2773 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARTIN MARIO FATTORI y MARTA ADELA BALAO (Ficha 1.217|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 13 de octubre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3460 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ITALO ANGEL FERRARI c| REYNA ESTHER DIAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 583), se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ITALO ANGEL FERRARI y REYNA ESTHER DIAZ. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 17 de diciembre de 1946. — Paysandú, 27 de setiembre de 1971. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 3383 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ELIDA HORTENCIA LOPARDO y HUMBERTO ESTEBAN SAPPIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 538, N.o 563) se hace saber que con fecha 21 de junio de 1971, por auto N.o 3.241, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elida Hortencia Lopardo y Humberto Esteban Sappia.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 8.400.— 20|pub. 3384 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN ALBERTO FERRARI y OLGA NIVIA MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 17, F.o 695, N.o 1.167) se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Alberto Ferrari y Olga Nivia Miranda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de febrero de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.— 20 pub. 2737 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HOMERO FROS BALSEMAO y ALDA DA CRUZ CORREA, (Ficha A 317|1971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 24 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2897 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges ERNESTO FIDEL BIRRIEL CAL y JULIA MASOLLO CROCE, (1.241|C|1971) debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3508 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CANDIDA ROSA MEGO y CARLOS JULIO SANCHEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, febrero 16 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3507 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GUGLIELMONE (ELBIO WILSON) con SASSI (EDITH). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A, F.a 16|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Wilson Guglielmone y Edith Sassi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de febrero de 1972. — Esc. Graciela Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 3711 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 293 de 7 de febrero de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARBIS PEREZ y LILIAN VIOLETA PEREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de febrero de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4044 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: EMILIANO FRANCISCO PRESTES MADRID y MARIA BERTA RUIZ AMONDARAIN de PRESTES. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 6, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, febrero 17 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3663 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERI CUSTODIO y EDITH MARGOT RIVERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3827 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA VIOLETA BETANCURT y SANTIAGO INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3488 Mz.3-v.ab.6.

6—Disoluciones de Sociedades

SUSANA S. A.

Cumpliendo con el artículo 492 del Código de Comercio hago saber que Susana Sociedad Anónima fue disuelta conforme a la ley N.o 13.608, quedando el pasivo a cargo del único accionista ANTONIO MARIA FERNANDEZ GOYECHEA.
Acreedores en Sarandí 356 escritorio 15 de 17 a 18 horas.
6) $ 5.600.— 20|pub. 2960 Feb.24-v.mz.23.

PROMOTORA INDUSTRIAL S. A. (EN LIQUIDACION)

Por asamblea general extraordinaria, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de "Sociedad Anónima Productora Industrial". — Acreedores presentarse en Misiones y número 5, Paysandú.
6) $ 1.500.— 10|pub. 3247 Feb.29-v.mz.14.

EMBOTELLADORA DE MONTEVIDEO S. A. (EN LIQUIDACION)

Por asamblea general extraordinaria, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad anónima "Embotelladora de Montevideo S. A.". — Acreedores presentarse en Misiones y N.o 5, Paysandú.
6) $ 3.000.— 10|pub. 3248 Feb.29-v.mz.14.

FABRICA DE PRODUCTOS PORCINOS RODO LIMITADA

Por documento de 16 de diciembre de 1971, inscripto en Registro de Comercio con el número 2, al F.o 3 del L.o 72, se disolvió la sociedad. Acreedores en J. Batlle 519, Canelones — ROBERTO NERE FERRO GONZALEZ y ANGEL CEDRES ZABALA.
6) $ 8.400.00 30|pub. 3701 Mar.7-v.ab.25.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fogliani Robinson contra CHARQUERO SHIRLEY J. Divorcio por causal", (D 476|1971), se cita, llama y emplaza a Shirley Jahel Charquero, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30415 Mz.7-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira, Lilia María c| CASTRO, GUILLERMO. "Divorcio por causal" (Ficha D|88|1970), se cita, llama y emplaza a Guillermo Castro a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezca a estar a derecho en estos autos así como al previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Se deja constancia de que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30350 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Meizoso, Luciano H. contra DIAZ NELLY NAIR. Divorcio por causal" (D. 234|969), se cita, llama y emplaza a Nelly Nair Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55). 30|pub. 32949 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: Silva, Dorila c| DUARTE, PLACIDO. "Divorcio" (Ficha AB 316|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Plácido Duarte, para que comparezca ante este Juzgado a deducir su derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) $ 9.000.— 30|pub. 3933 Mz.9_v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: Rodríguez, José María c| HELBUSCH, AMALIA. "Divorcio" (Ficha AB 312|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma Amalia Helbusch, para que comparezca ante este Juzgado a deducir su derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 3934 Mz.9-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Oscar Ernesto Muñoz contra RAQUEL ARAUJO LOPEZ. "Divorcio". (Ficha E|486|71), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Araújo López, a fin de que comparezca en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) $ 9.000.— 30|pub. 2722 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Ana Nelly Ferro contra AMERICO KAUTOR, Divorcio sola voluntad", (Ficha E 493|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Kautor, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 2870 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictado en los autos caratulados "Ricci, Mario contra GRACIELA ANA MILOYCOVICH. Divorcio", (Ficha civil número 1.102|971), se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ana Miloycovich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y seguir el juicio sin su intervención. — Las Piedras, 8 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 1614 Feb.4-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Célica Fernández de Melendres contra PEDRO CELESTINO MELENDRES. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha C. N.o 896|971), se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Melendres, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 219 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ONILLA DE SOUZA NEVES, (Ficha A 378|1971), para que comparezca a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado su esposo Atilio Turnes Nieves. — Rivera, 28 de diciembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 3.600.— 30|pub. 3227 Feb.29-v.ab.18.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PASTEUR

Se cita y emplaza al funcionario de la Colonia Sanatorial Dr. Gustavo Saint Bois, en comisión en el Hospital Pasteur señor Ruben Milán, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto N.o 10.388 del 15 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha mencionado. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Dr. Samuel R. Villalba, Director.
8) (C. C.) 10|pub. 30490 Mz.10-v.mz.14.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se cita, llama y emplaza al funcionario de este Servicio, Oficial 4.o (Jardinero) CARLOS ALCIDES RIVERO, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas en el destino que tiene asignado, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se le habrá de configurar "abandono del cargo". — La Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 30489 Mz.10_v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SARA ALLENDE RUBIO de MARTINEZ. "Sucesión". (Ficha E|218|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADELA CABALLERO de LEDOUX a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $ 9.000.— 30|pub. 3113 Feb.28_v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CLAVIJO FONTES, EMILIO PABLO c|BARRETTO de CLAVIJO, MARIA FILOMENA. "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C N.o 537, año 1971), se cita, llama y emplaza a doña María Filomena Barretto de Clavijo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30040 Fb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA de CAMESELLA, IRINEA M. "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C N.o 417, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Hugo César Camesella, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30041 Fb.1.o-v.mz 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SUCESION de MARIA MERICA o MERICA de GALLO (L.o 15, F.o 496), se cita y emplaza por el término de noventa días a JUAN y FELIPE FREZZIA y|o a sus herederos dado el caso, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 22 de 1972. — Delmar González Brum, Actuario.
8) $ 9.000.— 30|pub. 3712 Mz.7_v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: CUELLO, MARIA LUISA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 742 C Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30344 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Fernández de Cuello, Haydée Dorotea con SUCESION de GERONIMO SOSA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 617 C Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30345 Feb.24_v.ab.13.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL M.O.P.

Expropiación destinada al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.). Localidad de Progreso, Canelones.

EDICTO. De acuerdo con las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 27 de octubre de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes 4a.). Localidad de Progreso, delineado en los planos levantados por el agrimensor Eduardo Larrieux con fechas 25, 27 de setiembre y 4 de octubre de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1 padrón N.o 128.
Expropiación N.o 2 padrón N.o 129.
Expropiación N.o 3 padrón N.o 130.
Expropiación N.o 4 padrón N.o 131.
Expropiación N.o 5 padrón N.o 132.
Expropiación N.o 6 padrón N.o 133.
Expropiación N.o 7 padrón N.o 134 (P).
Expropiación N.o 8 padrón N.o 424.
Expropiación N.o 9 padrón N.o 194 (P).

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 596 piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la planilla del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Armando Germán Basso, Secretario General (Interino).
9) (C. C.) 8|pub. 30422 Mz.7-v.mz.16.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CLIVIO JORGE HORACIO. "Incapacidad". (S 16|71), se hace saber que fue designada Curadora definitiva del incapaz Jorge Horacio Clivio, a su madre Isabel Ferrés de Clivio, a quien le fue discernido el cargo por auto 784 de 16 de febrero ppdo. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 4129 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: RAMIRO HECTOR LOPEZ SILVERA. "Incapacidad" (Ficha D|26|969) por resolución de fecha 15 de diciembre de 1971 se nombró curadora a doña Olivia Angela Silvera de López García, del incapaz don Ramiro López Silvera habiendo aceptado el cargo con fecha 31 de diciembre ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
10) (C. C.) 10|pub. 30470 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: SANTANA BRITO, EMILIO. "Incapacidad" (F. 509|69) se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1971 se declaró a Emilio Santana Britos incapaz y se designó curadora del mismo a su madre Percilia Britos de Santana. — Canelones, febrero 24 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
10) $ 1.800.— 10|pub. 3697 Mz.7-v.mz.20.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. RAMON MUIÑO FULCO, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1233, piso 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Arístides Martín Echarte Baraibar, con domicilio en la calle José Benito Lamas 2963, y José Luis Coello de Portugal, con domicilio en la calle Berro 915, Apto. 1, expidiéndoseme testimonio. — Ramón Muiños. — A. Martín Echarte". — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 4112 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ALEJANDRO ROMERO, domiciliado en Rondeau 2082, ofreciendo declaración de Miguel Gil y Miguel Zarrasqueta (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3927 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ARIEL VERNAZZA, domiciliado en Cerrito 372, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Eduardo Rotunno (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3928 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ENRIQUE VERDIE, domiciliado en Cerrito 372, ofreciendo declaración de Mario Bazzano y Raúl Carmona (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3929 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "LUIS JORGE HENDERSON OSSOLA, domiciliado Domingo Aramburú 2247 debiendo cumplire ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Miguel Gil y Carlos González". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3494 Mz.3-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "ANGEL JOSE LANFREDI DURAN, domiciliado Solís 1457 debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Walter Vitureira y Juan Suárez". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera
11) $ 1.200.— 10|pub. 3495 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "GUALBERTO APARICIO MAZZA LARGHERO, domiciliado Rambla Roosevelt 342, debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Eduardo Rottuno y Jorge Cavallieri". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3496 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "MARIO GUALBERTO MAZZA PORTA, domiciliado Buenos Aires 446, debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Eduardo Rottuno y Jorge Cavallieri". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3497 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó MANUEL FERREIRA, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3303 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ALVARO COIROLO PRESNO, domiciliado en Avda. Italia 2917, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3304 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó FREDDY FACCIO GERMANO, domiciliado en Cerrito 372, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Eduardo Rotunno. (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3305 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó JULIO CANTUA TAMBASCO, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella. (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3306 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ZOILO COIROLO, domiciliado en Avda. Italia 2917, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi, (ley N.o 13.925). — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3307 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó EZIO CANTUA TAMBASCO, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3308 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó EZIO CANTUA CACIATORI, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3309 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ARMANDO COSTA, domiciliado en 25 de Mayo 254, ofreciendo declaración de Julián Zina y Luis de Arce. (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3310 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ANTONIO FERREIRA PREIS, domiciliado en 25 de Mayo 458 ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3311 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ALEJANDRO BANFI, domiciliado en Treinta y Tres 1525, ofreciendo declaración de Juan Villaverde y Amalio Casaballe, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3312 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó EDUARDO CHABOT VILLA, domiciliado en Cerrito 372, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Eduardo Rotunno. (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3313 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó JULIO RODRIGUEZ GANDORA, domiciliado en Piedras 446, ofreciendo declaraciones de Alejandro Artucio y Edmundo Pozzolo (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3314 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó EDMUNDO POZZOLO VERDIA, domiciliado en Piedras 466, ofreciendo declaraciones de Alejandro Artucio y Julio Rodríguez, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3315 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó NORTE PALOU TOSANATTO, domiciliado en Buenos Aires 446, ofreciendo declaraciones de Edgar Occelli y Héctor Zuccarino, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3316 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó CARLOS CESAR STENERI PEDRANZINI, domiciliado en Piedras 446, ofreciendo declaraciones de Edmundo Pozzolo y Julio Rodríguez, (ley número 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3317 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó OMAR VALLARINO RONZONI, domiciliado en Zabala 1542, ofreciendo declaraciones de Miguel Echegaray y Rubén Lamaita, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3318 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó HECTOR EDUARDO ZUCCARINO, domiciliado en 25 de Mayo 336, ofreciendo declaraciones de Walter Cifarelli y Antonio Perdomo, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3319 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó DORNEY FRYDLENDER PELLATON, domiciliado en 25 de Mayo 395, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Elbio Cetani y José Irigoyen. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4161 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS MALLO PELUFFO, domiciliado en 25 de Mayo 631, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Eduardo Mezzera y James Whitelaw. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4162 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ERNESTINA RIVERO PREMOLI, domiciliada en 25 de Mayo 631 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Eduardo Mezzera y James Whitelaw. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4163 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE GASAMAN POUY, domiciliado en Carlos Ma. Maggiolo 521, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Héctor Loduca y Héctor Rojas.

— Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4158 Mz.13-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANTONIO VIVO BONOMI, domiciliado en Convención 1325, cumpliendo con ley número 13.925, ofrece declaración de Andrés Mazza y Antonio Fernández. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3924 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ELBIO DARDO RUIZ, domiciliado en Río Negro 1354, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Diego García y Renée Zalacain. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3925 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO GOLDSZER MELAMED, domiciliado en Río Negro 1354, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Diego García y Renée Zalacain. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3926 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS ANDRES MAZZA, domiciliado en Convención 1325, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Julio Alonso y José Michelena. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3325 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HUGO FLOREAL BLANCO, domiciliado en Rambla Roosevelt 314, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración, de Alex Falero y Miguel Pérez. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3326 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN LACRUZ, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Julio González y Antolín Cardoso. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 3237 Feb. 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó FRANCISCO MARTIN DIEZ, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Antolín Cardoso y Julio González. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3238 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANTOLIN CARDOSO, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Julio González y Francisco Diez. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3239 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO BAZZANO, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3240 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ARAMIR ARISMENDI, domiciliado en Juan C. Gómez 1490, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Laureano Agra y Daniel Bossano. — Montevideo, febero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3224 Feb.29-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó EDUARDO SIERRA, domiciliado en Uruguay 1555, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Mario Castelumendi y Héber Arévalo. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 1|pub. 3225 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó JOSE MEIRELLES, domiciliado en Uruguay 1555, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Jorge Sierra y Mario Gastelumandi. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3226 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ALEX FLORENTINO FALERO domiciliado en Rambla Roosevelt 314, cumpliendo con la ley número 13.925, ofrezco declaración de Miguel A. Pérez y Hugo Blanco. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. — 3327 Feb.29-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE Ma. FERNANDEZ, domiciliado en 25 de Mayo 336, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Otto Aguirre y Antonio Perdomo. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3328 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó URUGUAY JORGE BIDEGAIN, domiciliado en 25 de Mayo 336, cumpliendo con la ley No 13.925, ofrezco declaración de Alvaro del Mármol y Santiago Bangueses. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. — 3330 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó SEGUNDO RODRIGUEZ, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Raúl Castro y Pedro Castro. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3331 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RAUL ANTONIO CASTRO, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley No 13.925 ofrece declaración de Gunther Kessler y Segundo Rodríguez. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3332 Feb.29-v.mzo14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS GONZALEZ, domiciliado en 25 de Mayo 458, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Ezio Cantúa y Guillermo Pereira. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3333 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó PEDRO VICTOR CASTRO, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Segundo Rodríguez y Gunther Kessler. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3334 Feb.29-v.mzo14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS SAPRIZA, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Elbio Luciano y Nelson Rodríguez. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3335 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó FERNANDO DE LA TORRE, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Edgardo Martínez y Gilberto Hernández. —Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3337 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ENRIQUE BASILIO MUÑOZ, domiciliado en Zabala 1542, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Omar Vallarino y Francisco Leis. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3338 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ATILIO ABEL CASTAÑARES, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Esteban Bianchi y Eduardo Rotunno. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3339 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó GILBERTO HERNANDEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Fernando de la Torre y Edgardo Martínez. —Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3340 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LEONARDO GAMBAROTTA, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Nelson Fernández y Adelio Malo. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3296 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ADELIO MALO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Leonardo Gambarotta y Nelson Rodríguez. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3297 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO DE LOS SANTOS, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Carlos Sapriza y Miguel Cardarello. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3298 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS IGLESIAS LEVY, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Héctor Cherro y Nelson Moure. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3299 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MIGUEL ANGEL PEREZ, domiciliado en Rambla Roosevelt 314, cumpliendo con ley No 13.925 ofrezco declaración de Alex Falero y Hugo Blanco. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira, Actuario
11) $ 1.200.— 10|pub. 3300 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO CASTAÑARES, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Rodolfo Teba y Eduardo Rotunno. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3301 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELSON RODRIGUEZ, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Elbio Luciano y Mario de los Santos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3292 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELSON FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Miguel Cardarella y Leonardo Gambarotta. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3293 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HECTOR CHERRO MIGUEZ, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Nelson Moure y Oscar Ivanue. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3286 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RENEE ZALACAIN, domiciliada en Colón 1486, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Guillermo Díaz y Ricardo Bengoa. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3263 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN CARLOS

CANALE, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley No 13.925, ofrece declaración de Ricardo Benítez y Roberto Panizza. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3265 Feb.29-v mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN PICCARDO, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley No 13.925, ofrece declaración de Juan C. Canale y Roberto Panizza. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3266 Feb.29-v mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO PANIZZA, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Juan C. Canale y Ruben Piccardo. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3267 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RICARDO PAZ BENITEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley No 13.925, ofrece declaración de Gilberto Hernández y Ruben Piccardo. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3268 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó EDGARDO MARTINEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Ruben Piccardo y Juan Canale. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereria, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3269 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO BENITEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Carlos Abella y Jorge Vatteone. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3270 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: ELBIO LUCIANO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Carlos Sapriza y Miguel Cardarello. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3271 Feb.29v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ESTEBAN BIANCHI, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Rodolfo Teba y Eduardo Rotunno. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3272 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó GUNTHER RALPH KESSLER, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Raúl Castro y Segundo Rodríguez. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3273 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE LUIS PUJOL, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Luis González y Carlos Buceta. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3274 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE PEDRO JOBAJURIA, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Jorge Vatteone y Roberto Montenegro. — Montevideo febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3275 Feb. 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó DIEGO GARCIA RANEA, domiciliado en Colón 1486, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Reneé Zalacain y Guillermo Díaz. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3260 Feb.29-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó DIEGO GARCIA BLANCO, domiciliado en Colón 1486, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Guillermo Díaz y Ricardo Bengoa. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3261 Feb. 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE MARIA ALLIOT, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Héctor González y Washington Oromis. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3250 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó WASHINGTON OROMIS, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de José Alliot y Héctor González. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3251 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HECTOR GONZALEZ, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de José Alliot y Washington Oromis — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3252 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE MARIA BAZZANO, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3253 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JULIO GONZALEZ, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Francisco Díez y Antolín Cardoso. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3236 Feb.29-v.mzo.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HERIBERTO SALLY LEVI SALZER (F. D|12|972) constituyendo domicilio en R. Roosevelt 440 de esta ciudad al Sr Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso c) de la ley nú. mero 13.925, solicito se interrogue a Walter Antonio Saravia de Armas y Nelson Wáshington Lamas Urban, sobre mi honradez y costumbres. Tomadas declaraciones y efectuadas publicaciones, se me expida testimonio. — H. Levi. — Antonio Bidart, Escribano". — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 4030 Mz.10_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: THEODOR LEVI AUFHAUSER (Ficha D 14|72) constituyendo domicilio en Rambla Roosevelt 440 de esta ciudad al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso c) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Antonio Juan Bastianini Turri y Nestor Alfredo García Melgarejo, sobre mi honradez y costumbres. Tomadas declaraciones y efectuadas publicaciones, se me expida testimonio. — T. Levi. — Antonio Bidart, Escribano". — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 4028 Mz.10_v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADOLFO D. SCHMIDT HENSEL. "Información de vida y costumbres" (Ficha D|310|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ADOLFO D. SCHMIDT HENSEL, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 19 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales, en la forma establecida por los artículos 4 y 7 del decreto-ley número 1.421 de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos señores Antonio Ferrari Aguilera, domiciliado en la calle Pilcomayo número 4821 de esta ciudad y Heinz Rippe Balje, domiciliado en la calle Máximo Tajes número 7095 de esta ciudad, quienes comparecerán oportunamente, para que informen sobre mi vida y costumbres, del firmante. En virtud de lo expuesto al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días en forma legal, admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones, sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal, se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; III) Previa conformidad del Ministerio Público se expida testimonio de la información sumaria producida y declarada, el que podrá ser entregado al señor Luis Manzoni Rubio y se archiven estos obrados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. Schmidt Hensel. — Bernardo Durán Harley, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3289 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HUBERT LEIB BLAISE. "Información de vida y costumbres". (Ficha D|308|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Hubert Leib Blaise, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 19 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales, en la forma establecida por los artículos 4 y 7 del decreto-ley número 1.421 de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos, señores doctor Rodolfo Sienra Roosen, domiciliado en la calle Sarandí número 693 de esta ciudad y al señor José Claudio Sclavo Tenore, domiciliado en la calle Carabela número 5247, de esta ciudad, quienes comparecerán oportunamente, para que informen sobre mi vida y costumbres del firmante. En virtud de lo expuesto al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días, en forma legal, admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones, sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal, se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; III) Previa conformidad del Ministerio Público se expida testimonio de la información sumaria producida y declarada, el que podrá ser entregado al señor Luis Manzoni Rubio y se archiven estos obrados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Hubert Leib Blaise. — Bernardo Durán Harley, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3290 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARCOS H. ALAZRAKI DOÑO, domiciliado en Mercedes 1871 A Ap. 201 ofreciendo declaraciones de Jorge E. Cambre y Gonzalo M. Martín (ley N.o 13.925). Por auto N.o 4.085 previa vista fiscal favorable se aprobó la información producida. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 1.800.— 10|pub. 3756 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. CARMEN GRACIELA CAPUCCIO ACOSTA, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1395, Esc. 15, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos Graciela Capellán y Alejo Fernández Chaves, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 4049 Mz.10_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se presentó WALTER CAULA, domiciliado en Paraguay 1321, ofreciendo declaración de Igna-

cio Ameijeiras y Jorge Suárez (ley número 13.925). — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.— 10 pub. 4048 Mz.10_v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó VENANCIO SARAVIA SILVERA, domiciliado en Ituzaingó 1393, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Susana Brea y Walter Derossi. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 4160 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: WALTER JACOBO ELGUE TALENTO (Ficha 331|71) constituyendo domicilio en Rambla Roosevelt 440 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso o) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Domingo Larrañaga Censato y Néstor Alfredo García Melgarejo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Walter Jacobo Elgue Talento. — Antonio Ridart, Escribano. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2826 Feb.22_v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — RICARDO JULIAN BUSCIO, con domicilio en Magallanes 1466 digo: Que para inscribirme como Despachante de Aduana (Dec. 391|971 Art. 2), pido se interrogue al I.Q. Jorge Barattini y al señor Roberto Fernández sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo Buscio. — Hugo Chocho Vicens, Abogado". — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 3766 Mz.8_v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GUILLERMO IPHARRAGUERRE (Ficha V N.o 26|72) constituyendo domicilio en Baltasar Brum 649, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de la señora Olga B. de Martella y de la señorita María Olga Martella, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación, expidiéndose testimonio. — Guillermo Ipharraguerre. — Manuel Kisin, Abogado". — Las Piedras, febrero 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 3861 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RICARDO A. IPHARRAGUERRE ROHNER constituyendo domicilio en calle Baltasar Brum 649 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de la señora Olga B. de Martella y de la señorita María Olga Martella, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de previa citación expidiéndoseme testimonio. — Ricardo A. Ipharraguerre Rhoner. — Manuel Kisin, Abogado". — Las Piedras, febrero 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 3862 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. — RICARDO HORACIO MOLINELLI PIZZORNO, constituyendo domicilio en calle Florida 1221, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información-testimonial, del Escribano Luis María López de Haro Iribarren y del doctor Víctor Daniel Damico Perezutti sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo H. Molinelli". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Paysandú, en lugar y fecha pre-indicados. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
11) $ 3.600.— 10|pub. 3385 Mz.2_v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTEVES ALVEZ DE MOURA, HUGO ENRIQUE. "Informes sobre vida y costumbres" se hace saber que compareció el nombrado, ofreciendo el testimonio de los señores Ulpiano Píriz Barcelona y Ney Pereira, a fin de que informen sobre su vida y costumbres. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3486 Mz.3-v.mz.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION PORTLAND

2|0034. — Segundo llamado. — Jabón. — Apertura: 14 de abril de 1972, a las 17 horas.
2|0035. — Segundo llamado. — Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de un Montacargas en la Planta Expedición Manga. — Apertura: 21 de abril de 1972, a las 17 horas.
La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la sala de licitaciones, edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas, a las oficinas de la Sección Compras, de la División Portland, ubicadas en: Cno. Boiso Lanza y Vigía, (Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 30503 Mz.13-v.mz.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 42|71|1

Vestuario para el personal.
Fecha de apertura: 20 de abril de 1972 hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 100 (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 primer piso (Oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas hasta el 15 de marzo y en adelante de las 13 a 18 horas. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30478 Mz.9-v.mz.22.

LICITACION N.o 31|69|3

Arrendamiento del quiosco instalado en el hall de boletería de la Estación Central "José Artigas" para la venta de artículos de interés para el viajero.
Fecha de apertura: 13 de abril de 1972 hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 100 (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 2.o piso (Oficina 36) el día y hora señalada; donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas hasta el 15 de marzo y en adelante de las 13 a 18 horas. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30477 Mz.9-v.mz.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 69

Rambla Roosevelt 160, tercer piso
Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de: cabo manila, baterías, ferretería, barraca de hierro, barraca de construcción, pintura, cubiertas, cable de acero electricidad, jabón, tienda y confecciones.
Los proveedores interesados, deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Las aperturas se efectuarán el viernes 17 de marzo a la hora 15 ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. — José Martínez Varela. Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 2|pub. 30492 Mz.13-v.mz.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LICITACION PUBLICA N.o 828
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de los edificios de renta propiedad del Banco ubicados en las calles Reconquista 268|280, Luis Piera 1807|41 y Agraciada 1464.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de marzo de 1972 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia.
Los pliegos de condiciones y memoria descriptiva están a disposición de los interesados en la Sección Administración de Propiedades, 6.o piso. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 5|pub. 30471 Mz.9-v.mz.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS SECCION COMPRAS

Se pone en conocimiento que los segundos llamados correspondientes a las licitaciones 9|72, hora 9 Cocoa y Lic. 10|72 hora 10, Arroz de producción nacional, que estaba fijada para el día 1.o de marzo de 1972, que con motivo que es de conocimiento público, se pospone para el día 8 de marzo de 1972, con los mismos horarios.
12) (C. C.) 8|pub. 30404 Mz.3-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 2|72

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de calzado con destino a la población reclusa, de acuerdo al siguiente detalle:
Renglón N.o 1. — 5 pares de zapatos número 35.
Renglón N.o 2. — 5 pares de zapatos número 37.
Renglón N.o 3. — 30 pares de zapatos número 38.
Renglón N.o 4. — 70 pares de zapatos número 39.
Renglón N.o 5. — 100 pares de zapatos número 40.
Renglón N.o 6. — 150 pares de zapatos número 41.
Renglón N.o 7. — 100 pares de zapatos número 42.
Renglón N.o 8. — 40 pares de zapatos número 43.
Las propuestas deberán ser remitidas a la Proveeduría General y Ventas, calle Ellauri 350, donde pueden ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos.
La apertura se efectuará el día 4 de abril a la hora 15, en primer llamado y a la hora 16, en segundo llamado. — Montevideo, marzo de 1972. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30496 Mz.13-v.mz.22.

LICITACION PUBLICA N.o 1|72

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de camiones de acuerdo al siguiente detalle:
Renglón N.o 1. — 1 camión para 5 toneladas.
Renglón N.o 2. — 1 camión para 8 toneladas.
Las propuestas deberán ser remitidas a la Proveeduría General, y Ventas, calle Ellauri 350, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos.
La apertura se realizará el día 3 de abril a la hora 15, en primer llamado y a la hora 16 en segundo llamado, pudiendo hacer acto de presencia los interesados. — Montevideo, marzo de 1972. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C. C.) 8|pub. 30473 Mz.9-v.mz.20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|72
Primer y segundo llamado

Suministro de papel para uso del Instituto año 1972.
Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel", para uso del Instituto, durante el ejercicio 1972, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central) tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 16 de marzo de 1972 a las 17.30 horas en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a la hora 18. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30396 Mz.2-v.mz.15.

VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precio para la venta de papel en desuso, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados, en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones, de 8 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 20 de marzo de 1972 a las 17.30 horas, en cuya oportunidad serán abiertos en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y horas fijadas, esta Dirección fija como segundo y último llamado, el mismo día, a la hora 18.

Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras, (edificio central de Correos, tercer piso). — Montevideo, febrero 24 de 1972. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30355 Mz.2-v.mz.15.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de: 3 máquinas punchadoras, 3 trasmisores automáticos y repuestos; Licitación N.o 5|71.

Apertura: 7 de junio de 1972 hora 15, primer llamado.

7 de junio de 1972 hora 16, segundo llamado.

Pliegos de condiciones: Sarandí 472 1er. piso Sección Licitaciones, Tel. 91 78 34. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 1.800.— 15|pub. 3602 Mz.6-v.mz.24.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 88
Primer y segundo llamado

Adquisición de cinco (5) camionetas modelo rural carrozadas (similares a las actualmente en servicio) de marcas "Opel" o "Ford".

Llámase a licitación pública para adquisición de unidades automotrices, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Cerrito 488 planta baja, horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 5.000.

El acto de apertura tendrá lugar el día 22 de marzo de 1972 a la hora 16, en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.

En caso de no reunirse al primer llamado el mínimo de 3 (tres) proponentes, fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 30413 Mz.7-v.mz.16.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 39|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 35 roperos metálicos según detalles y características existentes, que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553, el día 3 de abril de 1972 a la hora 10.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 7 de abril de 1972, en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, marzo 7 de 1972.
12) (C. C.) 10|pub. 30488 Mz.10-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 100 (cien) motoniveladoras, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Av. Uruguay 1120 Piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de abril de 1972 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 28 de abril de 1972, en el lugar y hora arriba indicados.

El pliego de condiciones podrá retirarse hasta el día 24 de abril de 1972, previo pago de $ 10.000 (diez mil pesos) en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30438 Mz.8-v.mz.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Campos de Investigaciones Agropecuarias, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 30.200.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30435 Mz.8-v.mz.21.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a licitación pública para la construcción de primera etapa de viviendas Conjunto Habitacional:

"Piloto 70" Montevideo (calles L.A. de Herrera y 26 de Marzo).

3 bloques de 301 viviendas cada uno, con 1, 2, 3 y 4 dormitorios. Total de 903 viviendas.

Entrega de recaudos: en I.N.V.E., Depto. de Obras, Av. Uruguay 933.

Albañilería: 9 de marzo de 1972.

Instalaciones de supergás y sanitarias: 5 de abril de 1972.

Hormigón, instalación eléctrica y detalles: 14 de abril de 1972.

Apertura de propuestas: 15 de junio de 1972, en I.N.V.E. Av. Agraciada 1409 4.o piso, Sección Escribanía, 15 horas.

Se recibirán propuestas cotizando por un bloque, dos, o por el conjunto. — Depto. de Obras, Sección Licitaciones de Obras.
12) (C. C.) 8|pub. 30440 Ms.8-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 11, Regimiento de Infantería N.o 4 y Región Militar 4 destacados en el Departamento de Lavalleja, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo Kgs. 21.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30448 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón Infantería N.o 12 destacado en la ciudad de Rocha desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30449 Mz.8-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 2 destacado en la ciudad de Florida, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 21.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30450 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 3 destacado en la ciudad de Paso de los Toros, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30451 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 4 destacado en Laguna del Sauce desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30452 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 2 destacado en la ciudad de Durazno, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 11.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30453 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 3, Brigada de Caballería 1 y Sector II (S.R.C.) destacados en el Departamento de Rivera, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 16.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30454 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 5 destacado en la ciudad de Tacuarembó y Campos Militares Nos. 2 y 9, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.500 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30455 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 7 destacado en Santa Clara de Olimar, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 8.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30456 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 8 destacado en la ciudad de Melo, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30457 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 10 y Sector I (SRC) destacados en el departamento de Artigas, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 11.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30458 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades del Grupo de Artillería N.o 2, destacado en la ciudad de Trinidad, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 10.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30459 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Grupo de Artiellería N.o 4 destacado en la ciudad de San Ramón desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.

Artículo: Kgs. 9.000 de papas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30460 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 9 destacado en la ciudad de Fray Bentos, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.
Artículo: Kgs. 9.000 de papas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30461 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 10 destacado en la ciudad de Treinta y Tres, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.
Artículo: Kgs. 10.000 de papas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30462 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 7 y Regimiento de Infantería N.o 3 y Campo Militar N.o 6 destacados en el departamento de Salto, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.
Artículo: Kgs. 12.000 de papas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30463 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 8, destacado en la ciudad de Paysandú, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.
Artículo: Kgs. 9.000 de papas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30464 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 5 destacado en la ciudad de Mercedes, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.
Artículo: Kgs. 10.000 de papas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30465 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2, destacados en el departamento de San José, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.
Artículo: Kgs. 16.000 de papas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30466 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2 destacados en la ciudad de Colonia, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.
Artículo: Kgs. 14.000 de papas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30467 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado
A fin de atender necesidades de la Región Militar N.o 3 destacado en la ciudad de Paso de los Toros, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.
Artículo: 7.000 Kgs. de papas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30468 Mz.9-v.mz.20.

Primer y único llamado
A fin de atender necesidades de la Brigada de Caballería N.o 2 y Sector III (SRC) destacados en el departamento de Cerro Largo, desde el 1.o de abril al 31 de diciembre de 1972.
Artículo: Kgs. 9.000 de papas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 25 de marzo de 1972 a las 10 horas. — Montevideo, marzo 6 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30469 Mz.9-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación N.o 4

Impresión de "Gaceta de la Universidad".
Las Oficinas Centrales de la Universidad de la República, llama a licitación pública para la impresión de la revista trimestral "Gaceta de la Universidad", cuya apertura se realizará en la Sección Compras de la Universidad de la República el día 24 de marzo de 1972, a las 9 horas el primer llamado y a las 9.30 el segundo.
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se hallan a disposición de los interesados en la mencionada Sección Compras, de lunes a viernes en horario de 8.30 horas a 11.30 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 30500 Mz.13-v.mz.15.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.749. — 85.000 quilogramos de hierro en lingotes para fundición de 27 quilogramos aproximado (tercer llamado). — Apertura: 12 de abril, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 200.00.
N.o 6.801. — 100 cintas magnéticas para computadoras Bull G. E. 120. — Apertura: 18 de abril, hora 15, (segundo llamado) 25 de abril, hora 16. — Precio del ejemplar: pesos 300.00.
N.o 6.788. — 94 válvulas de distintos tipos para trasmisores de HF. del servicio de radio teléfonos. — Apertura: 18 de abril, hora 16, (segundo llamado) 25 de abril, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 200.00.
N.o 6.799. — 10 depósitos para almacenar aire comprimido, para el accionamiento y el soplado del arco en interruptores de 150 kv. — Apertura: 21 de abril, hora 16, (segundo llamado) 26 de abril, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.802. — 120 artefactos para instalación a la intemperie y 150 lámparas a mercurio de 125 y 250 watios. — Apertura: 27 de abril, hora 16 (segundo llamado) 4 de mayo, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 600.00.
6.689 y 59.200 empalmes abulonados bimetálicos para derivaciones secundarias, para conductor de aluminio con conductor de cobre de distintos milímetros cuadrados y 16.950 idem. idem., para conductor de aluminio distintos milímetros cuadrados. — Apertura: 28 de abril, hora 16, (segundo llamado) 5 de mayo, hora 15. — Precio del ejemplar: pesos 600.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Sección Licitaciones en el horario de 8 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30497 Mz.13-v.mz.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 13 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

ALBERTO ARGENTINO FLORIO, 30 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Gaboto 1483 y ANGELA MARGARITA LARROUHUROU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1483.

5.a Sección

LUIS ALBERTO MOREL, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1288 y AMALIA ADELINA SPARANO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1288.
BERNARDO ANTONIO GALLINARES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1724 y MARIA MARGARITA MONZON, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1724.
JUAN ANTONIO RAMOS, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barrios Amorín 986 y MARTHA RAFFO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrios Amorín 986.

6.a Sección

ENRIQUE MARIA JESUS COPPOLA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 1568, Apto. 14 y NORMA GLADYS TORENA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1414, Apto. 901.

9.a Sección

JOSE ALEJANDRO ZILLI, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Schiller 4666 y SILVIA BEATRIZ RIAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1525.

10.a Sección

JORGE VICENTE SIBILS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangaripé 1580 y AURELIA MARIA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mangaripé 1580.

12.a Sección

ROBERTO LUIS MAINE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2105 y LEONOR CECILIA NAVAS, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Porongos 3429.
ATILIO GUILLERMO NUÑEZ, 25 años, soltero, 2728 y MARIA ANTONIA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2728.
ALDEMAR SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1675 y NELA CAROLINA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.
ROBINSON ARIEL CLAVIJO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Darwin 3538 y BLANCA ESMERALDA CAMORS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Tell N.o 3884.
RAMON ISMAEL ABERO, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tacuarí 6230 y BLANCA AZUCENA PAROLETTI, 52 años, viuda, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 3521.

13.a Sección

RENE del PINO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alianza 1731 y MARIA ESTHER GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1731.

14.a Sección

RAUL DE DIEU, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3422 y TERESA del CARMEN BOTTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3422.
OSCAR CARMELO IMPERIAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 779 e INES DELIS GARREL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Gómez 779, bis.

15.a Sección

ENRIQUE DANIEL INFANTOZZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 423 y MARIA CRISTINA BERMUDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 423.

17.a Sección

JUAN FERNANDO MARENCO, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Be-

lloni 4923 y MARIA TERESA IZQUIERDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4923.

TOMAS SANCHEZ, 35 años, soltero, policía, oriental domiciliado Oficial 1.o número 4926 y DARCY de la FUENTE, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 4926.

CARLOS ARTURO HAFLIGER, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Marathon N.o 3218 y PALMIRA FLORES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Marathon 3218.

13.a Sección

NELSON SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Obligado 1129 y VERONICA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1129.

CESAR TELENDER, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2596, Apto. 2 y MARIA DELIA GONZALEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 2596, Apto. 2.

JOSE SCAFIEZZO, 29 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado C. Alegre 1323, Apto. 12 y MARIA FILOMENA TESTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Alegre 1323, Apto. 12.

AUGUSTO ZAPICAN ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2630 y GRACIELA IVONNE MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2630.

19.a Sección

LUIS OSCAR TORRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2559 y MARIA CRISTINA DOMINGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2559.

20.a Sección

JOSE PEDRO FREGUEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 842 y MIRTA CELI RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 842, Apto. 3.

HECTOR ANTONIO CORREA POSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos F. Santurio 943 y MARIA ISABEL GALLARDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos F. Santurio 943.

14) $ 260.— 3|pub. v.mz.15.

Montevideo, marzo 10 de 1972

2.a Sección

CARLOS ALBERTO FELDMAN, ... años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1538 y TANIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1383 Ap. 7.

3.a Sección

EDILBERTO SOSA DURAN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sarandí 182 y ELBA ROCHA SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 182.

JULIO CACERES GIMENEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 455 e ILDA ALDA CORREA DAVILA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Reconquista 455.

5.a Sección

DITINO FIDEL MAR, 42 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado Maldonado 1980 Ap. 8 y MAR INES ARAGUNDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1980 Ap. 8.

OSCAR ALEJO ENCISO, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado L. Muller 2016 Ap. 6 y TERESA SUSANA BONILLA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada L. Muller 2016 Ap. 6.

6.a Sección

SILVANO SUFFIA, 39 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Av. 8 de Octubre 2327 y AIDA ENRICA MARIA SANTANATOGLIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 8 de Octubre 2327 Ap. 402.

DOMINGO ROMERO, 62 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Palmar 2286 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2286.

WALTER FREISSLER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1834 y LIDIA JOSEFA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1834.

7.a Sección

RICARDO HITTA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. García 2130 y VICTORIA VIOLETA IMPERIAL, 44 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. García 2130.

VICTOR FRANCISCO GRIECO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado I. de Gorriti 2047 y SUSANA TERESITA VILLALBA, 25 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada I. de Gorriti 2047.

SANTIAGO CARMELO BONIFACINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2275 y BEATRIZ BRUN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2275.

PEDRO KATZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 487 Ap. 1 y REGINA WISEL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2376 Ap. 8.

8.a Sección

CARLOS RAUL PEREZ ORIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Milán 2373 Ap. 2 y SILVIA NEDDA GONZALEZ DEARMAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Milán 2373.

GILBERTO PEREZ RUBANO, 29 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Burgues 2913 y MARIA GARCIA FRANCO, 19 años, soltera, española, domiciliada Burgues 2913.

9.a Sección

ANGEL SANTOS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carve 5815 y MARIA SONIA MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5815.

ATILIO ALPES GONZALEZ, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Central 4575 y JACINTA SUSANA VILLALBA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Heine 1865.

JOSE JORGE MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4490 y NILDA DIAZ, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Edison 4490.

10.a Sección

AMBROSIO DRABINDANA SEIJAS, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Etna 5938 y ROSA MIREYA QUINTEROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Etna 5938.

RODOLFO ERMOGENES ESCOBAR, 25 años, soltero, soldador de puertas, oriental, domiciliado Godoy 4547 y MABEL CURBELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valencia 1914.

11.a Sección

EFRAIN OMAR MACARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2336 y MANUELA HAYDEE OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2336.

EDISON FERNANDO SANTURIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3293 y MARIA del CARMEN IZQUIERDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubén Darío 3293.

LUIS ARMANDO ARTAGAVEYTIA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Del Fuerte 5417 e IRENE RAQUEL BLANDIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5437.

ADAN REINALDO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4337 Ap. 1 y MARIA CRISTINA ITZAINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4327.

12.a Sección

MILTON RUBEN BANCHIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3045 y GRACIELA ISABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2943.

RUBEN DOUGLAS FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Vista 1753 y MYRIAN RAQUEL PEREZ, 20 años, viuda, oriental, domiciliada B. Vista 1753.

14.a Sección

ENRIQUE RAUL HORNOS, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Reyes 1418 e IRENE WEISZ, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Reyes 1418.

PEDRO CAPDEPON, 38 años, soltero médico, oriental, domiciliado Carmelo 1372 bis y LILIANA DOCHEFF, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suárez 3288.

RENE MAGALLANES, 27 años, soltero, fresador, oriental, domiciliado A. Spikerman 3760 y LYLIAN ADELA MAS, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada A. Spikerman 3760.

ALBERTO GIAILEVRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regidores 1279 y NERI RENEE ESTEVEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regidores 1279.

CARLOS ALBERTO PASEGGI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iriguitia 1188 Ap. 1 y CARMEN BARON, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Agraciada 3418.

17.a Sección

OSCAR AMELIO MOREIRA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3612 y FANY ZABALLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4333.

WALTER ARMANDO BAZZANO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 3251 y GLADYS ALONDRA OLIVERA, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Instrucciones 3251.

18.a Sección

LUIS ZACOCH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2480 Ap. 3 y MARILU MARQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2480 Ap. 3.

GUSTAVO ENRIQUE VAZQUEZ, 28 años, soltero, artista pintor, oriental, domiciliado Achiras 1409 y MARIA MERCEDES YOUNG, 23 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Achiras 1409.

CYRO FERNANDO GIAMBRUNO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2975 y MARGARITA MARTHA ACOSTA Y LARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2975.

DANIEL SADI BURGUEÑO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3392 Ap. 101 y LAURA DOMINGA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3392 Ap. 101.

CARLOS MARIA GARDERES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 3130 y MARTHA ROSA GASPARRI, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Av. Brasil 3130.

FRANCISCO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. F. Berro 1076 y MARIA del ROSARIO GUASQUE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro 1076.

19.a Sección

VICENTE RUBEN CASTELLANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2133 y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gustavo Gallinal 2153.

OMAR PEDRO GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2140 e INMACULADA MARIA BAGNULO, 24 años, viuda, italiana, domiciliada A. Gomensoro 2831.

CESAR JUAN REGUEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3272 y CLARA MAGDALENA VILA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3272.

JUAN CARLOS POMATTA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Jackson 1303 y EVA ISABEL MORENO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1718, Apto. 1.

20.a Sección

VICTOR LUIS MARCENARO, 37 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado José Prat 5138 y CARMEN DELIA BENTANCOUR, 28 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada José Prat 5158.

21.a Sección

CARLOS JOSE SANTANGELO POLLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacquard 215 y MARIA INES FORMENTO FRANZIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jacquard 215.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL CORTEZ, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3567 y MARIA TERESA TRIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3968.

TOMAS DI MATTEO, 52 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2760 y TERESA BELARMINA VAZQUEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Romero 3733.

PEDRO DI PINO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Agaces 3667 y ELENA EDELMA DERQUIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Napucay 3676.

23.a Sección

ULISES ADEMAR PIZZORNO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Porvenir 2439 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porvenir 2439.

24.a Sección

JOSE PAZ VAZQUEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1191 y HAYDEE SILMA FORNE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3290, Apto. 4.

JORGE YAMANDU AMORIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1925 bis y LORELEY MOLINARI COUTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1852 Ap. 4.

EDUARDO ENRIQUE DUTHILLEUL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Muñoz 871 Ap. 701 e INES ALICIA RAQUEL ACUÑA, 23 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Av. Italia 2558.

HECTOR PASCUAL PETRINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2331 y MARIA ANGELICA LOPEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1426 Ap. 5.

RUBEN ISMAEL ETCHEVERRIA, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dulcinea 2981 Ap. 2 y YOLANDA ISABEL FONTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1444.

RICARDO CARDELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 3856 y CELY SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3113 Ap. 5.

WALTER HUGO CAVANI, 24 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Navarra 1841 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1555 Ap. 10.

RUBEN MARRERO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1312 y NELLY DE LUCA, 33 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3092.

14) $ 260.— 3|pub. v.Mz.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA LESTIDO, JUAN y Otros, Prescripción Treintenaria" (C. 2.400|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan García Lestido, Ricardo Angel García Patrone y María Clara García Patrone, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.189, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "I" en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de marzo de 1908, con una superficie de 1.014 metros con frente al sud - oesto al Camino Zamora; en 15 metros entre Arroyo Malvín y calle Godoy, lindando al Sud - este, en 71 metros 20 con el solar N.o 4; al Nor - este, en 16 metros 61 con parte del solar N.o 8; al Nord - oeste en 64 metros con los solares Nos. 6 y 7. El bien lo hubieron los comparecientes por promesa de compra venta a la Sociedad en Comandita "Viuda e hijos de Juan J. Aguerre".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos: Belsario Delgado Sierra, Selva Odilia Luc de Castellano y Bienvenido Delgado, y|o a sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el actor, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 27.000 30|pub. 3535 Mz.3_v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PAMPIN de VENET, MERCEDES y otros. "Prescripción treintenaria" (V 306|71), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos de los inmuebles; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Los inmuebles de referencia son los siguientes: A) 21 metros 48 de frente al NE a la calle pública de 17 metros, la que hace luego esquina con el Camino Tonkinson, por 42 metros 95 de fondo, lindando al NO, con padrón N.o 38.934, (solar N.o 26) y al SE, con solar N.o 30 y al Sur en 21 metros 48 linda con padrón N.o 38.938. Es parte del padrón N.o 38.395 y está sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, resultando dichos datos del plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 65.007, el 17 de diciembre de 1970. Su superficie es de 992 metros 56; B) 41 metros 24 al NE, con frente a la preindicada calle pública de 17 metros por donde hace esquina con el Camino Tonkinson, frente al cual tiene 21 metros 50 al Sur; 20 metros 89 al NO; lindando con solar N.o 30 y 36 metros 13 al SO, lindando con solar N.o 31. También es parte del padrón N.o 38.935 y sus datos de individualización surgen del mismo plano antes mencionado. Consta de una superficie de 808 metros 18. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 20,400.— 30|pub. 24603 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "BORCHE de LISSARDY, GUILLERMINA Y OTROS. Prescripción". (Ficha 508|71), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado: Guillermina Borche de Lissardy, Raúl Rito, Brenda Basilia, Julia Juana, Zelmar José y Wáshington Ramón Lissardy Borche, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón 179 sito en la Undécima Sección Judicial de Canelones, con 8.140 metros 40 decímetros de superficie: 50 metros de frente sobre la calle 25 de Agosto y 76 metros 30 centímetros sobre la calle Sarandí. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Eusebio Rodríguez y a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con los Nos. 199, 202, 194, 195 y 196 para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000.00 30|pub. 2133 Feb.9_v.mz.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción", F|1076|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.232 y que según plano del agrimensor Roque Alta Laguardia, de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.884 el 25 de setiembre de 1956, tiene una superficie de 990 metros cuadrados que se deslindan 20 metros al Sur a la calle Atahona Nos. 3683|7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos Alejandro Alberto Raiz, padrón N.o 134.337, sucesión de Carlos Marino; padrón número 80.233, Manuel Casas ;padrón N.o 80.247 y Angel Garate Lagares, padrón N.o 80.246 a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 14.400.00 30|pub. 2173 Feb9_v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE SANTIS, NAPOLEON y OTRO. "Prescripción". (Ficha C|860|69) se emplaza por el término de noventa días al señor ANGEL MORATORIO y|o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que tuvieren o se consideren con derecho en el bien inmueble o contra ellos que constituyen ocho solares unidos entre sí y cuyos padrones son los siguientes: 69.349; 69.350; 69.351; 69.352; 69.353; 69.354; 69.355; 69.356; los cuales tienen un área total y conjunta de 3.125 metros cuadrados, ubicados en la 16a. sección judicial de Montevideo (antes 11a. sección judicial) y con 65 metros de frente a la calle Barros Arana y 64.50 metros a la calle Patricios, para que comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 10.800.— 30|pub. 2372 Feb.23_v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que doña MARIA ADELA MORA MAGARIÑOS de DENIS (Ficha B N.o 831|969) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el siguiente inmueble: Dos fracciones de chacra situadas en la undécima sección de Montevideo, empadronadas antes en más área con el número 188.427 las cuales se identifican de la siguiente manera: A) La fracción señalada con el N.o 1, empadronada actualmente con el N.o 405.092, consta de una superficie de tres hectáreas y dos mil setecientos ochenta y cinco metros y se deslindan así: Al Noreste 174 M. 90 dando frente al Camino que conduce a Toledo Chico; al Noroeste 253,60 por donde linda con el padrón N.o 92.073; al Sureste 168,60 de frente a Cno. Don Bosco y al Suroeste tiene costas sobre el Arroyo Manga; B) La fracción señalada con el N.o 2, actualmente empadronada con el N.o 188.427 consta de seis hectáreas mil setecientos cincuenta y nueve metros y se deslindan así: Al Suroeste sobre Cno. Toledo Chico una línea compuesta de dos rectas que miden desde el extremo Sur 76 M. 85 y 8 M. 16; al Sureste 723 M. 36, sobre Cno. Don Bosco; al Noreste 85 M., lindando con la fracción N.o 4 y al Noroeste 911 M. 34 con la fracción N.o 3 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 28.800.— 30|pub. 2702 Feb.21_v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Patiño García José contra OSCAR PICON. Prescripción". (Ficha C. C. 343|971), se hace saber que se presentó don José Patiño, iniciando juicio de prescripción contra Oscar Picón y sus sucesores a título universal y singular con respecto a un vehículo matriculado con el N.o 408.475, padrón 142.147, marca "Fordson".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Maia, Actuario.

16) $7.200 30|pub. 1758 Feb.10-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE, (Ficha 738|971), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de don Florentino Huque y contra todo el que se considere con derecho a una fracción del solar empadronado con el número 965, ubicada en la manzana N.o 218 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.472, el 26 de mayo de 1970, tiene una superficie de 752 metros, 82 decímetros y linda: al Norte, con la calle José Pedro Varela; al Oeste, con la calle Maciel; al Sudoeste, con el padrón 966 y al Sudeste, con Avda. Circunvalación.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Flo-

tentino Huque y a todo el que se crea con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor para las publicaciones. — Artigas, 27 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 20196 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "REYNA, ANTONIO. Prescripción treintenaria". (L.o 9, F.o 378 número 168), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, padrón N.o 7.006 ubicado en la 1.a Sección de Canelones, paraje "Canelón Chico" con una superficie de Hec. 6 m. 659 cm. 8.962 según plano levantado por el señor agrimensor Juan P. Moner Ruy en IX|32, registrado el 8|IX|32 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento y se deslinda así: Al N. sobre Cno. Nacional en una línea de m. 6 de ancho y arrancando de ahí hacia el S. una línea de m. 1.267 cm. 2 hasta encontrar un mojón que lo separa de Eugenio Silva, con más una línea de m. 103 cm. 20 que va hacia el E., y en una línea de m. 195 cm. 70, confina con José Scagni al E., en m. 189 cm. 70, con Domingo Notte al S., en m. 214 cm. 70 con Ladislao Rubio; y al O. hasta llegar al citado Camino Nacional, en una línea de m. 1.474 cm. 75, confina con Ladislao Rubio. En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 4 de noviembre de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
16) $ 21.600,00 30 pub. 2439 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 561, año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título y a llenar el requisito de la conciliación, para que comparezcan a deducirlo en forma, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con las mejoras en ella contenidas, ubicada en Carmelo, zona urbana de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficiete de 217 metros empadronada con el N.o 181 y con frente a las calles Dr. Mortalena y Gagancha. — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 8.400.— 30|pub. 2765 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Florida, dictada en autos: MERCADAL LORENZO. "Prescripción". (L.o 2, F.o 290, N.o 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón 315, manzana 51 de la Villa "25 de Mayo", compuesto de la superficie de 1 Há., con frente a calle Pública, entre las de Solís y San Lorenzo, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la acción. — Villa "25 de Mayo", diciembre 6 de 1971. — Julio H. Martínez, Juez de Paz.
16) $ 10.800.— 30|pub. 3841 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Departamento de Florida, dictada en autos: GARRIDO de ALVARADO TERESA. "Prescripción". (L.o 2, F.o 289, N.o 77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble padrón 125, manzana 22 de la Villa "25 de Mayo", compuesto de una superficie de 4.940 metros, con frente a calle Pública, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la acción. — Villa "25 de Mayo", diciembre 6 de 1971. — Julio H. Martínez, Juez de Paz.
16) $ 9.000.— 30|pub. 3842 Mz.9-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO CABRERA "Prescripción adquisitiva". N.o 168, año 1971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho, al bien que se individualizará a continuación: Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2.968, lotes a y b del plano del Agrimensor Simón López Chirico o inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de mayo de 1971 con el N.o 4.534, con una superficie de 28 Hás. 3.700 metros cuadrados o sea el lote A, con un área de 24 Hás. 8.700 metros cuadrados y el lote B, de una superficie de 3 Hás. 4.922 metros cuadrados que por ser contiguas, se deslindan en conjunto así: al Noreste, una línea recta de 634.29 con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 3.325; al Sureste una línea quebrada, compuesta de dos rectas de 286,50 y 274,90, de frente ambas a camino nacional, por medio con Basilio Antúnez Muñoz, padrón N.o 4.857; al Suroeste una línea recta de 365,20, con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.966 y al Noroeste, la Cañada divisoria por medio de Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.955 y una línea recta de 311.50, con Lucía R. Olivera Laberrie y otro padrón N.o 2.956. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre de 1971. — Hedie Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 18.800.— 30|pub. 473 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Marinea, Juan c. ABBADIE DE VILLALBA, NELIDA y Otros. Prescripción adquisitiva" (F. 1.153|71), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Nélida Abbadie de Villalba, por sí y por sus menores hijos, Ricardo Juvenal y Miguel Angel Villalba Abbadie, Carlos Héctor Villalba, Nelson Eduardo Villalba Abbadie y Mabel Villalba de Marrero; y a todos los demás que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre un automóvil marca "Dodge" modelo 1942, matriculado a nombre de la extinta Raquel Villalba Etchenique. — Maldonado, 20 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 10.800 30|pub. 3461 Mz.3-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: TEODORO BERNARDO ROCHA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (inmueble padrón número 1.876) (Ficha C N.o 925|971) se cita, llama, emplaza a todos los interesados a que deduzcan derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Car. los M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 4.800.— 30|pub. 2768 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José y en autos: PRAXEDES PORLEY. "Prescripción treintenaria", (N.o 126, L.o 5.o, F.o 248), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá el juicio, (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). Descripción del bien: diferencia del área 276 metros, 71 decímetros, del predio ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, empadronado con el N.o 310, que según títulos, cuenta con una superficie de 492 metros 31 decímetros y según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.243 el día 31 del mismo mes y año, tiene un área de 769 metros, 2 decímetros. — Libertad, agosto 12 de 1971. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
16) $ 18.000.— 30|pub. 3396 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GIORGETTA, GUMERSINDO. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción referida sobre una fracción de campo sita en el paraje "Gruta de los Cuervos", antes 5.a sección judicial de Tacuarembó, hoy 14.a, compuesta de una superficie de 39 hectáreas, 5.375 metros cuadrados, empadronada en mayor área con el N.o 1.109.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al citado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600.00 30|pub. 3490 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DIAZ, MANUELA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción referida sobre el inmueble ubicado en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 873, con una superficie de 615 mts2., manzana N.o 77, correspondiendo el frente a la calle Dr. Oliva N.o 262.
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Gil Balbuena, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al citado inmueble, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600 30|pub. 3489 Mz.3-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA LAUZ, EDUARDO. Prescripción". (F|N.o 884-C-Año 1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Medero Pereira y a los linderos del terreno a referenciar, señores: Marcio D. Lauz y Marcos Cardeza y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 2.559 de la manzana N.o 233 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento y que según el plano presentado por el agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local con el N.o 1.951 el 30 de julio de 1963, con una superficie de 600 mcs, y deslinda: Norte con Marcio D. Lauz, al Este con calle José Pedro Varela, al Sur con calle Felipe Carapé y al Oeste con Marcos Cardeza, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 2553 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANDEZ de BONILLA, FLORA Y OTROS. Prescripción". (Ficha N.o 790-C- Año 1971), se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos del terreno a referenciar, señores: Roberto Suárez, sucesores de Regino Pagliotti y Benito L. Carbone y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 1.026, manzana N.o 90 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, inscripto en Catastro local el 30 de abril de 1971 con el N.o 3.566, tiene una superficie de 1.509 mcs. 9.650 cm. y se deslinda: Norte, con frente a la calle Manuel Meléndez en 44 m.; Este, con frente a la calle Dionisio Oribe en 30 m. 10; al Sur en línea quebrada, linda con padrón N.o 5.827 de Roberto Suárez y padrón N.o 1.024, propiedad de los sucesores de Regino Pagliotti y al Oeste en 44 m. linda con padrón N.o 1.025 de Benito L. Carbone, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000,00 30|pub. 2552 Feb.17-v.ab.6.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO GONZALEZ ABENANTE solicita la inscripción de la composición musical titulada "Claveles para ti" de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 4077 Mz.10-v.mz.23.
JUAN DANIEL JANAVEL: "Noche Adentro" (Zamba).

LUIS ALBERTO BUSTELO y JUAN C. PAES; "Mi Amor y tu Olvido" (Tango).
HAYDEE RAMONA LOPEZ PAIS; "No será que tu" (Canción), "Hay Montevideo" (Candombe).
FRANCISCO MOREIRA; "Luminarias de San Juan" (Chamarrita).
JORGE CAUCI; "SARLANGA" (Ritmo Beat).
GLADYS LORELEY LEMA; "Nunca Más Amor" (Balada).
JOSE MARTI VILA; "Recuerdos de un Amor" (Canción).
EDUARDO PATRON; "Tenía una Vez" (Twist) "Cuerpo" (Twist).
EDUARDO PATRON y JORGE SILVA; "Despiertas" (Balada) y "Reflexión en Sol Menor Parte II" (Twist Blue).
WILSON RAMOS; "Oye Pequeña" (Slow Canción).
CLORISEO ROSE y JUAN JULIO SAN MARTIN; "Que Cosas Tiene la Vida" (Tango).
JUAN CARLOS CROCCIA y SERVANDO RUIZ; "Vuelve Vida" (Tango).
OMAR GRASSO; "Divinas Palabras" (De Ramón del Valle Inclán) - Música para la obra de Teatro.
BERTHA PASEYRO e ISIDRO MIRACLE; "Ya Carrasco Tiene Twist" (Twist).
BERTHA PASEYRO y NELSON LOPEZ DIAZ; "Reacciones" (Tango).
RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL y NESTOR J. MARI; "Solo en Venecia" (Canción).
RUBEN CARAMBULA; "Bailongo de Negros" (Polca Humorística); "Quebrá este Tango" (Tango Candombe).
MARIA CECILIA GARAYALDE: "Por el Camino Aquel" (Melódico).
JOSE ESTELA THOMPSON y ANGELITA AVILA; "Milonga Estilizada" (Milonga).
DOLORES SORIANO; "Mi Paraguayito" (Guarania).
VICTOR MORIN; "Sabor de Palmeras" (Cumbia).
MIGUEL ANGEL LIVICHICH; "Hiroshima 1945" (Candombe), "No va más yá" (Calimbo).
UBERFIL SILVA ANTUNEZ; "Porque la Sigo" (Melódico).
ANDRES CARO BERTA; "Que Vida" (Melódico).
RAUL A. FERNANDEZ y NILDA T. PINTO; "Candombe de la Feria" (Candombe).
ANIBAL PARDEIRO (h.); "Nuestra Realidad" (Melódico).
WILSON RAMOS; "Otoño en París" (Slow).
ORLANDO ROMANELLI y FLORENCIO NAPOLI; "Ese Sueño de Tango" (Tango), "Gambeteando una Ilusión" (Tango).
WASHINGTON MICHELENA y JOSE GATTO DE SOUZA; "Mi Música Habla por Mí" (Tango).
OVIDIO ESCALADA; "Cubana Ilusión" (Son Montuno).
WALTER SILVERA (Manteca) y MIGUEL ANGEL GONZALEZ; "Al Llegar la Primavera" (Cumbia).
CLORISEO JULIO ROSE; "Dulce Corazón 1.2.46", (Melódico.
RAMON GOMEZ CRUZ y ENRIQUE AMORIM; "Canción de los Naranjales" (Aire de Huella).
GUSTAVO BONSIGNORE y RUBEN SUAREZ CANONIERO; "Alejandra" (Soul Moderato).
JUAN PABLO IGLESIAS; "Es Tarde" (Balada).
RICARDO DUBCOVSKY; "Frenesí-Moreno" (Candombe).
MARINA CORTINAS; "El Puente del Amor" (Balada).
URUGUAY FERNANDEZ; "Nostalgias de Amor" (Balada Beat).
LUIS ALBERTO BUSTELO; "Anaconda" (Album Musical).
ARAM AKIRMAIAN; "Evocando al Carnaval" (Poema).
DALTON NEGRIN; "Dalne" (Album Musical).
AMERICO LUKINSKAS MISLEY; "Américo Misley" (Seudónimo) y "Cristina Querida, Cristina Gracielita y Yo" (Novela).
DOMINGO DANTE SCIUBBA; "Mis Pensamientos" (Album de Poemas).
BERNARDINA CORONEL OLIVERA DE DERQUIN; "Rocío" (Seudónimo) y "Hacia la Patria" (Album de Versos).
GLADYS LORELEY LEMA NIEVES; "Gladys Loreley" (Seudónimo).
JOSE ANTONIO LUCIA y LUIS OMAR LUCIA; "Los Hermanos" (Album Musical).
WILSON WALTER CANDI; "Senda" (Album Musical).
RAMON RIVADAVIA; "Alma Guitarrera" (Album Musical).
HAYDEE OFELIA GALLO; "Tango, Te Siento Así", "Así Sos Tango", "Tango Guapo" (Apologías).
VICENTE GRISPA; "Nancy y Vicente" (Repertorio de Carnaval 1972).
RENE DEL PUERTO y LUIS FERNANDO BIESTRO; "Las Lechuzonas" (Repertorio del Carnaval 1972).
JORGE SILVA BARRERA; "Lógrame" (Album Musical).
JULIO CESAR MARTINEZ y PANCHO VIERA; "Canciones Desde el Cuartel" (Album Musical).
HECTOR DURAN CALO; "Inspiración de América" (Album de Poemas).
MILTON SCHINCA; "Pepe el Oriental" (Obra Teatral).
OLGA GLADYS RUDAWSKI; "Pensamientos" (Album de Poemas).
JUAN MANUEL GONZALEZ - JOSE A. LUNGO y EMILIO REY; "Festival Carnavalero" (Album Musical).
PABLO ROBERTO PIRIZ; "Tauro" (Album de Versos).
ANGEL PONTON; "Los Saltimbanquis 1972" (Libreto de Carnaval 1972).
MIGUEL ANGEL LIVICHICH; "Miguel" (Seudónimo).
MIGUEL y PEDRO; "Toto" (Album Musical).
AMERICO RODRIGUEZ; "Amerod" (Album Musical).
EDISON TOME; "Edí" (Album Musical).
DANTE MAGGI; "Cosas del Alma" (Album de Versos).
CARLOS MARIA DE SOUZA; "Flavio Rivera" y "Abril Rivas" (Seudónimos).
JULIAN ESMIR; "Voy a Buscar a Mi Amor" (Album Musical).
WILSON NOBRE; "Andy" (Seudónimo).
ALFREDO DE LA PEÑA; "Profesor Bata_ta" (Sketch para T. V.).
JOSE GATTO DE SOUZA y WASHINGTON CORTES MICHELENA; "Cuenta una Vieja Leyenda" (Album Musical).
ABRAHAM GUILLEN; "El Mar, Riqueza Virgen del Uruguay" (Estudio).
RAMON FLEITAS BECERRA; "Volveré" (Album Musical).
CANDIDO BELANDO VIOLA; "Primera Opera Infantil del Río de la Plata" (Album de Poemas Infantiles).
MARIO TROCHE; "Cuentos Locos" (Obra Teatral).
WALTER KLICHE ANTONINI; "Charles Antonhy" (Seudónimo) y "El Futuro Marido de mi Mujer" (Comedia).
JORGE ALONSO; "Mi Bote Ya Se Va" (Album Musical). — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 25.500 10|pub. 4094 Mz.10.-v.mz.23.

HUMBERTO CESAR RITORNI por Fibro Madera S. A., solicita la inscripción del folleto titulado "Asfalkote" del cual se declara autora la mandante — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 3895 Mz.9-v.mz.22.

DANIEL GIL, solicita la inscripción de la obra titulada: "La consolación sin causa precedente", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 3805 Mz.8-v.mz.21.

ALBERTO RUSCONI y TOMAS ZAFIRIADIS, solicitan la inscripción de la obra teatral titulada: "La alegría de vivir", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 3780 Mz.8-v.mz.21.

PUBLICUEROS S. A. solicita la inscripción de los modelos de carteras y bolsos, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2619 Feb.18-v.mz.3.

18—Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza CARLOS BRAGER SALOMON, (S 133|70), a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de noventa días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fue nombrado Síndico de la quiebra el señor Carlos Aliverti domiciliado en Juan C. Gómez 1492, piso 4, Esc. 409. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
18) $ 18.000.— 30|pub. 3124 Feb.28-v.ab.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ELIDA NELSA LOUSTAUNAU, (V 42|971), donde dice: "Laustaunau o Lastaunau", debe decir: "Loustaunau". — Nacimiento de CARLOS MARIA LOUSTAUNAU donde dice "Laustaumau", debe decir: "Loustaunau". — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3598 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de GRACIELA AZUCENA DO CANTO, (V 470|971), donde dice: "Dilba Azucena", debe decir: "Graciela Azucena". — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3599 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, defunción de ASCENSION FERREIRA, (L.o 66, F.o 643), donde dice: "falleció Ascensión Ferreira de Gómez", debe decir: "falleció Ascensión Ferreira". — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.700.—15|pub. 2602 Feb.22-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFINA MAGDALENA SANGUINETTI y CARLOS ALVAREZ CAMAÑO, estableciéndose que donde dice "Carlos Fitz Patrick" debe decir "Carlos Alvarez Camaño". — Montevideo, febrero 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2928 Feb.23-v.mz 15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de JOSE MANUEL GONCALVES y CORINA OGUES de GONCALVES, pues en la misma donde el apellido del contrayente figura como "González" debe decir "Goncalves"; y donde la contrayente figura su apellido como "Oguez" debe decir "Ogues"; donde el contrayente figura nacido el "8 de abril de 1908" debe decir "19 de abril de 1903". — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.— 15|pub. 4005 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de ANA MARIA ZYLBER de dos SANTOS, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Sofía M. Belgrano de Caula", debe decir: "Nell dos Santos". — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30363 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON LARROSA (Ficha D 440|971) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Silvan Gladys Pascale, en el sentido: Que donde dice como fecha de su nacimiento "2 de setiembre de 1930" debe decir "7 de abril de 1930"; b) Donde dice como nombre de su padre como "Amamrelino Larrosa" debe decir "Anarolindo Larrosa"; y donde aparece como madre del gestionante "Fausta Gadea" debe decir "madre natural no declarada" que es como corresponde — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 5.400.— 15|pub. 4033 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, HERIMIA ESTER. "Rectificación de partida" (F. 444|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Herimia Ester Pereira pues donde el nombre del padre figura como "Andrés Pereira" debe decir "Justo Pereira". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30486 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE BONI, ANDREA BEATRIZ. "Rectificación de partida" (F. 852|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Beatriz De Boni Van Cleef pues donde el nombre de la madre figura como "Eva Lisa Van Cleet" debe decir "Eva Lisa Van Cleef" y donde dice que es nieta por línea materna de "Edgar Van Cleet" debe decir de "Edgar Van Cleef". —. Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 3687 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PERATTO EDUARDO ENRIQUE "Rectificación de partida", (F 684|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Enrique Peratto, pues donde el padre figura como: "Enrique Eduardo Perato" debe decir "Enrique Eduardo Peratto". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30351 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: EFGENIA RAMONA WILK, "Rectificación de partida", (F 706|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Rabindranath Posada y Efgenia Ramona Wilk, pues donde la contrayente figura como: "Elgenia Ramona Wilk", debe decir: "Efgenia Ramona Wilk". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30316 Feb.22-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN EVANGELISTA PEREIRA y CORA ASCENSION GONZALEZ, (L.o 65, F.o 435), donde el contrayente figura como: "Juan Angelito Pereira", debe decir: "Juan Evangelista Pereira"; nacimiento de JUAN ANTONIO PEREIRA, donde el padre figura como: "Juan Angel Pereira", debe decir: "Juan Evangelista Pereira". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30491 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA ALEJANDRA WIDMANN, (V 289|971), donde dice: "María Alejandro", debe decir: "María Alejandra". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3600 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: matrimonio de HAGOP TUFENKDJIAN y SIRARPIE NALBANDIAN, (V 1|972), donde la contrayente figura como: "Serpuhy", debe decir: "Sirarpie". — Nacimientos de JUAN y RAFFI TUFENKDJIAN NALBANDIAN, donde la madre figura como: "Serpuhi", debe decir: "Sirarpie". — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 3601 Mz.6-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta oficina, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANITA CILIURCZUK, estableciéndose que donde figura como hija de "Ciliurczuk Metody" debe decir: "Metody Ciliurczuk" y por tanto su verdadero nombre es: "Anita Ciliurczuk Cerechuck" y la partida de casamiento de "Anita Ciliurczuk con Oscar Raúl Silva", estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de "Eva Cerechuk", debe decir: "Eva Cerechuck". — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 3619 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "MARCOS SOLANGE NIEVAS", estableciéndose que en donde la misma figura como se sexo "Masculino" debe decir "Femenino". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30402 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BIBIANA ELISA AMARAL, estableciéndose que en donde su nombre figura como: "María Erdelinda", debe decir: "Bibiana Elisa". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30398 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO de VASCONCELLOS DOS SANTOS, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como: "Vasconcellos", debe decir: "de Vasconcellos". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30349 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de ROSALINA ALVAREZ, pues en la misma donde figura como "Rosa Margozini" debe decir "Rosalina Alvarez"; y donde la madre de la contrayente figura como "Carmen Suárez" debe decir "Carmen Alvarez". — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 4072 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de ALBERTO GANDULIA y NELLY ISABEL DE CESARE de GANDULIA, pues en la misma donde el contrayente figura como nacido en "1923" debe decir "1924"; y donde la contrayente figura nacida en "1924" debe decir "1922" por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.— 15|pub. 2924 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de JUSTA GUANCHE FONTELA, pues en la misma donde figura como "Ramona Guanche Fontela" debe decir "Justa Guanche Fontela" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 2922 Feb.23-v.Mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ERCILIA NAIR MONZON, (Ficha número 471|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice: "Camargo Ercilia Nair", debe decir: "Monzón Ercilia Nair", y donde dice: "Ana Carmen Camargo" debe decir: "Ana Carmen Monzón". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30381 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos: DA COL MATIODA de GRILI, ESPERANZA ANTONIA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Ficha 397 71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BALERIANO GRILI BAVA, en lo referente al nombre de su madre, que en lugar de "Luisa" debe decir "Fortunata Bava" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Y se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, diciembre 31 de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30483 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CABRERA, BENITO. "Rectificación de partida" (Ficha Civil 913|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Cabrera donde dice "Ramón" debe decir "Benito" que es el verdadero. — Canelones, diciembre 28 de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3698 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIANA MERAS de BRISCI solicitando la rectificación de su apellido en su partida de matrimonio con el señor CARLOS JULIO BRISCI en el sentido que donde dice "Meas" debe decir "Meras". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 26 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 3215 Feb.29-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN MARTINEZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: Donde el apellido aparece como "Pina" debe decir "Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 7 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3216 Feb.29-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FELIPA DIAZ CEBINTANO DE MAÑA, (Ficha V. Nº 332|71) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice "Felipe", debe decir "Felipa" y donde figura: "sexo masculino", debe decir: "femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 4088 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PANCHITA GOMEZ, estableciéndose que en donde figura con el nombre de "Panchita" debe decir "Mariana Panchita". — Las Piedras, setiembre 13 de 1971" — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2850 Feb 23-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENCARNACION COLLAZO, estableciéndose que donde en el texto el inscripto figura como del sexo: "femenino", debe decir: "masculino", por ser el verdadero. — Colonia, febrero 23 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3802 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "MARIA CELIA FERNANDEZ DE FRANQUEZ. Rectificación de Partida" (Ficha C N.o 336|971), se dispuso la siguiente rectificación de partida: Partida de Nacimiento de Omar María Franquez, Acta N.o 313, levantada el 28 de octubre de 1922 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores. En el texto donde dice "femenino", debe decir "masculino". Se hace constar que está auxiliada de Pobreza. — Trinidad, 10 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30399 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ma-

donado, dictada es autos: "CUADRADO CHAVEZ, EMA Rectificación de Partida" (F _ N.o 1.105|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Cuadrado Chavez, en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea paterna de don Primitivo Rodríguez", debe decir: "Primitivo Cuadrado" y donde al margen N.o 95 dice: "Rodríguez, Ema", debe decir: "Cuadrado, Ema". — Maldonado, 16 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 4.500 15|pub. 3459 Mz.3_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de NEY ROSAS MEDEIROS (Ficha N.o 1.799|971 V), donde dice "Mederos" debe decir "Medeiros", habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 12 de enero de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 3458 Mz.3_v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALDO PEPE y NELIDA VAITURE. "Solicitan la rectificación de partida de nacimiento de su hija natural SILVIA ANA PEPE VAITURE" (L.o 18, F.o 19, N.o 1.261) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aldo Pepe y Nélida Vaituré solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Silvia Ana Pepe Vaituré, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: a) Donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural"; b) Donde dice "ambos casados" debe decir "ambos solteros"; c) Donde dice "Vaituret" debe decir "Vaituré" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 6.300.— 15|pub. 3013 Feb.25_v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: LEONIDEZ DA ROSA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B|203|1971), se hace saber que se presentó Leonidez da Rosa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Donde dice "sexo femenino", "hija legítima" y "nieta" debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto" respectivamente. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 30334 Feb.23_v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (1.309|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de OLGA RENEE RODRIGUEZ FERNANDEZ, pues donde dice Rodríguez Rodríguez, debe decir Rodríguez Fernández, padeciéndose error en apellido del abuelo materno, que será Fernández y no Rodríguez, y de su madre Fernández Rodríguez y no Rodríguez Rodríguez. — Rocha, 11 de febrero de 1972. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 3506 Mz.3_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: "MARTINEZ DE GUEVARA, FLORENTINA y otro. Rectificación de Partidas" (1.274|C|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: A) De la partida de matrimonio de Félix Guevara, donde dice "Félix Ramírez" debe decir "Félix Guevara" y donde dice "hijo de Cecilio Ramírez" diga de padres desconocidos" y B) De la partida de nacimiento de Cecilio Cantariel Ramírez, para que donde dice "Cecilio Cantariel Ramírez" diga "Cecilio Cantariel Guevara" y donde dice "Félix Ramírez" diga "Félix Guevara" y, donde dice "Cecilio Ramírez" diga "desconocido". A los fines de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. Se hace constar está auxiliado de pobreza. — Rocha, 28 de diciembre de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30403 Mz.3_v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA FELICIA GOMEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice "Gómez Félix" debe decir "Gómez María Felicia"; donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino"; donde dice "hijo" debe decir "hija"; donde dice "nieto" debe decir "nieta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 7 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.— 15|pub. 3710 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DUARTE, ALBA LIRA. Rectificación de Partida y Auxiliadora de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, donde dice "hija legítima del declarante y su esposa doña Sabina Olivera Prieto", debe decir "hija legítima del declarante y su esposa doña Edema Rodríguez", donde dice "nieta por línea materna de Plácida Olivera Prieto", debe decir "nieta por línea materna de Sebastián Rodríguez y Plácida Olivera Prieto"; B) En la partida de matrimonio de sus padres Honorato Duarte e Idema Rodríguez, donde dice "Idema", debe decir "Edema"; y C) Donde al referirse a la madre de la gestionante, donde al referirse al apellido dice "Olivera Prieta", debe decir "Olivera Prieto", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30401 Mz.3_v.mz.23.

20—Remates

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Carmen Elisa Pinto de Silva Roma contra IDA ROMA DE PINTO DA SILVA. Intimación", (Ficha D 2.164|969), se hace saber que el día 6 de abril próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), el rematador Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 2:944.000.00, del inmueble Unidad 9—01, (noveno piso) del edificio "Panegu", calle Acevedo Díaz 1600, Sexta Sección (ex 18) Judicial, padrón matriz 21.523|524, individual 218,112, construído en terreno de 439 metros 45 decímetros cuadrados, (plano agrimensor Omar Paganini, de octubre de 1959; inscripto en Catastro (N.o 38,745), con metros 22,95 frente a calle Acevedo Díaz 1600 y metros 11.25 sobre Avda. 18 de Julio, por ser esquina. La unidad 9—01 tiene superficie de metros 84.79; según plano fraccionamiento agrimensor Julio Cerviño, inscripto en Catastro (N.o 46.225|963).

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada; 2.o) Los títulos se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (custodia 36.350), y los antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso) a disposición de los interesados. — Se hace constar que el presente remate es por cese de condominio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
20) $ 11.700.— 15|pub. 3352 Mz.2-v.mz.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Lima Calcas Mario A. con GOMEZ CELESTINO, Juicio Ejecutivo" (C _ 2.004|70), el 16 de marzo próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (valor de tasación $ 100.000.00): 1 motoneta Bambi, padrón N.o 10.330, matrícula N.o 1.801. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 3.000 10|pub. 3558 Mz.3_v.mz.16.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MANUEL QUARTINO. "Sucesión", (F S|782), se hace saber que el día 14 de abril de 1972, comenzando a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido de la señorita Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Base: $ 3:050.667.00, solar de terreno con sus mejoras, padrón N.o 5.033, Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 704 metros 59 decímetros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 690 metros 28 decímetros, con 21 metros 90 centímetros al N.O. de frente a la calle Cerro Largo, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 866|72; B) Base: pesos $ 528.000.00, solar de terreno con sus construcciones, padrón N.o 5.043, Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 441 metros 77 decímetros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 446 metros 51 decímetros, con 10 metros 38 centímetros al S. E. de frente a la calle Paysandú, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 881|83; C) Base: pesos 1:000.000.00, solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 52.206, Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.000 metros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 1.005 metros con 20 metros de frente al N. O. a la calle Capitán Basedas, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 480.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que se otorgan las siguientes facilidades de pago, por fuera de la seña: 50 por ciento, el día de la firma de la escritura y por el saldo o sea el 30 o|o del valor total, 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con el interés del 12 o|o anual sobre los saldos deudores y con garantía hipotecaria del mismo bien; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos que legalmente correspondan y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 19.800.— 15|pub. 3377 Mz.2-v.mz.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sironi Ramos Mario y otros contra ANTONIO O. VALLARINO y otra. Ejec. de hipoteca", (Ficha 634|71), se hace saber que el próximo 5 de abril a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Rubén Benech asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y construcción, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 70.273, superficie de 98 metros, 7 decímetros, lindando 10 metros 78 centímetros de frente al N.E. a la calle Félix Laborde, teniendo su puerta señalada con el número 2737, entre Avellaneda y Fray Bentos, plano del agrimensor Julio Ceschi, de marzo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta; II) La comisión del rematador será 3 o|o a cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de escritura; III) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados, (25 de Mayo 523, piso 7), — Se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del atraso en el pago de los intereses respectivos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1972. — Esc. Julio Maia. Actuario.
20) $ 10.800 — 15|pub. 3809 Mz.8-v.ab.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Israel Creimer c| LUBA G. de GERNER. "Juicio ejecutivo" (CA 108|70), el 16 de marzo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Westinghouse N.o 862 de 23". A efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3283 Feb.29-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Frank, Isaac c| IMBRIANI, NORBERTO. "Juicio ejecutivo" (CB 110|70), el 16 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Zenith sin N.o de 23 pulgadas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3279 Feb.29-v.mz.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay contra TRULLA PRATS, OSCAR LEOPOLDO y otro. Juicio ejecutivo". (F B, 116|70), se hace saber que el día 12 de abril de 1972 a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 1:420.000.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Unidad horizontal N.o 502, empadronada con el N.o 206.707, con una superficie de 95 metros 42 centímetros, ubicada en el piso cuarto, a cota vertical más 16 metros 25 centímetros y se deslinda: al E. con frente a la calle Julio Herrera y Obes, con balcón "L—cinco", que también da frente a esta calle, al S. con frente a la calle Canelones y con balcones "L—cinco" citado y "K—cinco", que también dan frente a esta calle, al O. con parte del padrón número 6.425 y al N. con terraza "P—cinco", escalera "C—cinco", palier "B—cinco" y departamento 501. A esta unidad le corresponde la utilización de la terraza "P—cinco" y los balcones "L—cinco" y "K—cinco", bienes comunes. Dicha unidad horizontal integra el edificio construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 6.423, según plano del agrimensor Ruben Kovacevich, de julio de 1957.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que legalmente a su cargo correspondan y la comisión del rematador; 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 3.752, serie A| 48), y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Esc. Julio Maia.
20) $ 16.200.— 15|pub. 3620 Mz.6-v.mz.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Santo, Héctor y otros c|FRANCISCO REY GONZALEZ y OTRA. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C|1.288|71) se hace saber: que el día 6 de abril a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el número 5.535, con una superficie total de 502 Mts. 50 Cms., con 15 Mts. de frente al Noroeste sobre carretera interbalnearia, 15 Mts. al Sureste sobre la calle Q, 33 Mts. 50 Cms. al Suroeste, lindando con el solar uno y 33 Mts. 50 Cms. al Noreste con el solar 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 12.240.00 17|pub. 3731 Mz.10_v.ab.6

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Menotti, Clodio con REGINO CEJAS REYES y Otro, Juicio Ejecutivo" (B _ 762|962), se hace saber: que el día 23 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Rafael Alonso Delfino, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y con la base de 2|3 partes de la tasación efectuada en autos, o sea $ 693.332.00 (tasación $ 1.040.000) un terreno y las mejoras y edificio que contiene, ubicado en 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.325, señalado con el N.o 14 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el Ing. Silvestre Mato en marzo de 1910, con una superficie de 516 metros y con 8 metros 60 centímetros de frente al Sud _ Oeste del Camino Ariel.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.000 15|pub. 3546 Mz.3_v.mz.23.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos "Bucavatz, Milka contra AZZOLINA, ALBERTO" (Juicio Ejecutivo) (C-32|69 bis). Se hace saber: que el día 23 de marzo a las 16 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789 por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta se sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación un piano marca Bluthner de 1|2 cola individualizado a foja 13 vuelta en estos autos.

Se previene: que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y será de su cargo la comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — María Emilia Gleis, Actuaria.
20) $ 4.200 10|pub. 3985 Mz.10_v.mz.23.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Ayala Jauregui, Mirtha y otros contra CARLOS MARIA AYALA LUHERS. "Cesación de condominio". (Ficha B|84|969), se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 11 horas en el salón del Juzgado, Cerrito 586 y por intermedio del rematador Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate judicial sobre la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno de 632 Mts. 15 Dec. con 6 Mts. 44, 10 Mts. 90 y ochava de 5 Mts. frente a la Av. Legrand y 38 Mts. 60 frente a Michigán por ser esquina, padrón 179.452 de la 10a. sección judicial de Montevideo. Base $ 1.186.667; b) Solar de terreno de 493 Mts. 99 Dec. con 41 Mts. 16 Dec. de frente a la calle Almirón, padrón número 186.419 de la 10a. sección judicial de Montevideo. Base $ 295.333.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 11.700.— 15|pub. 2873 Feb.23_v.mz.15.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRO. Ejecución de Hipoteca" (F.C. 5.296|963), se hace saber que el día 10 de abril de 1972, a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, (calle Cerrito N.o 586), el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, (13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano) un padrón en mayor área con el número 32, con una superficie de 75 metros con 1m.50c. al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100.m, con 22m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50m. también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimientos, saneamientos y cualquier otra mejoras que se adeudase y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 22.680.00 27|pub. 2503 Feb.17_v.ab.8.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Barraca de Hierros San Martín S. A. c| ANTONIO PAREDES. "Juicio ejecutivo" (C|641|70) el 16 de marzo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 gabinetes para heladera, sin equipo y 1 motor eléctrico ES 181042 de 1|2 HP. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 3.000.— 10|pub. 3276 Feb.29-v.mz.14.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lourenço, Alvaro y otros contra CHAVA MONCZAN o MONCARR de EPSTEIN y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-1527|971) se hace saber que el día 6 de abril de 1972 y a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 27.609, con una superficie de 106 metros 60 centímetros con 8 metros 5 centímetros de frente al Norte a la calle Méndez Núñez N.o 2824.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del rematador, gastos e impuestos serán de cargo del comprador. 3º) Que en el caso que la mejor postura perteneciera a alguno de los ejecutantes se encuentra eximido de la consignación. 4º) Que los gastos, honorarios de escritura, certificados e impuesto del comprador, serán de cuenta del mejor postor. 5º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 11.700 15|pub. 4071 Mz.10_v.ab.6.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Carvalho de Mourigan, Lucía E. y otros c| PUSTER de GARCIA, MARIA LOLA. "Ejecución de hipoteca" (C|1.525|71), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don David Goldberg, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la sexta sección ju_

dicial de Montevideo, empadronada con el N.o 7.879, con una superficie de 212 Mts. 76 Dec. que se deslinda: 8 Mts. 60 Cent. de frente al Oeste a calle Olimar 1536; 24 metros 15 Cents. al Norte lindando con los padrones Nos. 7.887 y 1.859; 8 Mts. 85 Cents. al Este lindando con el padrón N.o 7.863; y 24 Mts. 74 Cent. al Sur lindando con el padrón 7.878.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) De acuerdo al decreto 60|1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que la parte deudora se encuentra en mora del pago de intereses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 15.300.— 15|pub. 2930 Feb.23-v.mz.15.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Varela Rodríguez, Carlos A. c| YIANSENS SOSA, AUGUSTO N. y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|889|71), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1972 a las 15 horas en local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Manuel N. Aguirre, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes sitos en Montevideo y sus mejoras que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 36.635 el 13 de octubre siguiente se describen así: Padrón 43.823: Superficie 1.849 Mts. 26 Dc. que se deslinda: 17 M. 82 C. al Noroeste de frente a Camino Vecinal de 8 M. de ancho (Primero al Sur del Camino Reyles); 104 M. 5 C. al Noreste lindando con padrón 43.824; 17 M. 70 C. al Sureste limítrofe con parte del padrón 43.831 y 104 M. 20 C. al Suroeste colindando con el padrón 43.822. Superficie titulada: 1.844 M. 70 Dec. Padrón 43.824: Superficie 1.854 Mts. 92 Dec. que se deslinda: 17 Mts. 58 Cent. al Noroeste de frente a Camino Vecinal de 8 Mts. de ancho (primero al Sur del Camino Reyles); 103 Mts. 90 Cent. al Noreste lindando con padrón 43.825; 18 Mts. 10 Cent. al Sureste confinando con parte del padrón 43.823. Superficie titulada 1.844 Mts. 70 Dec.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio el 10 o|o de la misma, en su garantía, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de escrituración así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador, siempre que no lo sea el propio ejecutante; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar (de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71), que se prosigue esta ejecución en virtud de que los deudores han cesado en el pago de los intereses mensuales. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 18.900.— 15|pub. 2874 Feb.23-v.mz.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Bessonart, Sonia c| ISMAR BRASIL ASCUE. "Ejecución de prenda" (439 bis|71) el 16 de marzo de 1972 a las 17 horas en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 auto Peugeot modelo 1962, 404, padrón N.o 181.848, Matrícula N.o 506.996. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3280 Feb.29-v.mz.14.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — For disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dictada en los autos "José María Lois y otro con DONATO LAURENZA y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B N.o 907|70), se hace saber al público que el día 24 de marzo del año en curso, a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno, el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, calle Sitio Grande 1426; empadronado con el N.o 82.746, el que según título tiene una superficie de 475 mts2. y 88 dms., y según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.045, tiene una superficie de 488 mts2. y 78 dms. y se deslinda así: 9 mts. 47 cmts. al Norte, de frente a la calle Sitio Grande, cuya puerta está señalada con el N.o 1426; 51 mts. 8 cmts. al NE lindando con el padrón N.o 82.745; 9 mts. 20 cmts. al SE, lindando con los padrones N.o 82.729 y N.o 82.730; y 53 mts. 91 cmts. al SO, lindando con el padrón número 82.747.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 5.o) a disposición de los interesados. 3.o) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos| — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 15.300 15|pub. 3551 Mz.3-v.mz.23.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos: Josefina Hols de Vignale c| HERMES NESTOR RUSSOMANO PAU y OTROS. "Ejecución de hipoteca". (Ficha B N.o 811|71) y el próximo 17 de abril de 1972 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad o Apartamento cero cero dos y cuota de bienes comunes que le accede, construído bajo el régimen de la ley N.o 10.751 y que integra el edificio emplazado en la fracción de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón número 184.812, el cual se compone de un área de 374 Mts. 87 Dcmts. y se deslinda: 14 Mts. 54 Ctms. al NO sobre Santiago Gadea, 6 Mts. 62 Cmts.; al NE sobre calle Magariños Cervantes; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 Mts. 49 Cmts.; 23 Mts. 56 Cmts. al SE limitando con el padrón N.o 184.813; y 14 Mts. 20 Cmts. al SO con el padrón N.o 184.811. Dicha unidad está empadronada individualmente con el N.o 212.512, teniendo una superficie de 73 Mts. 2.213 Cmts. desarrollada en dos plantas y linda: Planta baja, cota vertical más un metro 10 Cmts. por el NO, zona de retiro D con frente a calle Santiago Gadea; al NE con unidad cero cero uno; por el Sur con patio A y por el SO, con patio B, y unidad cero cero tres. Superficie de esta planta: 35 Mts. 5.320 Cmts. Planta alta, cota vertical más 4 Mts. linda: Da frente por el NO a calle Santiago Gadea; al NE con vacío y unidad cero cero uno; por el SE con aire y luz A uno; por el SO con aire y luz B uno y unidad cero cero tres. Superficie de la planta alta: 37 Mts. 6.893 Cmts. Le corresponde a esta unidad utilizar patio A en planta baja (bien común). En la afectación, además de la unidad descripta, comprende la cuota avas partes que a ésta corresponde en los bienes comunes, según reglamento de copropiedad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y será de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 2.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5.o) a disposición de los interesados; 3.o) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 21.600.— 15|pub. 3208 Feb.29-v.mz.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en 4o Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Alfredo Berduc Sarda contra JOSE P. PEREIRA. Ejecución de prenda", (A 1.313|71), el 16 de marzo de 1972, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Ford" padrón N.o 166.779, matrícula N.o 282.780. — Montevideo, 28 de febrero de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3428 Mz.2-v.mz.15.

NELSON FERNANDEZ MAFFEI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gladys Pallares contra MARIA ELISA PALLARES de GONZALEZ y otro. Cesación de condominio" (C 353|69), se hace saber que el próximo 11 de abril a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Nelson Fernández Maffei, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 896.667.00) y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 82.784, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (actual Octava Sección), con frente a la Avda. San Martín N.os 2785 y 2787, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 67.641, el 30 de noviembre de 1971, consta de una superficie de 372 metros cuadrados 4.713 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al S.E. a la Avda. San Martín; 11 metros 25 centímetros en la línea del fondo; al O. lindando con padrones N.os 82.807 y 82.806; 38 metros 16 centímetros en la línea del lado N. E. limítrofe con padrón número 82.785 de Graciano Doroteo; y 34 metros 27 centímetros en la del S. O. lindando con padrón N.o 82.783 de Luis Giriboni.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cuenta del comprador, la comisión legal del 3 o|o del martillero, en efectivo y en el acto, así como lo que corresponda por impuestos, gastos de escritura, tributos y gastos del remate; 3.o) Que para el caso de que los adquirentes sean alguno de los condóminos se les exima de la consignación del 20 o|o; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 17.100.— 15|pub. 4159 Mz.13-v.ab.7.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gladys Roverano y otros contra MANUEL VICTOR MENDEZ MENDEZ y otros. Ej. Hipot.", (C 611|71), se hace saber que el próximo 7 de abril a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero señor Mateo Prieto, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en "Lorencita", Octava Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 7.515, señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto el 11 de noviembre de 1924 en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 108 hectáreas, 2.171 metros 50 decímetros, libre del área del camino que la atraviesa, lindando: por el Norte con campo de Beatriz Rodríguez Serpa de Farina; por el Noreste, con sucesión de Braulio Centurión; por el Sureste con fracción dos del mismo plano y por el Suroeste con sucesión de José Méndez; II) Fracción de campo ubicada en Aiguá Octava Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada en mayor área con el N.o 1.949, señalada con la letra "B", en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de 3 de enero de 1961, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 1.961, según el cual tiene una superficie de 79 hectáreas, 9.682 metros

95 decímetros, que se deslindan así: al Noroeste con fracción A del mismo plano; al Suroeste dos rectas, la primera con sucesión de Silverio Ramón Méndez Othaz y la otra con Francisco Antonio y Ramón Othaz, al Sureste con Lorenzo Angel Méndez y Carlota Padilla de Camacho y al Noreste seis rectas Camino Vecinal por medio con Lorenza Othaz de Munuúa; y III) Fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en "Tapes Chico" Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en mayor área, con el N.o 1.954, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de 3 de enero de 1961, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el N.o 1.962, compuesto de una superficie de 24 hectáreas 8.274 metros que se deslinda así: al Norte con estirpe de Serafín Méndez y sucesión de Silverio Ramón Méndez Othatz; al Este dos rectas Camino Vecinal por medio con fracción B; al Sur con Inocencio Méndez y Cañada de la Pedrera y al Oeste con Ciriaco Olivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, impuestos, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $34.020 21|pub. 3430 Mz.2_ab.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Israel Creimer c| ESTHER GIMENEZ de MONEO, "Juicio ejecutivo" (247|71) el 16 de marzo de 1972 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser Singer N.o RS 9620. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3282 Feb.29-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: Alberto Martinez Cortijo c| ALEJANDRO BENKENDORF GAZ. "Juicio ejecutivo" (771|68), el 16 de marzo de 1972 a las 17 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión marca Federal, modelo 1948, padrón N.o 5.494, matrícula A 36-534. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3281 Feb.29_v.mz.14.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gesteira, Benito y otros contra SANCHEZ, REMIGIO y otra", Ejecución de Hipoteca, (Ficha C. 1171|70), se hace saber al público que el día 24 de marzo próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno, y sus construcciones, ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Salinas), empadronado con el N.o 2645, y señalado con el N.o 21 de la manzana 122 del plano del Agr. Carlos A. Rabassa de marzo de 1955, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 23 de noviembre de 1955, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1956 con el N.o 9122, según el cual tiene una superficie de 362 mts. que se deslinda así: 16 mts. 28 cms. de frente al Sureste a la calle Yamandú de 7mts. de ancho; 9 mts. 92 cms. de frente al suroeste con frente a la calle Ibipué, unidos ambos frentes por ser esquina con una ochava de 9 mts. 21 cms. curva; 13 mts. 33 cms. al Noreste lindando con el solar 20; 22 mts. 93 cms. al Noroeste lindando con el solar 22, todos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan, y la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 18.360.00 17|pub. 3285 Feb.29_v.mar.23.

JULIO RODRIGUEZ BALDELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rosendo Hernández, Rafael Soler Marti, Hugo Anselmo González Herrera y Sara Bilche Marichal c| ENRIQUE BILIC y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (Ficha C.B|439|873) se hace saber al público que el día 10 de abril de 1972 a las 15 horas y en el local de la Asoc. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Julio Rodríguez Baldelli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras empadronado con el N.o 67.843 ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de Mts. 241, 79 Dm., con 10 M. 80 Cm. de frente al Sureste a la calle Asilo, según plano del Agr. Alberto Viola de diciembre 8 de 1938.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como también la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos de la propiedad a subastarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 P. 7.o a disposición de los interesados; 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 13.500.— 15|pub. 3736 Mz.7_v.ab.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Burgos, María Deolinda contra LOEDEL MORATORIO, CARLOS EDUARDO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A-667|970), se hace saber que el día 10 de abril próximo a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado Cerrito 586, el rematador señor José Rodríguez Freire asistido del Alguacil y del señor Actuario, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: La Unidad N.o 302, del padrón N.o 216.956, ubicada en tercer a cota vertical más 9 metros 1 centímetro que consta de una superficie de 44 metros 53 decímetros del edificio ubicado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 21.481, inscripto en Catastro con número 44.110 el 24 de agosto de 1961, con frente al N. E. a la calle Joaquín Requena.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, certificación, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 9.900 15|pub. 4007 Mz.10.-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: María Isabel Mayobre de Bruzzone c| ROSA D'ANGELO de SALDIAS. "Juicio ejecutivo" (C| 471|70) el 16 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor sin marca N.o 650.317 24 LD. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 3.000.— 10|pub. 3278 Feb.29_v.mz.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Weitzman, Bernardo c| KABUR S. A. "Cobro ejecutivo de pesos". (C|2.733|62), el 16 de marzo próximo a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor 1 camión Dodge padrón N.o 77.637, matrícula N.o 442.775 y 1 camión Austin padrón N.o 112.136, matrícula N.o 452.784. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 3.000.— 10|pub. 3277 Feb.29-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Gueiff S. A. contra ROBERTO FLORES URAGA. Juicio ejecutivo", (L.o 7, F.o 412), el 16 de marzo próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 bicicleta "The Raleigh", rodado 20. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Marta Maresco, Actuaria.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3429 Mz.2-v.mz.15.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 15 de marzo a las 15 horas en el local, calle Pablo de María 1581, de acuerdo a lo dispuesto por ley número 13.835, los bienes ocupados en autos: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ANGEL FERNANDES ARBOLEYA. "H. Yacente"; Juzgado Letrado de Instrucción de Segundo Turno, en autos: LUIS ALBERTO LARROSA CHIRIBALDI. "Antecedentes"; de Quinto Turno, en autos: CABRERA VILLANUEBA, EDUARDO y otro. "J. Clandestino"; en autos: PRODUCTOS DE HURTO. Of. 1.134, Seccional 17.a, año 1965; en autos: NANCHEZ PEREIRA y otros: "Antecedentes". Of. 3.361|956. Seccional 16.a; Juzgado de Paz Segunda Sección en autos: "Adela Frizzi de Buonora contra ESTEBAN CUOCCI o ROCSIS. Inventario"; de Paz de la Sexta Sección en autos: JUAN FRANCISCO GARCIA. "Inventario"; de Paz de la 18.a Sección en autos: "Elías Sturn contra LONGINO de HORTA y EDUARDO GIBBS. "J. Ejecutivo, N.o 781|47": Muebles, bicicletas, máquinas de coser; menudencias varias, etc., etc. Exhibición: día 14. Informes: Pablo de María 1575.

20) $ 3.840.— 8|pub. 3651 Mz.6-v.mz.15.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Roncatto de Gazzola Lina Domenica y otros c| MARIA MIRELLA GAZZOLA RONCATO. "Cesación de condominio" (359|C|1970), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1972 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Ademar Onesti, con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, y por las 2|3 partes de la tasación o sean $ 28.000 del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 40.001 antes en mayor área con N.o 1.797 y señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de julio de 1952 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 378 el 28 de mayo de 1953, que se compone de una superficie de 592 M. 14 Dm. que se deslindan así: 12 M. de frente al Oeste a calle de 17 metros; 49 M. 35 al Norte con el solar 12; 12 M. al Este con padrón 1.795 en mayor área y 49 M. 34 al Sur con solar N.o 14.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos y tasas municipales y gastos de escritura. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, febrero 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Pelufio, Actuaria.

20) $ 12.600.— 15|pub. 2894 Feb.23_v.mz.15.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Assandri Berretta, Gualberto contra FRANCISCO PUGLIESE y FLORINDO LUCARELLI. Rec. de firma", (Ficha 346, año 1971), se hace saber al público que el día 11 de abril de 1972, a las 16 horas se va a proceder en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis Alberto Díaz, a la venta en remate público sobre la base de $ 367.083.00 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con su edificio, compuesto de una superficie de 320 metros cu...

drados; que da frente a calle Domingo Baqué, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre y empadronado con el número 2.780.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta total; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 8.100.— 15|pub. 3803 Mz.8-v.ab.4.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Maradel Curti Ricardo Juan contra BEZON JORGE DE DEBALI BLANCA y DEBALI BEZON BLANCA AMELIA. Ejecución de hipoteca", (L.o 26, folio 687, N.o 222), se hace saber que el día 20 de marzo de 1972, a la hora 10, habilitándose al efecto, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor José Artigas Sosa, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta, en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:.

Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 69, empadronada en mayor área con el N.o 327, señalada con el número 3 y con una superficie de 858 metros, 70 decímetros con 24 metros 72 centímetros al Sur con frente a calle Florida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y en efectivo; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así con todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado; Leandro Gómez 955 (altos), a disposición de los interesados. — Paysandú, 10 de febrero de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 11.700.— 15|pub. 2842 Feb.22-v.mz.14.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Szloma Hochman contra ROSA AIDA MACRI de COLOMBO. Ejecución de hipoteca". (L.o 17 F.o 692, N.o 1.158), se hace saber que el día 23 de marzo p. v., a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Walberto Mannise, asistido del Alguacil del mismo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana número 457, empadronada con el N.o 3.837, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento el 1.o de julio de 1952 con el N.o 98, tiene una superficie de 342 metros, 40 decímetros, ubicada en calle Perú entre Leandro Gómez y Avda. Brasil, y el siguiente deslinde: al Este, 10 metros de frente a calle Perú; al Sur, 34 metros 24 centímetros limitando con propiedades de Homero Pereira Brasil y Humberto Palazzi; al Oeste 10 metros limitando con propiedad de Homero y Manuel Pereira Brasil; al Norte 34 metros, 24 centímetros con propiedad de César Fraschini y Homero y Manuel Pereira Brasil.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley, como asimismo impuestos y comisión del rematador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

20) $ 13.500.— 15|pub. 3382 Mz.2-v.mz.22.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "José Firpo Musso; Natividad Felipe Merello, Lorenzo Alberto Firpo, Aparicio Hilmar Curioni y Alejandro Wasiliuk con EUGENIO RAUL GONZALEZ y DIONISIA BERMUDEZ de GONZALEZ. Ejecución de hipoteca"; (L.o 17, F.o 465; N.o 271), se hace saber que el día 21 de marzo p. v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero José Artigas Sosa, asistido del señor Alguacil del mismo Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de este Depto., manzana 186, padrón N.o 1.152, inscripto con el N.o 27 y que consta de una superficie de 508 metros 5.209 decímetros y se deslinda en la forma que sigue: 12 metros de frente al Norte, sobre calle Bolívar; 41 metros al Oeste, lindando con finca de Antonio L. Toja; 12 metros al Sur, limitando con inmuebles de Sandalio Sánchez y María A. F. de Raffo; y 40 metros al Este, lindando con el solar 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria a sus efectos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $ 12.600.— 15|pub. 2841 Feb.22-v.mz.14.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Fernández Menezes, Sulma Glasi contra AIDA VILLAMIL HELGUERA DE MENENDEZ, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 28 de abril de 1972, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: $ 1.283.000, valor real (2|3 partes son $ 855.332), de una fracción de campo, y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Paysandú; Padrón número 5047 (antes en mayor área N.o 763), compuesta de una superficie de 268 hectáreas, 966 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos del inmueble a rematar se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 23 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

Nota: Hago constar: Que la demandada no se ha acogido a los beneficios de las leyes 13.981 (Consolidación) y 14.034 (Moratoria).

20) $ 8.100.00 15|pub. 3223 Feb.29-v.mar.21.

JOSE PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que el día 17 de marzo de 1972, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá por el martillero José Pereira das Neves, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, al remate del siguiente vehículo, en los autos "BECERRA WASHINGTON y otros; Hallazgo de un automóvil. Ficha 218 año 1971", un automóvil marca Elyhmout, modelo año 1936, motor número P. 2733182, con base de las dos terceras partes de la tasación que lo fue en doscientos mil pesos. Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, comisión del rematador e impuesto Municipal. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

20) $ 4.200.00 10|pub. 3295 Feb.29-v.mar.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIACOSA AGAZZI RUBEN "Segundas copias" (F 802 71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rubén Giacosa Agazzi, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el escribano Dante Ferrari, el día 16 de marzo de 1971, por la cual Rubén Giacosa Agazzi compró a Tunecr S. A., el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Médanos de Solymar, padrón N.o 26.776, antes en mayor área con el número 11.661, señalado con el N.o 27 de la manzana 16 del plano del agrimensor Carlos Hughes, de diciembre de 1962, según el cual consta de una superficie de 664 metros 66 decímetros con 20 metros de frente a la calle C.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

21) $ 6.000.— 10|pub. 3767 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JUANA AUGUSTA SOFIA WETTSTEIN de FERNANDEZ y otros. "Segunda copia de escritura", (Ficha D. 503 971), se han presentado doña Juana Augusta Sofía Wettstein de Fernández, Carlos Emilio Wettstein y Johanna Emma Pietromarchi Wettstein, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra, venta, autorizanda en esta ciudad por el Escribano Octavio Larocca, el 31 de diciembre de 1948, por la cual don Roberto Wettstein Westermeier, hubo por compra que hizo a don Francisco Antonio Fernández Lascano el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en el Barrio Atahualpa, zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, parte del padrón N.o 161.896, antes parte del padrón 161.895, segregado del padrón 80.566; y se individualiza con la letra "A" en el plano del agrimensor L. Seffens, de febrero de 1948, según el cual se compone de una superficie de 224 metros 68 decímetros.

La primera copia de la mencionada escritura fue inscripta en el Registro respectivo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17, de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) $ 6.600.— 10|pub. 4200 Mz.13-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARDOZO DE NUÑEZ, MARIA AMALIA. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció la nombrada solicitando segunda copia de la escritura que en la Ciudad de Tacuarembó, con fecha 15 de agosto de 1955, autorizó la Escribana Violeta Blanca Albrieux de Cantero, y por la cual don Juan Floro Núñez, siendo casado con la compareciente, compró a don Honorio Chineppe, casado con Juana Ocaño, una fracción de chacra con construcciones, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 7.696, con una superficie de 7 hectáreas, 8.370 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 4.200 10|pub. 3487 Mz.3-v.mz.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

INTEGRAL SERVICE LTDA.

Contrato privado del 25|10|971. Inscripción Registro de Comercio N.o 652 al F.o 2770 del libro 2 de Contratos el 24|11|71.

Capital: $ 800.000.00.

Socios y aportes: León Jablonsky $ 400 000 y Samuel Jablonsky $ 400.000.00.

Plazos: 20 años.

Administración: ambos socios indistintamente.

Giro: Garage, estación de servicio.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.500.00 10|pub. 3218 Feb.29-v.marz.14.

INGENIEROS CONSULTORES LATINOAMERICANOS LIMITADA (ICLA Ltda.).

Constituída por documento privado de 7 de febrero de 1972.

Socios: Ulises A. Anaya. Eladio Dieste. Carlos J. Joos, Oscar J. Maggiolo. Franco Vázquez Praderi.

Objeto: Consultoría en cualquiera de los campos tecnológicos y sociales.

Capital: $ 1.000.000.00.

Administración: Dos cualesquiera de los socios; actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Diez años, prorrogables automáticamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 97, F.o 350, L.o 1 de Contratos, el 8 de febrero de 1972.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3358 Mar.2_v.mar.15.

PIRIAPOLIS S.R.L.

Constituída en agosto 28|971.
Socios: Enrique Fraga, Nelly Edith Farkas de Elmer y Juan Luis Beltrán.
Objeto: Compra, venta, administración de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: República de Chile 4447, en Montevideo.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Capital: $ 1.000.000.00; aportados: Fraga y Sra. de Elmer, $ 245.000.00 c|u. y Beltrán pesos 510.000.00.
Administración: Beltrán con otro de los socios.
Registro Público y General de Comercio: número 10, Folio 45, L.o 3 de Contratos, el 11 de noviembre de 1971.
22) $ 7.500.00 10|pub. 3360 Mar.2_v.mar.15.

SANTA MONICA LIMITADA

Constituída por documento privado del 31 de diciembre de 1971.
Socios: Herminio Moccia Grimaldi y Miguela Daniele Albano.
Domicilio: Montevideo.
Objeto; Compra, venta, importación y exportación, y fabricación de artículos vinculados directa o indirectamente a la industrialización de calzados y carteras.
Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Herminio Moccia.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 5, F.o 17, L.o 1 de Contratos, el tres de enero de 1972.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3361 Mar.2_v.mar.15.

SERVITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha trece de diciembre de 1971, inscripción en el Registro Público de Comercio con el N.o 82 al F.o 303 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada Servitur S.R.L.
Objeto: explotación del servicio del turismo y todos sus derivados y ramo automotriz en todas sus formas y los correspondientes giros derivados de estas actividades.
Socios: Enio Heinrich, Justo Germán Torres, Ramón Zabala, Elbio Bentancor, Roberto Jorge, Ildelfonso Maubrigadez.
Capital: $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos), aportando los socios $ 30.000.00 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables, actuando en forma conjunta Enio Heinrich e Ildefonso Maubrigadez los que tendrán a su cargo la Administración.
Balances: anuales, fijándose la fecha por los socios.
Pérdidas y ganancias: Se distribuirán entre los socios a prorrata de sus capitales.
22) $ 9.000.00 10|pub. 3398 Mar.2_v.mar.15.

DISTRIBUIDORA Y MADERERA DEL LITORAL LIMITADA

Por documento privado del 3 de febrero de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 93, al Folio 334, del Libro 1, se modificó la administración de dicha sociedad la cual estará a cargo de: SERRANA MARIA DEL ROSARIO ECHENIQUE, MARIA CARMEN RENEE MATA de GROLERO y EMMA SUSANA GUILLEN de VIDAL, actuando siempre las tres conjuntamente.
22) $ 6.000 10|pub. 3549 Mz.3_v.mz.16.

"LAHER LIMITADA"

Constituída por documento privado del 28 de enero de 1972.
Socios: Antonio Germán Hermo Piñeiro y Hotimia Alicia Lamelas Maragoto.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación, de fabricación de artículos vinculados directa o indirectamente a la industrialización de calzado y carteras.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Antonio Germán Hermo Piñeiro
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 94, F.o 340 v., L.o 1 de Contratos, el 8 de febrero de 1972
22) $6.000 10|pub. 3359 Mz 6_v.mz.17.

GARAGE EL CIRCULO S.R.L.

Contrato privado del 29 de octubre de 1971. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 662, al F.o 2.306 del libro N.o 2 de Contratos el 26 de noviembre de 1971.
Capital: $ 200.000.
Socios: JOSE ROQUE PERRIELLO y WALTER RAMON NIEVAS.
Objeto: Garage, coches a pensión y demás ramos anexos.
Administración: Walter Ramón Nievas.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Soriano 1725.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3724 Mz.7_v.mz.20.

SLUCKIS HNOS. S.R.L.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 113 al F.o 416 v. del L.o 1 de Contratos.
Otorgamiento: 26 enero 1972.
Objeto: Producción, venta, distribución, importación, exportación, representación, fabricación de artículos de almacén y perfumería.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MIGUEL SLUCKIS y MOISES SLUCKIS.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 1.000.000.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3670 Mz.7-v.mz.20.

DOAL LTDA.

Contrato privado del 3 de enero de 1972.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 77 al F.o 280 del Libro N.o 1 de Contratos el día 1.o febrero 1972.
Socios: DOMINGO ALCANTARA BALDOVINO y DANIEL ALCANTARA BALDOVINO.
Objeto: Consignación de automóviles, representación y taller mecánico.
Plazo: 20 años.
Administración: Domingo Alcántara.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1606.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3725 Mz.7-v.mz.20.

PALADINES S.R.L.

Contrato: 1.o diciembre 1971.
Registro Público y General de Comercio N.o 15, F.o 63 v. L.o 3 de Contratos.
Objeto: Actividad principal: Prensa y propaganda en todas sus etapas y medios.
Domicilio: Fco. Vidal 643 Ap. 302.
Socios: MIGUEL ANGEL VIERA BRUCHOU y CARLOS ENRIQUE RICO FERRARO.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000 m|n.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3730 Mz.7_v.mz.20.

PROCONVI LIMITADA
PROMOTORA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA LIMITADA

Contrato privado: 11 noviembre 1971.
Inscripción en Reg. Público de Comercio N.o 637, F.o 222, L.o 2.
Socios: MARIO PEDRO GIGLIOTTI LIPORACIO, WALTER REIRIS MAZZEO y JUAN CARLOS RUBINI CAZENAVE.
Capital: $ 510.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años.
Administración: Mario Gigliotti, Walter Reiris y Juan Rubini conjuntamente.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3714 Mz.7-v.mz.20.

JACAREI S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1971.
Inscripto: el 7 de octubre de 1971, con el N.o 92 al folio 283|285 del libro de Contratos.
Socios: Modesto Herval; Hebert Washington Laborda; Ernesto Oliberto Bentancur; Dayla Umpierrez Alves; María Isabel Bauza Alba; Julia Cecilio Ponciolo; Angélica Ramona González Dutra; Samaritana Cecilio Ponciolo; Rafaela Brenda Lima; Lila Lesovek Mudrek; Olga Haydée Aramendi González; Flor de Liz Viera Díaz; Juan Ramón Molina García; Berta Inés López Chechile y Beatriz Cácere Sosa.
Objeto: fabricación de artículos luminosos para fiestas, en papel y junco.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Sr. Herval Modesto.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 75.000.00.
22) $ 7.500.00 10|pub. 2668 Mar.7_v.mar.20.

CIER S.R.L.
COMPAÑIA DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS REGIONALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 16|12|71, Insc. en Reg. P. de Com. N.o 498, F.o 8752, L.o 1.
Socios: Antonio Luis Laino Chacón y Roberto Carlos Aguirre Gorga.
Capital: $ 50.000.00; 50 o|o cada socio.
Plazo: 5 años.
Administración: Antonio Luis Laino.
Objeto: relativo a las industrias extractivas generales y su comercialización nacional e internacional.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.00 10|pub. 3715 Mar.7_v.mar.20.

TEXTIL SUDAMERICANA S. R. L.

Contrato privado del 26 de octubre de 1971. Inscripción: 2 de febrero de 1972 con el número 78 del libro N.o 1, folio 284.
Socios: Eguzkin de Gorriaran, Angélica Esther Torres de Sica y Vicente Ramón Tróccoli Bustos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente, por períodos de tres años.
Capital: $ 1:800.000.00 integrado por partes iguales entre los tres socios, con el aporte de maquinarias, muebles y útiles e instalaciones.
Objeto; Tejeduría por cuenta propia y|o ajena.
Administración: los socios Eguzkin de Gorriaran y Vicente Ramón Tróccoli Bustos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.500.— 10|pub. 3792 Mz.8-v.mz.21.

KENT S. R. L.

Constituída por documento privado del 26 de octubre de 1971. Registro Público y General de Comercio, N.o 450, F.o 1.569, libro 1 de contratos.
Socios: José Piekarewicz y David Kohn.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales en efectivo y en el acto.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Taller de planchados pudiendo los socios de común acuerdo ampliarlos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3771 Mz.8-v.mz.21.

TELCA LTDA.

Contrato de 1.o de febrero de 1972. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1972 con el N.o 117 al folio 431 del Libro 1 de Contratos.
Socios: Carlos Eduardo Fierro Bichsel, Gustavo Fierro Bichsell y Nilson Core Bollatino.
Objeto: Importación, industrialización y comercialización en los ramos de electricidad, ferretería, instalaciones eléctricas, bazar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Capital: $ 3.000.000.00 aportados por partes iguales.
22) $ 6.000.00 10|pub. 4080 Mz.10-v.mz.23.

RINCON LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Julio César Brusciani Montenegro cedió la cuota social que le correspondía en la sociedad referida a las personas y proporciones siguientes: Raúl Celsi Zubizarreta, dos cuotas; Néstor Zepedeo López, una cuota; César Mario Vanni Rodríguez, una cuota; Miguel Angel Figueira Morlán, una cuota.
Documento inscripto el 10 de enero de 1972 en el Reg. Público de Comercio con el número 13, Folio 50, Libro 1.
Por el mismo documento se elevó el capital de la sociedad citada a $ 100.000.00 aportado por los socios por partes iguales. — Francisco H. Blanco, Escribano.
22) $ 7.500.00 10|pub. 3992 Mz.10-v.mz.23.

LA CASA DEL FORRO LTDA.

Contrato privado del 9 de febrero de 1972.
Registro Público de Comercio N.o 131, folio 480 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 102.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: Herman Jawetz Svidler, José Pego Torres y Viterbo Nastir Toledo Birriel.
Objeto: "Comercialización e Industrialización de Telas".
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración Por los 3 socios y la representación por la firma conjunta de dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3994 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en autos: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION. "Segunda copia", (F. C. N.o 1.407|1971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el citado organismo, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, referente a los inmuebles, padrón números 662, 663 y 657, ubicados en la Quinta Sección Judicial de este Departamento, otorgada por don Ramón Segade a don José Segado, el 14 de febrero de 1942, ante el escribano Ricardo Peirano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 11 de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
21) $ 3.000.— 10|pub. 4193 Mz.13-v.mz.24.

COMERCIAL INMOBILIARIA LIMITADA

En Montevideo, el 16 de diciembre de 1971, Jorge Martínez Castro y Omar Tucci Gamero, constituyen la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Comercial Inmobiliaria Limitada".

Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, etc.

Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n.), aportado por partes iguales.

Administración: a cargo del socio Jorge Martínez Castro.

Plazo: cinco años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4 al F.o 13 del libro 1 de contratos el 3 de enero de 1972.

22) $ 6.000.— 10|pub. 4130 Mz.13-v.mz.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.o 135.870 y 135.871. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por G. Ricordi y C. S.p.A. (Italia), solicita registrar marca RICORDI, para clase 12 y 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.00 10|pub. 3390 Mar.2-v.mar.15.

ACTAS N.os 135.914 y 1.529. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por S.A.U.D.E.C., (Montevideo), solicita marca NARANJA MECANICA, clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 3653 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 1.528. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Con esta fecha Julio César Barrios, Néstor Iglesias y Jaime Sánchez (Uruguay), solicitan registrar la marca EL VIADUCTO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 3.000.00 10|pub. 3324 Feb.29-v.mar14.

ACTAS N.o 135.842, 135.843 y 135.844. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compagnie Honeywell Bull Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca BULL, para clases 12, 16 y 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.00 10|pub. 3262 Feb.29-v.mar.14.

ACTAS Nos. 135.942 y 135.943. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Serna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements J. y P. Soubitez (Francia), solicita renovar marca

SOUBITEZ

para clase 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.00 10|pub. 3713 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 1.532. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company (EUA), solicita registrar marca

JOHN DEERE

para clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.00 10|pub. 4035 Mz.10-mz.23.

ACTAS N.os 135.959 135.960, 135.961, 135.962, 135.963, 135.964, 135.965, 135.966, 135.967 y 1.531. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company (EUA), solicita registrar marca

DEERE

para clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 20, 23, 24 y 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 7.500.— 10|pub. 3865 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 135.834. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca ANGIOLAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 3243 Feb.29-v.mar.14.

ACTAS Nos. 135.880 y 135.800. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Casio Computer Company Limited (Japón), solicita marca

Casio

clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000 10|pub. 3571 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.883. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Oscar Bacot, por Kraftco Corporation (USA), solicita marca

CRACKER BARREL

clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 4.500 10|pub. 3522 Mz.3-v.mz.16.

ACTAS Nos. 135.894 y 135.895. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Oscar Bacot, por American Brands, Inc. (USA), solicita marca:



clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.750 10|pub. 3523 Mz.3-v.mz.16.

ACTAS Nos. 135.896 y 135.897. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Cooper's Incorporated (USA), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 13.500 10|pub. 3524 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 18.738. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para: "Composiciones que contienen ácidos benzolilpropiónicos sustituídos y método de uso", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 3.000.00 10|pub. 3716 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 135.991. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Con esta fecha Marina Fornos de Alonso, Uruguay, solicita registrar marca "ALFOR CREACIONES", de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000 10|pub. 3509 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 135.760. — Montevideo, 16 de febrero de 1972 — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: "BABYGROW", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 2787 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.945. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA), solicita registrar marca MICROGYN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 3794 Mz.8-v.mz.21.

ACTAS N.os 135.987 y 135.988. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Billy Fox por The B. F. Goodrich Company. (USA), solicita marca



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.— 10|pub. 3894 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 135.978. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Osverna S. A. (En formación), (Montevideo), solicita marca LA MALLORQUINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 3935 Mz.9-v.mz.22.

ACTAS N.os 135.919 y 135.920. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Naredo Cuvillas Saic. Argentina, solicita marca PRIMADO, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 3932 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 135.921. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Sédico Limitada, Uruguay, solicita marca TRI - GELE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 3930 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 135.922. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Sédico Limitada, (Montevideo), solicita marca MARCOL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 3931 Mz.9-v.mz.22.

ACTAS N.os 135.950, 135.951, 135.952, 135.953, 135.954, 135.955, 135.956, 135.957 y 135.958. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company (EUA), solicita registrar marca

JOHN DEERE

para clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 20, 23 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 7.500.— 10|pub. 3864 Mz.9-v.mz.22.

ACTAS N.os 135.968, 135.969, 135.970, 135.971, 135.972, 135.973, 135.974, 135.975, 135.976 y 1.530. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company, (EUA), solicita registrar marca



para clases 6 7, 8, 9, 11, 12, 20, 23, 24 y 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 9.750.— 10|pub. 3866 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 135.990. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Billy Fox, por Janssen Pharmacéutica N. V., (Bélgica), solicita marca TREMBLEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 3893 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 136.021. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf, Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca LACTILENE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 4218 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 136.041. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc. (EUA), solicita registrar marca SHARE, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 4219 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 135.835. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Kraftco Corporation (USA), solicita marca PHILLY, clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 3241 Feb.29-v.mar.14.

ACTA N.o 135.944. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation (EUA), solicita registrar marca MICROVAL, para clase 9 (anticonceptivos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 5.600.00 10|pub. 3793 Mz.8-v.mz.23

ACTA N.o 135.828. — Montevideo, marzo 2 1972. — Enrique Tato por Metabowerke K. G. Closs, Rauch y Schnizler (Alemania), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.00 1|pub. 4003 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 135.992. — Montevideo, marzo 3 1972. — P. Dubourg por Nueva Propaganda S.R.L. (Montevideo), solicita marca SMOWING, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4021 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 135 999. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Ruben Arrolli por Aditivos y Lubricantes Especiales S.R.L. (Montevideo), solicita marca V 2, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4016 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 135.941. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Con esta fecha Cristina Bianchi Armanetti, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca MILGRAF LTDA. de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 4006 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 136.000. — Montevideo, Marzo 6 de 1972. —Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ARN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3998 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 135.925. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MICROLUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3999 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 135.928 — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Enrique Tato por Simón Goldfarb (Argentina), solicita marca TOLMETAL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10'pub. 4000 Mz.10-vmz.23.

ACTA N.o 135.926. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Enrique Tato por San Sebastián Sociedad Anónima Ind., Com., Inm., Financiera y Agropecuaria (Argentina), solicita marca SAN SEBASTIAN, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 4001 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 136.001. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — Enrique Tato por Enrique Sanz S. C. (Uruguay), solicita marca SPALDING, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3997 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 135.887. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Dr. Karl Thomae GmbH, Alemania, solicita marca BRUSIL, clase 9 (detalle.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3755 Mar.7_v.mar.20.

ACTA N.o 135.903. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elida Samudio Achigar, solicita registrar marca "CROMOPEN", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3535 Mar.7_v.mar.20.

ACTAS Nos. 135.747 y 135.748. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Schwartz Hnos., (Montevideo), solicita marca: "SAVARONA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2751 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.902. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elida Samudio Achigar (Montevideo), solicita registrar marca "MEPA", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 3536 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.861. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Pablo Ferrando (Hijo) Montevideo, solicita marca "LAS CIBELES", clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3559 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.862. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Julio Bonari, Uruguay, solicita marca: "RIOPLATENSE EL REY DE LA EMPANADA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 3560 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.863. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Tulflex S.R.L., Uruguay, solicita marca: "MADDY", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3561 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.864. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Tulflex S.R.L., Uruguay, solicita marca:

"Lindita"

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 3562 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 134.865. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Indumag Electrónica Saiyc., Argentina, solicita marca: "COFFEECAR", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3563 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.866. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., Uruguay, solicita marca: "ASPEGIC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3564 Mz.3_v.mz.16.

ACTAS N.o 135.872 y 135.873. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por G. Ricordi y C. S.p.A. (Italia), solicita registrar marca



para clases 12 y 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23. $ 8.250.00 10|pub. 3391 Mar.2_v.mar.15.

ACTA 135.808. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Enrique Tato por Mules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca CREMAGIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3426 Mar.2-v.mar.15.

ACTA N.o 135.853. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca EL AUSTRALIANO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3242 Feb.29-v.mar.14.

ACTA N.o 135.856. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por The Dow Chemical Company (USA), solicita marma DOWTHERM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3245 Feb.29_v.mar.14.

ACTA N.o 135.855. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca EUTROFIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3244 Feb.29_v.mar.14.

ACTA N o 135.915. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Orion Yhtyma Oy. (Finlandia), solicita registrar marca URICULT, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3637 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 135.993. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Juan C. Dalqui por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co. Ltd.), (Japón), solicita marca

SUZUKI

clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 4236 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 136.044. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ragu Foods, Inc. (EUA), solicita registrar marca

RAGU

para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 4221 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 136.008. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Con esta fecha Christian Bolz García Lagos y César C. Alvarez Larraburu, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca PROMOCION, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) $ 3.000.— 10|pub. 4224 Mz.13-v.mz.24.

ACTAS N.os 136.045, 136.046 y 136.047. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca TOBI-STYLE, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4222 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 136.016. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca BECOTIDE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4215 Mz.13-v.mz.24.

ACTAS N.os 136.017 y 136.018. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Agromax S. A. (Hiperfosfato), de Montevideo, solicita registrar marca GAFSAFOS, para clases 3 y 9 (abonos artificiales). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4216 Mz.13-v.mz.24.

ACTAS N.os 136.019 y 136.020. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Radamés Sangiovanni (Montevideo), solicita registrar marca DISPLAY, para clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4217 Mz.13-v.mz.24.

ACTAS N.os 136.042 y 136.043. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Niver S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ALBERT DURELLE, para clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 4220 Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 136.009. — Montevideo, marzo 7 de 1972. — Billy Fox por The Upjohn Company, (USA), solicita marca COLESTID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 4213 Mz.13-v.mz.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.802. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Enrique Tato por Casa Praos S.A. (Uruguay), solicitan patente de invención para "Nuevo distorsionador de sonido", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3425 Mar.2_v.mar.15.

ACTA N.o 18 891. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Clemente L. Patrón (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo Juego de Football Mecánico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3416 Mar.2-v.mar.15.

ACTA N.o 18.894. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Oscar Bacot, por Vimapa S.R.L. (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo automático para la aplicación de cinta adhesiva", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3719 Mar.7_v.mar.20.

ACTA N.o 18.751. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Billy Fox, por The Gillette Company (USA), solicita patente para: "Tratamiento de metal y artículo producido", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3718 Mar.7_v.mar.20.

ACTA N.o 18.743. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10.pub. 3717 Mar.7_v.mar.20.

ACTA N.o 135.884. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Kraftco Corporation (USA), solicita marca "CHEEZ WHIZ", clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3521 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 18.862. — Montevideo, enero 14 de 1972. — Enrique Tató por Karlo S.A. (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nuevo remolque transformable en carpa o similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 4002 Mz.10_v.mz.23.

ACTA N.o 18.870. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Billy Fox, por Industria Térmica Brasileira Sociedad Anónima (Brasil), solicita patente para: "Sistema para cerrar herméticamente las botellas térmicas y similares", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 4214 Mz.13-v.mz.24.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — FRANCISCO SEYNDIC y BERTA MARRA de SEYNDIC, cedieron a Marta Gloria Santoro de Pérez, la promesa de compra venta sobre el comercio de "Bazar, librería, juguetería y subagencia de quinielas N.o 24", sito en Maldonado 1648, de Montevideo. — Acreedores: Esc. Silverstein San José 1079|403.
25) $ 8.400.— 20|pub. 3171 Feb.28-v.ab.3.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Manuel Alvarez Núñez el comercio sito en calle Santiago de Chile 1252, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: SEVERINO FREIRIA DOMINGUEZ y JORGE BARROS NUÑEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 3060 Feb.25_v.mz.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 7 de febrero de 1972, prometí vender a Heber Hamilto Barreto, el comercio que en el ramo de Almacén gira en esta plaza en la calle La Paz N.o 2301|03. Acreedores presentarse en el comercio. — RICARDO ADOLFO PEPE.
25) $ 5.600 20|pub. 3987 Mz.10_v.ab.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Torres Mera y Eugenio Travieso Ladra el bar y parrillada "Fomento" sito en San Martín 3147. Posesión 1.o de febrero de 1972. Acreedores en el mismo. — VICTOR HOMERO ROSSI. — ALBA ELENA NUÑEZ DE ROSSI. — ROLANDO RAUL ROSSI.
25) $ 5.600 20|pub. 3951 Mz.10_v.ab.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Los esposos PASCUAL ACONE, ALBA PIROTTO PICARDI y ROBERTO LUJAN DA MISA REYES, CARMEN RIAL prometieron vender el comercio de estación de servicio y venta de nafta de la calle Libertad 2731 de esta ciudad a Roberto Cosme Guillén Rami. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, marzo 3 de 1972.
25) $ 8.400 20|pub. 3949 Mz.10_v.ab.13.

SALOMON BARKI ISRAEL, prometió vender a "René Caty Ltda.", (en formación) el comercio que en el ramo de zapatería y anexos, gira en esta ciudad bajo la denominación de René Caty, calle Convención 1400. — Acreedores: Ley 26|9|1904 presentarse en calle Río Negro 1323, piso 3, Esc. 12.
25) $ 8.400.— 20|pub. 4118 Mz.13-v.ab.14.

MABEL HERMINIA LUZARDO ALONSO prometió vender a Integral Service Ltda. el garage y estación de servicio de Asencio 1091. — Acreedores ley 26|9|1904 a Asencio 1091.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3217 Feb.29_v.abr.4.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por clausura negocio Zapatería ubicada en 18 de Julio número 1298 B. — Acreedores presentarse en Andes Asesores. — Andes 1181, Esc. 1. — MILTON NIEVES GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3421 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender el almacén sito en Br. Batlle y Ordóñez N.o 2154 al Sr. Valeriano Tomé Goyaz ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 26 de 1972. — LEONEL ROTELA RODRIGUEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3413 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Carmen Alonso de Illanes, el Almacén sito en Tomás Gomensoro N.o 3000. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — NICOLAS MARIA PEÑA. — GLADYS ARCIA DE PEÑA. — OLIVIA ARCIA DE ANTELO. — ALFREDO ANTELO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3414 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometemos vender a la señorita Nelly Rivas Manrique el Almacén sito en Juan Francisco Santos 4962. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 28 de 1972. — HORTENSIA TELIZ DE PANNONE. — VICENTE PANNONE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3415 Mar.2_v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Eduardo Gallego Pereira la casa de comercio que en el ramo de Panadería y anexos y con la denominación "Panadería Plus Ultra" gira en esta plaza en el local sito en la calle 12 N.o 755. — Acreedores presentarse en Escribanía Mesa Av. Gorlero N.o 636. — Punta del Este, 20 de noviembre de 1971. — Por Llado Sociedad Anónima: Bartolomé Llado. — Juan Llado.
25) $ 11.200.00 20|pub. 3387 Mar.2_v ab.5.

Prometimos vender a María Vales de Rey comercio zapatería "Criselda", 8 de Octubre 4026. Acreedores: 8 de Octubre 4026. — ROBERTO KARDJIAN. — ARAXI SHADAREVIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3541 Mz.3_v.ab.6.

Con retroactividad al 1.o de diciembre de 1971, cedimos a Nelsa Rocha Ballestá de Hernández los derechos emergentes del compromiso de compraventa de la Farmacia "Grito de Asencio", sita en calle Colonia N.o 2152, de esta ciudad. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — FLORENCIO LARIO ABOT INQUINTANELLI. — MIRTA MABEL CALCATERRA.
25) $ 8.400.00 20|pub. 3529 Mz.3_v.ab.6.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez". Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco López, Nelson Basalo y Joaquín García comercio sito en D. Fernández Crespo 1659. Acreedores: Alzaibar 1358. Vendedor: MANUEL SUAREZ CASTRO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3530 Mz.3_v.ab.6.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez". Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Villaverde Villaverde comercio sito Cerrito N.o 650. Acreedores: Alzaibar 1358. Vendedores: BENITO y HORMESINDO ALONSO BRIZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3531 Mz.3_v.ab.6.

Doctor Mauricio Horowitz, interviene en venta Manuel Pagani Rodríguez a Felicia Schwartz de Witenberg, comercio en Democracia 2401. Acreedores: Ejido 1383 Piso 1 Esc. 1. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3528 Mz.3_v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Pose Bouzas, la Panadería "Las Novedades", sita Avenida Millán N.o 3077. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — URBANO GARCIA CARBALLES. — JOSE PEREZ FERNANDEZ. — VICENTE JAIME OROZA. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3480 Mz.3_v.ab.6.

(Ley 26 de setiembre de 1904). — Prometí vender a Amelio César Morales Bertora, el quiosco "Artigas" sito en la plaza principal de la ciudad de Canelones, (calles J. Batlle y Ordóñez y J. E. Rodó). — Acreedores en quiosco. — OMAR ANTONIO GRENNI PERTUSO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3700 Mar.7_v.ab.10.

Prometimos vender a Domingo A. Rodríguez y Manuel Barreiro, bar de Maldonado 949|947. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — SANTIAGO ORGEIRA BALDOMIR. — MARIA PILAR DOMATO BALDOMIR.
25) $ 2.800.— 20|pub. 3786 Mz.8-v.ab.11.

Prometimos vender a José Balsa Suárez y Jesús Noya Cajide, el bar y cervecería de 8 de Octubre 3699. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — RAUL CALCE RODRIGUEZ. — MARTHA SUSANA RONCO de CALCE.
25) $ 5.600.— 20|pub. 3787 Mz.8-v.ab.11.

Prometimos vender a Santiago Orgeira Baldomir el bar calle Maciel 1500 esquina Cerrito. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — NORBERTO MAGADAN VEGA. — JOSEFINA GARCIA de MAGADAN.
25) $ 2.800.— 20|pub. 3785 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda, en compra venta JOSE ALBAREZ, MAXIMINO GONZALEZ con AGUSTIN BARCALA, comercio en Cerrito 251. Acreedores: Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 2.800 20|pub. 2889 Feb. 23-v.mar.22.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, prometí vender a José González el comercio sito en Juan Faullier 1300. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — GUILLERMO LOPEZ MERA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2314 Feb.11-v.mz.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Hipólito Pérez, la carnicería, ubicada en Comercio 2309. — Acreedores: al mismo. — ZAVEN TOMIKIAN. — ESTHER RESIAN.
25) $ 2.800. — 20|pub. 2608 Feb.18-v.mz.17.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, prometimos vender a José Antonio Negreira el comercio sito en Carlos María Ramírez 601|03 de esta capital. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — JOSE CARBALLO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2313 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en la venta JOSE PELAEZ a Lastra y Boullosa, Bar Justicia 1900.
Acreedores: Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2280 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en la venta JOSE GONZALEZ y EDUARDO REGO a Liste y Vázquez. Bar Agraciada 2700.
Acreedores: Uruguay 1023, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2279 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en venta JOSE RIVAS a Román Nogueira. Bar, Río Negro 1467.
Acreedores: Uruguay 1023, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2278 Feb.11_v.mz.14.

Prometí vender a Roberto Lemos, kiosko en Maldonado 1050 de esta capital.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Paysandú 913. — NILSA MORENO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2312 Feb.11-v.mz.14.

Se comunica al comercio en general que LUISA MONTESANO de REYES cede la mitad de su negocio sito en avenida Carlos M.a Ramírez 643 a María Italia Suárez de Ambrosi. Reclamos en el mismo.
25) $5.600 20|pub. 2963 Feb.24_v.mz.23.

Cedí compromiso de compra_venta a Andrés Miranda, Zapatería en Andes 1126, Montevideo.
Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904, Colonia 815 Esc. 101. — LEONEL SOROA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2321 Feb.11_v.mz.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender zapatería sita en Convención 1400 a Renée Catty S.R.L. Acreedores Río Negro 1323, piso 3, escritorio 12. — SALOMON BARKI.
25) $ 2.800 20|pub. 3948 Mz.10_v.ab.13.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Añón, Luis Rodríguez y Manuel Fernández, comercio sito Dante 2201. — Acreedores Alzaibar N.o 1358. — Vendedor: MARIO DE ARMAS MASCHERONI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3254 Feb.29_v.abr.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a María Conde la tienda y mercería sita en la calle Comodoro Coé 3688 de Montevideo.
Acreedores: Esc. A. Bidart. Rincón 512 2.o piso. — NELI FARIAS de GAMARRA. — MIGUEL A. GAMARRA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2253 Feb.11-v.mz.14.

FABRA y COLI prometieron vender a María Teresa Picci de Bruno la Avícola de Miguelete 1744.
Acreedores a Misiones 1371 P. 4. Esc. 34.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2311 Feb.11-v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en venta VARELA y GAMALLO a José García, almacén y bar, José L. Terra 3249.
Acreedores: Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2281 Feb.11-v.mz.14.

Ley 26|9|904. — ANTONIO POLSINELLI, prometió vender a José Néstor García, el Almacén de Comestibles, sito en Cipriano Payán 3100. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 8 de febrero de 1972.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2853 Feb.16-v.mz.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Peluquería para señoras| Intervención: Escribano Blumsztein; entre MIGUEL ANTONIO SOFIA y NEUSA BETI FERNANDEZ, sito General Flores 4194. Acreedores: Constituyente N.o 1697.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2583 Feb.17-v.mz.16

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Café y Bar. Intervención: Escribano Rosso; entre DELFIN CASARREAL y GERARDO y BENJAMIN LABRADOR y MANUEL PUÑAL sito Avenida Italia 4802. Acredores: Andes 1395, piso 3.
25) $ 5.600.00 20|pub. 2582 Feb.17-v.mz.16.

Prometimos vender a María Elena Vázquez y Enilda Benítez, el quiosco de Galería Trocadero, Avda. 18 de Julio 1325|27. Acreedores: en quiosco. — OTILIO DASILVA BRAGA. — ANTONIO LORENZO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2422 Feb.17-v.mz.16

Prometimos vender a Celia Rivero de Roveta y Máximo Gutiérrez, para "Máximo Gutiérrez y Cía.", el comercio "Casa Zardo", sito en Pastor y Juncal (Paysandú). Acreedores: 33 Orientales N.o 995. — JOSE LUIS ZARDO. — RAUL ORLANDO ZARDO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2736 Feb.21-v.mz.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor Alfonso Mac Namara, estación de servicio en Avda. Italia 3540. — Acreedores: Escribanía Puccirelli. — San José 1246. — DELMIRO y ALVARO GONZALEZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2845 Feb.22-v.mz.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda. José Rego cedió a Sabino Rodríguez sus derechos de promitente comprador del comercio de Yaguarón 1151 que a su vez la prometió en compra a JOSE GUTIERREZ SANCHEZ. Acreedores: Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 5.600 20|pub. 2888 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Intervienen Pérez y Abelenda compra-venta Isidoro Martínez con FRANCISCO REGUEIRO. comercio de Av. San Martín 3011.
Acreedores Plaza Zabala 377 piso 1.o.
25) $ 2.800.— 20|pub. 3016 Feb.25-v.mz.24.

Prometimos vender a Roma S.R.L. el bar y restorán sito en calle Montevideo 3562.
Acreedores al comercio, ley 26 setiembre 1904. — Young, 2 de enero de 1972. — GREGORIO y ALFONSO ALONSO y RAMONA SILVA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 2267 Feb.25-v.mz.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender almacén de comestibles, frutas y verduras sito en Pintado 5515 a Angela María Suárez de Iglesias. Acreedores: en el mismo. — RENEE ANGELICA PENA de ALVAREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 3002 Feb.24-v.mz.23.

Prometimos vender a Bertalimio Pese, almacén de comestibles de calle Piccioli 3151. — Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1459, dentro de plazo legal. — HERCULES GUARDIA CLOTILDE ORTIZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 3642 Mz.6-v.ab.7.

Por venta de la carnicería sita en Punta del Este en calle N.o 12 N.o 823.
Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — AMADOR MENDEZ y CARMEN ENRIQUETA CORBO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 3008 Feb.24-v.mz.23.

Ley 26|9|904. — Los esposos GUILLERMO IGLESIAS y ELENA SAPELLI, GUSTAVO MARIÑO y MONICA PANIZZA y PEDRO MONDINI e HISPAÑA MARIÑO, cedieron a "Morales y Secondo S. C.", (en formación), la promesa de compra venta referente al comercio que en el ramo de Estación de Servicio, gira en la Avda. Agraciada 2704. Anteriores titulares: Estación Agraciada Sociedad en Comandita, los esposos Bruno Chiappino y Ana Camors, Miguel Díaz y María Del Carmen Mosca, Dante Midaglia y Marta Díaz y Servicentro Agraciada Sociedad Colectiva. — Acreedores: Esc. Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) $ 8.400.— 20|pub. 4116 Mz.13-v.ab.14.

CECILIO VECINO GONZALEZ, MARIA SOCORRO FUENTES RODRIGUEZ, IMAR VECINO GONZALEZ, ANA MARIA PLANCHESTEINER BONORA, prometen vender a Edgar Imar Vecino Fuentes, el comercio de bar y bebidas alcohólicas y venta de helados, de esta plaza en local Avda. Gral. Eugenio Garzón 550. — Acreedores: Avda. Gral. E. Garzón 550. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 8.400.— 20|pub. 4114 Mz.13-v.ab.14.

27-Varios

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio con fecha 12 de enero de 1972, Destituir al Peón (Contratado) de la Sección Paysandú señor MATEO MORALES SANTOS Padrón N.o 5457, por la causal de delito, al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 30485 Mz.10.-v.mz.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora RAQUEL LLUCH RISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Volks-Wagen, Motor N.o 1.729.724, Matrícula actual N.o 218.769 anterior N.o 271.007, empadronado en Montevideo; N.o 162.064, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 4034 Mz.10.-v.mz.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIO LOURO DE CARVALHO DOS SANTOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, Motor N.o P. 12.420.428, Matrícula N.o 284.070, empadronado en Montevideo, número 203.424, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 4013 Mz.10.-v.mz.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUSTAVO SOSA ZERPA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor N.o 18F4443206, Matrícula N.o 151.055, empadronado en Montevideo, N.o 83.697, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 4014 Mz.10.-v.mz.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora NATALIA SOLDO BARBARIC de DUGONJIC, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Renault 4 L", motor N.o 20.807, matrícula número 511.732 empadronado en Montevideo número 192.717, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 3791 Mz.8-v.mz.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE LARRALDE ORONA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel" modelo Rekord 1964, motor N.o 17 S 0031959, matrícula número 512.289, empadronado en Montevideo, número 193.965, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 3779 Mz.8-v.mz.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|68, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR JUAN SOUST AYCAGUER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, sedan año 1963, Padrón 5017 , Matrícula Q 3788, motor 7315021, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos M. Castro, Enc. Registro Automotores de Durazno.
27) $ 7.500.00 10|pub. 3753 Mar.7-v.mar.20.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GABOTO T. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Concordato Preventivo". (Ficha S-230|971), se hace saber al público que por auto N.o 5.596 del día 17 de junio de 1971, se concedió una moratoria provisional por el término de seis meses, a "GABOTO T. V S. R.Ltda.", dejándose constancia que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Carlos Cortinas, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Asimismo se hace saber que se ha resuelto convocar a los acreedores para la audiencia del día 24 de marzo de 1972 a las 15 y 30 horas que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o dejándose constancia que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
27) $ 13 200.00 20|pub. 2678 Feb 21 v.mz.20.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LTDA., Moratoria" (L.o 66, F.o 413), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 4 de abril de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o), a los efectos dispuestos por el artículo 1768 y siguientes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
27) $ 3.000.00 10|pub. 3686 Mar.7-v.mar.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: VICTORIA ARMENGA DEVICENZI de ALEN, "Escrituración de oficio" (Ficha D 156|71), se ha presentado la prenombrada, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 91.187, señalado con el número 189 de la manzana E; compuesto de un área de 429 metros cuadrados, 50 decímetros, según el plano del 10 de setiembre de 1923, levantado por el agrimensor B. N. Silva, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1947.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Martino y a don Gregorio Rodríguez Rodríguez y a todos los sucesores de estas personas y a cualquier interesado en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
27) $ 16.200.— 30|pub. 3112 Feb.28-v.ab.17.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ANDRES SUAREZ SABBIA, Escrituración de Oficio", Ficha D.522|71", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Elena Gianelli, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
27) $ 3.000.00 10|pub. 3685 Mar.7-v.mar.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MADELEINE IVONNE CORMIER de PETCHO, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno y el edificio en él construído, señalado con el número 20 de la manzana H del plano del agrimensor Antonio Asuagua Nougué de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 2.930, empadronado con el número 5.086, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Barrio Marly de Punta del Este y que consta de una superficie de 679 metros, con frente a la calle N.o 9.
La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 24 de mayo de 1965 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 2884 al folio 10.212 del libro 130.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de ser entregada de oficio. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Fallache, Act. Adj.
27) $18.000 30|pub. 3009 Feb.24_v.ab.13.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VELVEL FELDMAN. Concordato preventivo judicial, (Ficha S.69_971), se cita a los acreedores de Velvel Feldman para la reunión que tendrá lugar el día 17 de marzo del corriente año a la hora 15 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, 6.o piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por dicho comerciante.
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del señor Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 17 de febrero inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 4.200.00 10|pub. 3222 feb.29_mar.14.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "WALFORD RADIO TELEVISION S. A., Concordato Preventivo", Ficha C.1867|71, se hace saber que en dicha gestión ha recaído la sentencia de homologación, cuyo texto se transcribe a continuación: N.o 8429; Montevideo, diciembre 3 de 1971. Vista la precedente gestión de concordato preventivo de "Walford Radio Televisión S.A." y, considerando: que las bases del concordato propuesto fueron aceptadas por acreedores que representan más de las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados. Que, procedido conforme a lo preceptuado por los artículos 72, inciso 2.o, 38, 39 y 40; ley N.o 2230; y constando el informe favorable de los acreedores designados al efecto, así como que efectuadas las publicaciones de estilo, no se dedujo observación de especie alguna corresponde conforme a lo prevenido por los artículos 35, numeral 2.o y 36 dictar sentencia homologatoria de concordato y disponer su publicación. Por lo expuesto; se resuelve: Homologar el concordato cuyas bases se detallan a folios 31 y 36 y disponer su publicación de conformidad con el artículo 36 de la ley número 2.230. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 3.300.00 5|pub. 4113 Mz.13_v.mz.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMOR S. A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF Rescisión de Contrato". (Libro 15, Folio 74, N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 23 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.
27) $6.000.00 30|pub. 21624 Fb.1.o_v.mz.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vecinday, Orlando y Ramírez de Vecinday, Nelba Marina contra RECALDE, EVELINA ISMARY. Pérdida Patria Potestad", (O 1.476), se cita, llama y emplaza a doña Evelina Ismary Recalde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
27) (Ley|17|12|963 30|pub. 30148 Fb.1.o_v.mz.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS ATANASIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lemes Guido Ariel y Alvarez Rita Elda contra HERNANDEZ LUIS ATANASIO y RENGGER OLGA ONEIDA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 1.707), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) $ 7.200.— 30|pub. 3795 Mz.8-v.ab.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presetnado FIORENTINA de FIORI, (Ficha 165|970), promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural, contra todos los sucesores de Juan di Fiori a cualquier título.
En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el proceso. — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33378 Feb.1.o-v.mz.16.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MAURICIO MILNITSKY BENESTEIN Solicita concordato preventivo judicial F. C. N.o 760|71), se convoca a todos los acreedores a la Junta preceptuada por el artículo 1.532 numeral 3.o del Código de Comercio la que tendrá lugar el día 22 de marzo próximo a las 18 horas, en el local de este Juzgado, (calle Garibaldi 546 de la ciudad de Las Piedras).
Se previene: a) Que el balance y documentos presentados por el concordatorio se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado; b) Que los acreedores disponen de un término de veinte días a contar de la primera publicación para formular las observaciones a que tienen derecho de acuerdo con el artículo 153 del Código de Comercio. — Se hace constar: Que está comprendido en el artículo 10 de la ley del 11 de noviembre de 1926, Cód. de Comercio. — Las Piedras, 24 de febrero de 1972.
27) $ 4.800.— 10|pub. 3830 Mz.9-v.mz.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos: "Bentos de Acevedo María contra BELKIS HAYDEE DE LOS SANTOS, Pérdida de la patria potestad" (Ficha M. N.o 51|971), se cita llama y emplaza a Belkis Haydée de los Santos para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, noviembre 9 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuario adjunto.
27) $ 7.200.00 30|pub. 3669 Mar.7-v.ab.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rupp, Hilda Olga A. contra DUSTEDYK, ERICH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha N.o 496|971), se cita, llama y emplaza al señor Erich Dustedyk para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho dentro del plazo legal y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 2064 Feb.9_v.mz.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: REBECA HOJMAN y otros. "Cesación de condominio". (L.o 17, F.o 694, N.o 1.166), se cita, llama y emplaza a la condómina PAULINA HOJMAN de SCHWARTZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 2268 Feb.11-v.ab.4.

PRESUNTA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco, Brussoni Felipe y Mathón Carlos contra JACINTO EVER PEREYRA SOSA. Presunta infracción aduanera", (119 A 1971), se cita, llama y emplaza a don Jacinto Ever Pereyra Sosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, diciembre 20 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 30288 Feb.18-v.ab.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE APOLINARIO WUILIMAN o WUILLIMAN. Pieza sobre Cesación de Condominio", (L.o 17, F.o 760), se cita y emplaza por el término de noventa días a Fortunata Barceló de Wuilliman o a sus causa_habientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 1885 Feb.8_v.mz.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: NESSAR, AMIRA, "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha N.o 915 C, año 1971), se hace saber que se presentó Amira Nessar de Capalvo, iniciando trámite de posesión notoria de estado civil, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 9.000.— 30|pub. 3815 Mz.9-v.ab.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
Emplazamiento

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ALVAREZ LUCELICA, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha N.o 750, C año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de David Pedro Colombo o a cualquier otra persona para que comparezca, en el juicio iniciado por la actora, en representación de sus hijos menores, sobre posesión notoria de estado civil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a

los efectos del juicio y publicación. — Treinta y Tres 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30 pub. 30034 Feb.1.o-v.mz.16.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 16 de abril de 1970 George Akiki cedió a José Luis Baumgartner la totalidad de la cuota (17 o|o) que le pertenecía en Martínez Vecina y Cía. Limitada con domicilio en Sevilla 2004, quedando totalmente desvinculado, desde la referida fecha Ley 26|9|904 y decreto ley de 26|4|933.
27) $ 5.400.— 20|pub. 1417 En.31-v.feb.29.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Olivera, Reina Margarita contra URSULA OLIVERA. Comprobación de Estado Civil". (Ficha N.o 844|C|Año 1971), se hace saber que se presentó Reina Margarita Olivera, para promover juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Hilaria Ursula Olivera, emplazándose a que comparezcan en el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho o que tengan interés de oponerse a dicha gestión — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta
27) $ 6.000.00 30|pub. 2554 Feb.17-v.ab.6

CESION CUOTA

El 12 de enero de 1972, Juan Lois cedió a Sergio Croci y Antonio D' Amorín, su cuota social en la "Distribuidora Los Treinta y Tres Limitada". — Acreedores: Gral. Freire 1164. — Ley 26 de setiembre de 1904.

27) $ 5.600.00 20|pub. 3386 Mz.9-v.ab.12.

FAMILCAR LTDA.

ROBERTO FERNANDEZ PEREZ comunica que por cesión de su cuota y denuncia de la sociedad, ha quedado totalmente desvinculado de toda clase de responsabilidad emergente de las actividades de la misma.

27) $ 3.000.— 10 pub. 3056 Feb.25-v.mz.26.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ORLANDO TELLERIA o TELLERIA ALVAREZ, (S 180|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4257 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA HAYDEE DE LOS SANTOS de MENDEZ, (520|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4296 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IMPERIO o IMPERIA LEONOR AMATO HERNANDEZ de PAGANI, (32|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4295 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GUASTI CASTELLANO de TRICARICO, (S 524|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4293 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES CURBELO LEMES, (F 30|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4264 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FELICIANA CLERICI o CLERICE de MARQUISIO o MARQUIZIO. (E 4.023|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4259 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO AMADOR CABRERA BALLESTA, (E 4.001|71), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4258 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE ANTONIO o ENRIQUE o JUAN ENRIQUE BRASESCO VERNAZZA, (Ficha E 4.115|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4256 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PINCELLI de FERNANDEZ, (Ficha E 1.753|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4262 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SALABERRY o SALAVERRY o SALABERRI CORONEL, (Ficha E 143|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4263 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FARIÑA SUAREZ, (Ficha E 4.113|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4260 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA ALPINO ROSAMAGNO de SANTANGELO, (S 571|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4292 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CLARA GONZALEZ de GONZALEZ, (A 19|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4294 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO SOUTO, (A 19|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4274 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA ECENARO o ECENARRO de BARRON, (A 31|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4272 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO GUTIERREZ HERNANDEZ, (Ficha 151, letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 20 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4281 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELENA FUMERO, (Ficha 15|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 22 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4282 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO EDUARDO CARABALLO y ELENA YANET CARABALLO BORGES, (Ficha 21b|V| 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 22 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4283 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MELAZZI MO, (Ficha C N.o 385|971),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4336 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEON ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 10 de 1972. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4242 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA AURELIA HERRERA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4243 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO RAMON RIJO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4244 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ROGLIARDO MARENGO de GLOODTDOFSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4245 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO TOLOSA y MAGDALENA CACERES de TOLOSA o MAGDALENA AGUEDA CACERES de TOLOSA, (L.o 27, F.o 193, N.o 1.149). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4267 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ da SILVEIRA, (L.o 18, F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de marzo de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4265 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTINA EUSEBIA CAMACHO de PONCET y LUIS FRANCISCO PONCET, (L.o 17, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4266 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA FRANCO de AYRES, (L.o 16, F.o 55, N.o 994), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 4263 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA SALSAMENDI de GUIMARAES, (L.o 17, F.o 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4269 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o DORA SARA COSTA AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 30 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.440.— 10|pub. 2566 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENIGNO BRAÑAS PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4290 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRO PEDRO GONZALEZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 4291 Mz.14-v.ab.3.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Conforme al artículo 10 ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, séptima sección judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:
ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY, solar 5, manzana "F9" padrón 17.392 antes 13.053 mayor área.
OSCAR LAPIQUE DA SILVEIRA, solar 3, manzana 56, padrón 14.192 antes 11.663 mayor área.
MARIA IGNACIA GARCIA ETCHEVERRIA de BESSO, solar 8, manzana 75, padrón 14.316 antes 14.510 mayor área.
ORFILIA GONZALEZ de IZZI, CONCEPCION IZZI GONZALEZ de BENTANCUR y HECTOR IZZI GONZALEZ, solar 7, manzana 245, padrón 18.622 antes 15.622 mayor área.
2) $ 10.500.— 15|pub. 4311 Mz.14-v.ab.10.

S.A.F.I.C.I.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad perlinente al promitente comprador que se detalla a continuación así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (Art. 10 ley N.o 9.099) de la promesa referente al solar de terreno sito en: Sexta sección judicial de San José, padrón en mjá. N.o 8; plano de los Agrim. Dardo Barceló y Marcos Barbosa; señalado con el N.o 101 A; manzana "B1" prometido en venta a Pedro A. Yanuzzi.
2) $ 10.500.— 15|pub. 4328 Mz.14-v.ab.10.

FRACCIONAMIENTO LOS AROMOS MALDONADO

ROBERTO BISAGNO y VIRGINIA MARIA LUISA GRAZIANI, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 y por haber transcurrido el término legal de cuatro años sin pagar de acuerdo a lo convenido, se hace saber a los siguientes promitentes compradores:
MARIO ASDRUBAL BAROLDO MOREIRA; solar 4 de la manzana 2;
ALFREDO SOSA, solar 11 de la manzana 11;
ENRIQUE JUAN VERGARA, solar 12 de la manzana 11;
CAHORSE CONDE CAMPOS, solar 7 de la manzana 14;
SERAFIN LOPEZ, solar 12 de la manzana 11; y sus sucesores a cualquier título o quien se considere con derecho a dichos solares; la caducidad de las promesas o boletos de compraventa referentes a los mismos.
Administra Inmobiliaria Central, Román Guerra 858, Maldonado.
2) $ 12.600.— 15|pub. 4316 Mz.14-v.ab.10.

3—Convocatorias Comerciales

GOOD STYLE E. MARON S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1972 a las 11 horas, en el local social Av. 18 de Julio 922, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Aumento del capital social; 2.o) Reforma de estatutos.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 19 del estatuto). — El Secretario.
3) $ 1.800.— 5|pub. 4300 Mz.14-v.mz.16.

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.
17a. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la 17a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1972 a las 8 horas en el local de la sociedad, sito en la calle 25 de Mayo 681, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1971; 2.o) Aplicación de utilidades (Art. 39); 3.o) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio (Art. 27); 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito correspondiente en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, como mínimo del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 5|pub. 4330 Mz.14-v.mz.16.

OLIVETTI URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 7 y 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de marzo de 1972 a las dieciocho horas, en nuestro local de la Avenida Agraciada 1670 piso 2 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 1.o de enero — 31 de diciembre de 1971; 3.o) Elección de Directores para el ejercicio 1972. — El Directorio.
3) $ 750.— 1|pub. 4317 Mz.14-v.mz.14.

MIMPEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos el Directorio de Mimpex S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 1972 a las 8 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 Esc. 27 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971; 2.o) Designación de Directorio, el Síndico y su suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esa asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (Art. 31 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hayan depositadas en un Banco del país o del extranjero, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.050.— 3|pub. 4331 Mz.14-v.mz.16.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el

día 23 de marzo de 1972 a las once horas y treinta minutos, en el local de la calle Rincón 468 Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio 1971; 2.o) Resolución sobre el resultado del ejercicio; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.
8) $ 5.250.— 5|pub. 4532 Mz.14-v.mz.20.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY (COMPAÑIA URUGUAYA DE MAQUINAS PARA FABRICAR CALZADO) S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de marzo de 1972 a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1971; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades no distribuídas; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio; 4.o) Elección de cinco Directores; 5.o) Elección de un Síndico titular y su suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Convención 1468. — El Directorio.
8) $ 1.200.— 1|pub. 4319 Mz.14-v.mz.14.

DOMINONI STARICCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Dominoni Staricco S. A. para la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día jueves 23 de marzo de 1972 a las 15.30 horas, en General Farías 2826. Orden del día:

Distribución de utilidades. Balance 31 diciembre 1970. — El Directorio.
8) $ 450.— 1|pub. 4302 Mz.14-v.mz.14.

DOMINONI STARICCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Dominoni Staricco S. A. para la asamblea anual ordinaria que se efectuará el día jueves 23 de marzo de 1972 a las 16 horas, en General Farías 2826. Orden del día:

Consideración del balance anual al 31 de diciembre de 1971. — El Directorio.
8) $ 450.— 1|pub. 4303 Mz.14-v.mz.14.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de abril de 1972 a las 10 horas en el local de la calle Cerrito 507 P. 6 Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
8) $ 6.000.— 8|pub. 4505 Mz.14-v.mz.23.

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA

Cita a asamblea extraordinaria para el 23 de marzo de 1972 a las 20 horas en el local social para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance anual; 3.o) Informe Comisión Fiscal; 4.o) Contrato de préstamos hasta $ 10.000.000 para adquisición de bienes de capital; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar acta.
3) $ 450.— 1|pub. 4301 Mz.14-v.mz.14.

ATMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio del 4 de febrero de 1972 se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 17 del corriente a las 11 horas en nuestro local de la calle Industria 3488, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Lectura, consideración y resolución del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971; 3.o) Destino de las utilidades; 4.o) Fijación del número de miembros del Directorio; 5.o) Elección de miembros del Directorio.

De acuerdo al artículo 12 de nuestros estatutos, para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación por lo menos, al fijado para el acto. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.
8) $ 1.050.— 1|pub. 4277 Mz.14-v.mz.14.

CIBA-GEIGY URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Ciba-Geigy Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social el día 24 de marzo a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1971 así como el informe de la Sindicatura y consideración del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, marzo de 1972. — La Secretaría.
8) $ 6.000.— 5|pub. 4261 Mz.14-v.mz.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SANTOS GAYO OLLER y GLADYS SICA CAULA (V|483|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4275 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PISANO y BLANCA NILDA CHIAZZO PEREZ (A|651|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 4297 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados: LAZARO JULIAN DE LOS SANTOS e IRMA VAZQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 28|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.782. — Melo, febrero 22 de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 4538 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos EDINSON JESUS SPONTON y MARIA ESTHER VELAZQUEZ GONZALEZ (Ficha 1.191|70) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. Emplazándose a María Esther Velázquez Gonzáles dentro del término de treinta días a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Maldonado, 16 de noviembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 4247 Mz.14-v.ab.17.

8—Emplazamientos

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se cita, llama y emplaza para que comparezca a la Gerencia General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 tercer piso de esta ciudad al señor GUMERSINDO AZAMBUJA domiciliado en la calle Nicaragua 1324 a efectos de que entregue los expedientillos de empresas que tiene indebidamente en su poder.

Dicha persona debe devolver esos expedientillos bajo apercibimiento de que en caso contrario el Banco adoptará las medidas que correspondan de acuerdo a derecho. — Dr. Ricardo Argüello Bellini, Gerente General de Sumarios.
8) (C. C.) 1|pub. 30506 Mz.14-v.mz.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "Dr. PEDRO VISCA"
Dirección

Se emplaza a la Enfermera 2.a del Hospital "Dr. Pedro Visca" señorita Elena García, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de febrero de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Director Interino del Hospital Dr. Pedro Visca, Dr. Héctor Villar Gorli. — Alberto Williman, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 30512 Mz.14-v.mz.16.

Se cita y emplaza a la funcionaria del Centro de Recién Nacidos y Prematuros señorita María Esther Zumberg Ferraro, para que se presente, dentro del tercer día de la publicación del presente emplazamiento, a la Inspección General de este Ministerio, Av. 18 de Julio 1892, quinto piso, a efectos de prestar declaración en el sumario respectivo. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.
8) (C. C.) 3|pub. 30511 Mz.14-v.mz.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1.306

Segundo (2.o) llamado.

Reacondicionamiento general del ascensor del Edificio Central de la Administración.

Fecha de apertura: Abril 12 de 1972 hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes — Montevideo, marzo de 1972. — La Gerencia.
12) (C. C.) 1|pub. 30509 Mz.14-v.mz.14.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
I. N. V. E.

Núcleo habitacional: F-3 Rivera (Dpto. de Rivera).

Se pone en conocimiento de las empresas que hayan retirado recaudos para la formulación de precios para la construcción de dichas obras, que ha sido prorrogado el plazo para la apertura de propuestas, fijándose a tal efecto la siguiente fecha: 13 de abril de 1972 a las 15 horas. — Departamento de Obras, Sección Licitaciones de Obras.
12) (C. C.) 1|pub. 30508 Mz.14-v.mz.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de 2 Centrales telefónicas, de once derivados y 2 líneas urbanas cada una.

Los pliegos de condiciones particulares, están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, Av. 18 de Julio 1112 (2.o piso).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 25 de abril de 1972 a la hora 16.30. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán

las propuestas el día 27 del mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar. — Montevideo, 9 de marzo de 1972.
12) (C. C.) 10|pub. 30510 Mz.14-v.ab.3.

13—Llamados a Acreedores

MELGAR S. A. llama a acreedores. Dirigirse a Ciudadela 1534. Por Melgar S. A. Rodolfo Labombarda.
13) $ 2.800.— 20|pub. 4276 Mz.14-v.ab.17.

MAYO FEEDER S.R.L. llama a acreedores: Dirigirse a Ciudadela 1554. Por Mayo Feeder S.R.L., Mario Martínez. — Walter Iriondo.
13) $ 2.800.— 20|pub. 4278 Mz.14-v.ab.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 14 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

2a Sección

JORGE ITALO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuareim 1585 y ALICIA BARBARA RICAUD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1585.

5.a Sección

EDUARDO HEGUY, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Guri 961 y GISELLE PAULETTE GURASCIER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guri 961.

LUIS JOSE ALIRO LEDESMA, 23 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Soriano 1570 y CECILLE GELOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1570.

ARMANDO VICTOR VIDAL, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Blanes 1004 y BLANCA LILA JULIANA SILVERA, 62 años, divorciada, obstetra, oriental, domiciliada Blanes 1004.

JUAN CARLOS TRENGONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1278 y GILMA MODERNELL, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vázquez 1278.

7.a Sección

JOSE DOMINGO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1746 y LEA ABADESA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 1766.

8.a Sección

HUGO DANIEL PIRIZ SANJURJO, 18 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Abayubá 2808 y NILDA RENEE ZABALA SANABRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2808.

OSCAR STALIN GUERRERO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2351 y ANA MARIA BOULLOSA TEJERA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 2351.

WALTER SUBIA de los SANTOS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ricaute 867 y CELIA MARTA AGUIRRE ADAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ricaute 867.

9.a Sección

CONSTANTINO BATAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1657 y MARIA ESMERALDA RUSSI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1657.

10.a Sección

ANTONIO AROCHA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cufré 2017 y MARIA ANGELICA CUNHA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2017.

ENRIQUE MARIA VILLAAMIL, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miraflores 1648 y GRACIELA RENEE BERTUCCI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Miraflores 1648.

11.a Sección

AGUSTIN RUBEN GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2820 Ap. 2 e ISABEL BECAVACH, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirineos 2820 Ap. 6.

12.a Sección

CARLOS HUGO FERNANDEZ, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Bella Vista 1764 y VIOLETA MARY PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1753.

14.a Sección

PABLO ALBERTO AGUILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 968 y MARTHA NYBIA BENITEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 968.

WASHINGTON DIAZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Sgo. Labandera 781 Ap. 4 y MARIA ESMERALDA VEGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Labandera 781 Ap. 7.

18.a Sección

ALEJANDRO KELMANZON, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Graseras 907 y BEATRIZ ROSENBERGER, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada R. Graseras 907.

GUILLERMO BERNARDO KLOR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1046 y MARIA MAGDALENA SILVEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1046.

DIEGO OLGUIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2831 y MARIA CECILIA CHIARINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. España 2831.

20.a Sección

JOSE RAUL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4693 y MARIA del CARMEN CASURIAGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4638.

JUAN LUIS DOGLIO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Inclusa 145 y MIRTHA LILIAN PRESENTADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inclusa 145.

JULIO MARIA BUDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 282 y OLGA HAYDEE RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 284.

21.a Sección

EDILBERTO RAMIREZ FAGUNDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 842 y JULIA MARGOT CRISTALDO BONILLA, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Raffo 842.

RUBEN DI MARTINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Osorio 3949 y MARGARITA ALICIA GULARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Muñoz 224 Ap. 3.

22.a Sección

JOSE MARIA FORNARI, 46 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Trentto 3016 Ap. 2 y ZULMA TORTOLA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Trentto 3016 Ap. 2.

24.a Sección

CARLOS HEBER DINIZ YAQUES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1486 y ANA MARIA VIDART GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim 3124 Ap. 3.

RICARDO SIRI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 1158 y MARIA DEL ROSARIO TOMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2703.

14) $ 260.— 3|pub. v.mz.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AIDA MARGARITA PAEZ, solicita la inscripción de los apuntes para Preparatorios: "Información Literatura Bíblica y Epoca Medieval Dante", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de marzo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 4321 Mz.14-v.ab.3.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FLORENCIO GUELMO, (Letra V, año 1971, N.o 80), donde dice: "Guelmo", debe decir: Güelmo". — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 4284 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OSCAR JULIO MARTINEZ, (F. 1.543|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Delicia Curbelo Da Costa Martins, suprimiéndose donde dice: "don Brígido Martínez, fallecido y oriental"; y donde dice: "doña Manuela Montero de Martínez y viuda", debe decir: "doña Manuela Martínez y soltera", que es como corresponde. — Maldonado, 28 de febrero de 1972. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 4246 Mz.14-v.ab.10.

20—Remates

AMADO GALMES
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Luis A. Pedreira y otros contra RICARDO FERNANDEZ MONTANS. Ejecución de Hipoteca. F. C.2519|71", se hace saber que el día 24 de abril de 1972, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito N.o 586) por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad Horizontal N.o 702, Padrón N.o 211.281, con una superficie de 46 m. 87 d., ubicada en séptimo piso, tiene una cota vertical más 19 m. 91 c. y se deslinda: al S.E. con vacío de terraza jardín "Eo" que da frente a la calle Juan B. Blanco, al S.O. con apartamento 701, al N.O. con palier y escalera B. siete, ducto B. siete, chimenea F. siete y parte del padrón N.o 31.395 y al N.E. con parte del padrón N.o 31.392. Corresponde a esta unidad la utilización del box Vs. ubicado en el subsuelo (bien común). Esta unidad forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal "Guaiba" construído sobre el solar sito en la 24a. Sec. Jud. de Montevideo, con una superficie de 189m. 8200c. (Según plano) y con 8m. 99c. al S.O. a la calle Miguel Barreiro y cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 3347.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos legalmente a su cargo y la comisión del Rematador. 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 15.300.00 15|pub. 3986 Mz.14-v.ab.6.

FABIAN BENTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL VICENTE GIACOSA. "Sucesión", (L.o 25, folio 399, N.o 659), se hace saber que el día 14 de abril de 1972, a la hora 10, habilitándose al efecto, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor Fabián Bentos, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base del valor real fijado de $ 174.000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos m|n.) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y sus mejoras edificadas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 1.651, con una superficie de 432 metros cuadrados y 2.425 centímetros cuadrados y frente a la

calle Soriano con 23 metros 25 centímetros al Oeste 18 metros 70 centímetros con la calle Montevideo, formando esquina con la anterior.

Se previene: 1.o) Que el inmueble se venderá en su estado actual y que se encuentra arrendado en administración del Banco del Litoral; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión, del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así como todo aquello que la Ley impone preceptivamente de su cargo; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Leandro Gómez 955 (altos) a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de marzo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 11.700.— 15|pub. 4270 Mz.14-v.ab.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSUR LIMITADA

Contrato privado del 26|4|1971, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 200 del libro 2 de contratos.

Socios: Carlos Cossa y Elías José Pérez.

Plazo: 10 años, prórroga automática.

Capital: $ 90.000.00 partes iguales.

Administración: ambos.

Objeto: Consultoría técnica y científica especializada en estudios de: Ingeniería, Plan. Urbanística, factibilidades, preparación y evaluación de proyectos, planificación de inversiones, contratación de técnicos, representación de profesionales y de firmas nacionales y|o extranjeras. Asociar. en Particip. o Accident. — Domicilio: Rincón 682, Esc. 17.

22) $ 6.000.— 10|pub. 4320 Mz.14-v.ab.3.

MAMBRU S. R. L.

Socios: Raúl Laffitte Sagües y Alberto Brause Berreta.

Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros todo tipo de actividades civiles y|o comerciales, industriales, inmobiliarias, mobiliarias, extractivas, agropecuarias, industrialización y|o comercialización de todo tipo de materias primas, mandataria, etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogable.

Capital: $ 2.000.000.00 integrado por mitades por los socios.

Administración: Raúl Laffitte Sagües y Alberto Brausc Berreta.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 30 de diciembre de 1971 con el N.o 515 al folio 1.814 v., del libro 1 de contratos.

22) $ 7.500.— 10|pub. 4279 Mz.14-v.ab.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 136.064 y 136.065. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ragu Foods, Inc. (EUA), solicita registrar marca MONTICELLI, para clases 1 (s|d.) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 4323 Mz.14-v.ab.3.

ACTAS N.os 136.062 y 136.063. — Montevideo, marzo 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ragu Foods, Inc. (EUA), solicita registrar marca SAN GIORGIO, para clases 1 (s|d.) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 4322 Mz.14-v.ab.3.

ACTAS N.os 135.946, 135.947, 135.948 y 135.949. — Montevideo, marzo 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company (EUA), solicita registrar marca



para clases 6, 8, 11 y 24 (s d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 7.500.00.— 10|pub. 3863 Mz.14-v.ab.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.732. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos carbamatos de dihidrobenzofuranilo N—Sulfenilados, procedimientos para la producción de composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos, así como su aplicación para combatir insectos y acaros". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.

24) $ 4.500.— 10|pub. 4273 Mz.14-v.ab.3.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que ALCON S. R. L., ha prometido en venta los bienes muebles del activo al señor Ricardo Testorelli.

Acreedores presentarse en Cerrito 420, Esc. 404, oficina del Dr. José P. Ponce de León. — RICARDO TESTORELLI.

25) $ 8.400.— 20|pub. 4306 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Arnoldo González Pagola, el comercio de panadería, sita en la calle Isla de Gorriti 1100, de la ciudad de Maldonado. — Acreedores presentarse en la calle Montevideo 740, Apto. 3. — ALCIBIADES QUINTANA. — ALCIRA TEJERA.

25) $ 5.600.— 20|pub. 4241 Mz.14-v.ab.17.

27—Varios

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Marta Lourdes Kosenkov contra FERNANDO o FERDINAND AUERSPERG BATHYANY. Investigación de paternidad de la menor María Fernanda Andrea", (L.o 18, F.o 40, N.o 22), se emplaza a don Fernando o Ferdinand Auersperg Batthyany para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que la Actora está auxiliada de pobreza por mandato legal, a los efectos de esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de marzo de 1972. — Milka Verdo Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30504 Mz.14-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 24 de febrero de 1972, llámase a aspirantes, para la provisión titular de los siguientes cargos:

2 Profesores Adjuntos de Sec. Radiodiagnóstico del Depto. Clínico de Radiología. (Esc. 3, grado 4), 24 horas.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 2 de mayo de 1972.

27) (C.C.) 1|pub. 30513 Mz.14-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de méritos y pruebas

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 24 de febrero de 1972, llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos:

2 Adjuntos del Depto. de Higiene. (R. 1, Esc. 4, grado 2), 20 horas. N.os 544 y 545.

2 Adjuntos del Depto. de Fisiopatología. (R. 1, grado 2), 20 horas, N.o 428 y (R. 021|1, Esc. 2, grado 2), 10 horas, N.o 430.

Adjunto del Depto. de Parasitología, (R. 021|1, Esc. 4, grado 2), 20 horas.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 3 de julio de 1972.

27) (C.C.) 1|pub. 30514 Mz.14-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 24 de febrero de 1972, Expte. 713.943, llámase a aspirantes, (con plazo de cinco días), (segundo llamado), para la contratación del cargo:

Ayudante de Fisiología para colaborar en las UTI de Aparato Urinario y Endocrino.

Plazo de inscripción: hasta las 11 horas, del día martes 14 de marzo de 1972. — Montevideo, marzo 8 de 1972.

27) (C.C.) 1|pub. 30516 Mz.14-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 24 de febrero de 1972, Expte. 720.559, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1972, del cargo:

Asistente del Depto. de Higiene, (grado 3), 20 horas.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas, del día miércoles 22 de marzo de 1972. — Montevideo, marzo 8 de 1972.

27) (C.C.) 1|pub. 30517 Mz.14-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 2 de marzo de 1972, Expte. 720.040, llámase a aspirantes, (segundo llamado) para la contratación de:

2 Ayudantes de Histología y Embriología, (10 horas a cumplir en horario matutino) para colaborar con la UTI Cardiovascular y Respiratorio mientras dure dicha Unidad.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día miércoles 22 de marzo de 1972. — Montevideo, marzo 8 de 1972.

27) (C.C.) 1|pub. 30518 Mz.14-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo, de fecha 24 de febrero de 1972, Expte. 720.518, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1973 del cargo:

Ayudante de Medicina Legal, (grado 1, número 96), 10 horas.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día martes 21 de marzo de 1972. — Montevideo, marzo 7 de 1972.

27) (C.C.) 1|pub. 30515 Mz.14-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de 2 de marzo de 1972, resolvió convocar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Provisión definitiva de un cargo de Asistente de Tecnología Microscópica y Parasitología, 9 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el 6 de julio, a las 17 horas.

Provisión interina de un cargo de Asistente de Tecnología Microscópica y Parasitología, 9 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el 16 de marzo a las 17 horas.

Provisión interina del cargo N.o 294, Profesor Adjunto de Análisis Qco. Cuantitativo, 24 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el 16 de marzo, a las 17 horas.

Provisión definitiva del cargo número 294, Profesor Adjunto de Análisis Qco. Cuantitativo, 24 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el 3 de mayo a las 17 horas.

Concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 902, Asistente de Química Farmacéutica, 14 horas semanales, con plazo de inscripción hasta el 23 de junio de 1972, a la hora 17.

Provisión interina del cargo N.o 902, Asistente de Química Farmacéutica, 14 horas semanales, hasta la provisión definitiva, con máxima duración del interinato hasta el 31 de diciembre de 1972, con plazo de inscripción hasta el 15 de marzo de 1972, a la hora 17.

Nota. — Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de 15 a 19 horas, excepto los días de vencimiento en que se recibirán únicamente hasta las 17 horas.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse acompañadas de un papel sellado de $ 20.00, con timbre de biblioteca del mismo valor, una copia simple y relación de méritos en duplicado. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 3|pub. 30507 Mz.14-v.mz.16.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE OBREROS DE TRANSPORTE (S.C.O.T.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa del epígrafe, convoca a los señores asociados de la misma a asamblea general extraordinaria a realizarse el día lunes 3 de abril de 1972, a la hora 18.30, en Eduardo Pondal 867, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de marca de automóvil para la explotación del servicio de taxímetros; y, 2.o) Autorización al Consejo Directivo para ofrecer en venta la camioneta marca "D K W", propiedad de la Cooperativa. — Montevideo, marzo 8 de 1972.

27) $ 750.— 1|pub. 4337 Mz.14-v.mz.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

WHITE FOLLY S. A.

(En lo sucesivo ASTI PANAMA S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Cerrito 507

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado WHITE FOLLY S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Actuación N.o 62

Eduardo Simón, Escribano, certifica: I) Que según surge del libro de actas de asambleas de WHITE FOLLY S. A., rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3448 al folio 725 del libro respectivo N.o 11 a fojas once y doce y dieciocho - diecinueve se encuentran transcriptas las actas correspondientes a las asambleas generales ertraordinarias de accionistas celebradas los días 18 de abril de 1969 y 15 de noviembre de 1969 respectivamente. II) Que dichas asambleas se encontraban en condiciones de sesionar validamente por cuanto se dieron cumplimiento a las normas legales y estatutarias siguientes: a) Publicaciones: El artículo 15 de los estatutos establece que la convocatoria a asamblea se hará por aviso publicado en el "Diario Oficial", estableciéndose a la vez que con el cien por ciento del capital integrado presente en la asamblea, no es necesaria la publicación. Que en la asamblea de fecha 18|4|69 la convocatoria se publicó en el mencionado "Diario Oficial" el 17|4|69 y en la asamblea de fecha 15|11|69 no se efectuó publicación por estar presente el cien por ciento del capital integrado; b) Quórum: Para la asamblea realizada el 18|IV|969 se encontraba representado un capital de $ 80.000.00 equivalente al 80 o|o del capital integrado, superando en un 20 o|o lo exigido por el artículo 19 de los estatutos sociales y para la asamblea de fecha 15 de noviembre de 1969 se encontraba presente un accionista que representaba un capital de $ 200.000.00 o sea que se encontraba representado la totalidad del capital integrado con derecho a 6 votos y actuando por autorización. Que la persona autorizada no es Director, Síndico ni empleado de la sociedad. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta. — Firmado: Eduardo Simón, Escribano.

Actuación N.o 61

Eduardo Simón, Escribano, certifica: que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de WHITE FOLLY S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el número 3448 al folio 725 del libro respectivo N.o 11 en el que a fojas once - doce y dieciocho - diecinueve, figuran transcriptas las actas correspondientes a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de abril de 1969 y 13 de noviembre de 1969 respectivamente, realizadas en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, dejando constancia que a esas asambleas no asistió ningún representante de la Inspección General de Hacienda en la que se resolvió aprobar la modificación de los artículos 1.o y 2.o de los estatutos sociales, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada ASTI PANAMA S. A., que se regirá por los presentes estatutos, el ordenamiento jurídico vigente por lo establecido en la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y en especial por su artículo séptimo. Su duración de cien años a contar del día de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Artículo 3.o, El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000.00) moneda nacional, formado por doscientas mil acciones al portador de cien pesos cada una, las que serán firmadas por dos directores. Se resuelve además a los efectos de realizar esta reforma de estatutos autorizar a los señores Francisco Delpoggio, y Alfredo Acevedo para que actuando indistintamente efectúen todos los trámites que sean necesarios ante las Oficinas Públicas. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta. — Eduardo Simón, Escribano.

Actuación N.o 67

Eduardo Simón, Escribano, certifica: I) Que WHITE FOLLY S. A. es una empresa que tiene sus estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados. II) Que según acta de asamblea realizada el 28 de noviembre de 1969 y transcripta a fojas veinte y siguientes del libro copiador de actas de asamblea de la mencionada sociedad, el directorio es el siguiente: Presidente señor Miguel Cabot; Secretario señor Atilio Caneiro. III) Que de acuerdo al artículo 11 de sus estatutos pueden actuar en representación de la sociedad dos directores conjuntamente. En fe de ello expido el presente para ser presentado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en Montevideo, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta. — Eduardo Simón, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Atilio Caneiro y Miguel Cabot, en su calidad de directores de WHITE FOLLY S. A., según personería que surge del Certificado Notarial que se acompaña, constituyendo domicilio en la calle Ibicuy 1229, al señor Juez decimos: Que en acta de asamblea cuyo testimonio notarial se acompaña, se resolvió por unanimidad reformar los artículos 1.o y 3.o de los estatutos sociales. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que previo los trámites de estilo, se apruebe la reforma de Estatutos de WHITE FOLLY S. A. en la forma que surge del Certificado Notarial que se acompaña. 2.o) Que acompaño los certificados expedidos por la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares, Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Estatutos originales, Certificados de Escribano, Certificado de Vigencia Anual, Certificado artículo 234 Ley N.o 13.637 y Censo Económico. 3.o) Que nos presentamos en papel simple por encontrarnos amparados por la ley número 11.073 del 24 de junio de 1948 y en especial por su artículo 7.o. Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente. — Miguel Cabot. — Atilio Caneiro. — Pablo R. Fossati, Abogado.

Testimonio

Exp. 523|970. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1970. — Señor Juez: ésta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de WHITE FOLLY S. A., sancionada por los accionistas de la empresa en asambleas celebradas el 18|4|69 y 15|11|69, según certificado notarial glosado a fs. 14. — Firmado: Oficial, Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Subinspector General de Hacienda Interina. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2690. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Carlos Sienra Castellanos.

7021. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de WHITE FOLLY S. A., previa la inscripción pertinente en el Reg. Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del C. de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, archívese. — Etchechury. — María Emilia Gleiss.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas diecisiete, diecisiete vuelta, y dieciocho, de los autos caratulados: "WHITE FOLLY S. A., Reforma de estatutos, Ficha V|183|70", tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se deja constancia que el auto número siete mil veintiuno, fue notificado a las partes interesadas el día diecinueve de agosto de mil novecientos setenta. En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, a 28 de setiembre de mil novecientos setenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 15.889.00 1|pub. — 24038.

RICO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que RICO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese RICO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años

desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos).
El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miebros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.
Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.
Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a lor fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí y Eduardo Reitzes, casado con doña Ana Berger, ciudadano legal el primero y orientales los dos restantes, todos mayores de edad, domiciliados en Bueños Aires 484, Esc. 21, fundadores de RICO SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman, Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.
6.591. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RICO SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.
Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.
La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1972.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de febrero de 1972, con el N.o 20 al F.o 90 del L.o N.o 1 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 14.250.— 1|pub. 3405.

ALBAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que ALBAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ALBAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 5:000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Los convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representado por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por

unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación de los estatutos e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí y Eduardo Reitzes, casado con doña Ana Berger, ciudadano legal el primero y orientales los dos restantes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ALBAN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los señores Israel Lublinerman, Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

6.172. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ALBAN SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de febrero de 1972.

Registro Público y General de Comercio, inscripto el 3 de febrero de 1972 con el N.o 18 al F.o 82 del L.o N.o 1 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 14.250.— 1|pub. 3407.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

Avda. Uruguay 845

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ACODIKE SUPERGAS S. A. "Aumento de Capital", (Ficha V 231|971), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del Aumento de Capital en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Manuel González Alonso, Escribano, certifico que el Directorio de la Sociedad Anónima ACODIKE SUPERGAS S. A., en sesión celebrada el seis de agosto de mil novecientos setenta y uno, "haciendo uso de la facultad que le concede el artículo tercero de los estatutos de la Sociedad", resolvió aumentar el capital, "quedando por lo tanto el artículo segundo de los estatutos, redactado en la forma siguiente:

Artículo 2º El capital autorizado se fija en setenta millones de pesos moneda nacional uruguaya, representado por acciones de un valor nominal de $ 1.000.00 (un mil pesos m|n) cada una, las que serán emitidas en dos series. Acciones fundadoras que serán nominativas hasta cubrir dos millones de pesos, acciones ordinarias que serán al portador hasta cubrir el resto de capital autorizado. Ambas series de acciones conferirán los mismos derechos en la administración de la sociedad excepto la prerrogativa especial que acuerda a las acciones fundadoras el artículo 18 de los presentes estatutos. Una asamblea de accionistas convocada especialmente al efecto, puede con el voto conforme que represente los dos tercios del capital integrado por acciones nominativas transformar éstas en acciones al portador, conservando las mismas prerrogativas. Todas las acciones representadas por títulos que comprenden una o varias acciones, serán suscriptas por el Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces". Se resuelve autorizar al Contador Benjamín Koyounian y a los señores Julio César Rath y Eduardo Rafael Del Río para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente puedan realizar trámites ante el Poder Judicial, para lograr la referida reforma de los estatutos, como así mismo en todas las oficinas que fuera menester para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Directorio. La resolución fue aprobada por los miembros presentes, señores Ramón Casariego, Martín Apariquian, Manuel Barreiro, José Camacho, Rosauro Bellamo y Antranik Margosian, por unanimidad. Todo lo cual resulta del acta número ciento sesenta y seis extendida a fojas ciento noventa y siete y ciento noventa y ocho del libro de actas Nº 2 del Directorio, que tengo presente, —suscrita por el Presidente señor Ramón Casariego y el Secretario, señor Manuel Barreiro. En fe de ello, y para la sociedad "ACODIKE SUPERGAS S. A.", expido la presente, a su solicitud, en Montevideo, el veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Manuel González Alonso, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Benjamín Koyounian, constituído domicilio en la Avenida Uruguay 845, escritorio 49 ante el señor Juez se presenta y dice: que el Directorio de ACODIKE SUPERGAS SOCIEDAD ANONIMA facultada por el artículo tercero de los estatutos sociales, en su sesión de fecha seis de agosto de mil novecientos setenta y uno, resolvió según surge del testimonio que se adjunta aumentar el capital autorizado en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000 m|n.), llevándola a $ 70.000.000 (setenta millones de pesos) m|n; previsto en el artículo 3.o de los estatutos de la sociedad. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Que previo al trámite correspondiente, se apruebe la ampliación del capital autorizado de la sociedad, en la suma indicada. 2) Que oportunamente se expida el testimonio correspondiente. 3) Que los desgloses correspondientes serán entregados al compareciente o a los señores Julio Rath y|o al señor Eduardo Rafael Del Río 4) Que se acompaña certificado notarial que acredita la vigencia del mandato del Directorio, que acordó la ampliación del capital autorizado; certificado vigencia anual (artículo 108 de la ley N.o 12.804 y certificado de identificación directorio). 5) Que justifica su personería con el estatuto social original agregado. — Benjamín Koyounian, Contador Público.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Expediente 629|71. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Señor Juez: en la gestión de aumento de capital promovida por ACODIKE SUPERGAS S. A., corresponde se dé cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 123 de 23 de febrero de 1967 (requisitos de suscripción e integración de capital) y artículo 69, ley N.o 12.996 de 28 de noviembre de 1961 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio). Además, se advierte que carece de validez

la nueva redacción dada al artículo 2.o, según certificado notarial glosado a fs. 16, por cuanto toda alteración de los estatutos sociales es privativa de los accionistas de la empresa reunidos en asamblea legal y estatutariamente constituída. — Oficial: Heber Núñez, Jefe de División. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Contador Salvador Strace.

Señor Juez del Juzgado de Decimosegundo Turno. — Presente. — En la gestión de aumento de capital promovido por ACODIKE SUPERGAS S. A. Expediente V|231|971, se da cumplimiento a lo dispuesto por el decreto Nº 123 de 23|II|967, y al artículo 69 ley N.o 12.996 de 28 de noviembre de 1961 adjuntando el certificado de suscripción e integración de capital y el último recibo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. En cuanto a la nueva redacción dada al artículo 2.o de los estatutos se deja sin efecto. — Benjamín Koyounian, Contador Público.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Expediente 835|971. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971. — Señor Juez: El Directorio de ACODIKE SUPERGAS S. A., reunido en sesión celebrada el 6 de agosto de 1971, resolvió de acuerdo con las facultades que le son otorgadas por el artículo 3.o de los estatutos sociales elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 70.000.000. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 6753. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Nº 9334. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el aumento de capital solicitado por "ACODIKE SUPERGAS S. A." previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce en los autos caratulados: "ACODIKE SUPERGAS S. A.", Aumento de capital, (Ficha V|231|971), a los que me remito, haciendo constar que la providencia número nueve mil trescientos treinta y cuatro fue notificada a la parte interesada el día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial. — Alfredo L. Llugain, — Hay un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos, a las 10 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 24 al folio 102 v. del libro N.o 1 de Estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Hay un sello que dice: Escribana Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 55.100. — 1|pub. — 3590.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.

Solís 1441

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A. "Aumento de capital" (Ficha V|433|970) se hace saber que ante esta Oficina se presentó AGENCIA MARITIMA REPREMAR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del aumento de su capital, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de la primera asamblea extraordinaria de accionistas

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de noviembre de 1967, a la hora 9.30, se reúne la primera asamblea general extraordinaria de accionistas de la AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A. bajo la presidencia del señor Leonardo Cooper. Luego de un cambio de ideas, y de un cuarto intermedio, se pasa a tratar el orden del día:

1) Capitalización de reservas: El Directorio informa que, en razón de tener que proseguir los trámites legales para el aumento de capital, autorizado por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de enero del año en curso, se hace necesaria la capitalización de importes mantenidos para este concepto en cuenta reserva. Por tal razón solicita la autorización de esta asamblea para capitalizar reservas hasta la suma de pesos 4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil pesos, moneda nacional), lo que haría ascender la integración de capital a $ 5.000.000 (cinco millones de pesos, moneda nacional). El Directorio también solicita la autorización de la asamblea para disponer dicha capitalización en una o más partidas y en las fechas que considere más conveniente. Oída la proposición del Directorio, la asamblea por unanimidad lo faculta para efectuar la capitalización de reservas, en la forma y tiempo propuesto, autorizándolo a retirar de la cuenta reserva los importes necesarios para dicho fin.

2) Designación de un accionista para firmar el acta: Por unanimidad se designa al señor Frederick C. Tate, para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente. Hicieron acto de presencia en la reunión cinco (5) accionistas representando un capital de pesos 150.000 (un ciento cincuenta mil pesos), moneda nacional, con un derecho a treinta (30) votos, según consta en el Libro Registro de Accionistas. No concurrió a la asamblea el señor Inspector de la Inspección General de Hacienda. No siendo para más se levantó la sesión a la hora 10.55. — F. C. Tate. — L. Cooper.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista y que luce de fojas noventa y dos a noventa y tres del Libro de Actas de REPREMAR S. A. En fe de ello a solicitud del interesado expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Lérida E. Murdoch.

Hay un sello que dice: Lérida E. Murdoch, Escribana.

Lérida E. Murdoch, Escribana, certifico: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de REPREMAR S. A., en el que consta que a fojas ochenta y tres, en la vigésima asamblea general ordinaria del treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete, a la hora nueve, bajo la Presidencia del señor Leonardo Cooper, se consideraron varios asuntos, entre ellos, el que se refiere al aumento de capital, el que literalmente transcripto dice así: "El Directorio considera que, por motivos del incremento de nuestra actividad comercial, se hace insuficiente el aumento de capital autorizado por la última asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 12 de agosto de 1965, y propone que esta asamblea resuelva llevar el capital autorizado hasta un máximo de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), quedando facultado el Directorio para solicitar la autorización legal correspondiente por una o más partidas hasta el total autorizado por esta asamblea, en las oportunidades que lo estime conveniente, lo que deberá tomarse por resolución expresa". Lo transcripto luce a fojas ochenta y cuatro vuelto. Y a fojas ochenta y siete, con relación al mismo punto, se resolvió, lo que se transcribe a continuación:

"3) Aumento de capital: La asamblea por unanimidad aceptó la proposición del Directorio, autorizando el aumento del capital autorizado hasta un máximo de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) y facultando al Directorio para que actúe en la forma propuesta".

En fe de ello, a solicitud de AGENCIA MARITIMA REPREMAR SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Lérida E. Murdoch.

Hay un sello que dice: Lérida E. Murdoch, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. Mario F. Vizcay, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A. y constituyendo domicilio legal en la calle Solís 1441 (Estudio Cr. Moirano) se presenta ante el señor Juez y expone: A) Que la AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A. tiene autorizada su personería jurídica por interlocutoria de 2 de agosto de 1946 y está inscripta en el Registro Público y General de Comercio con fecha 6 de agosto de 1946 con el N.o 34 del F.o 279 vuelto al F.o 285 vuelto del L.o 22 de Estatutos y se han efectuado las debidas publicaciones legales; B) Que con fecha 31 de enero de 1967 la asamblea general ordinaria de accionistas resolvió el aumento de capital a la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) según se acredita por testimonio notarial que se adjunta; C) Que con fecha 17 noviembre 1967 la asamblea general extraordinaria de accionistas resolvió que dicho aumento de capital sea suscrito e integrado totalmente por capitalización de reservas por las ganancias incorporadas a las mismas hasta dicha fecha y según consta en el testimonio notarial que también se adjunta; D) Que con igual fecha la asamblea extraordinaria de accionistas autorizó a que el trámite sea gestionado por el Cr. Eduardo M. Moirano lo que fue confirmado por resolución del Directorio de fecha 12 de junio de 1970; E) Que se han obtenido todos los certificados pertinentes a saber: Certificado Oficina Impuestos Internos de fecha 13 noviembre 1970; Certificado Caja Jubilaciones Industria y Comercio fecha 17 noviembre 1970; Certificado Asignaciones Familiares de fecha 10 noviembre 1970; Certificado Oficina Impuesto Renta, fecha 18 de no-

viembre 1970. Todos los mencionados certificados se adjuntan a sus efectos; F) Que de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.782, artículo 81 y siguientes se viene a solicitar la debida autorización de aumento de capital hasta la suma de $ 5.000.000 dentro de los plazos instituídos por dicha norma legal. Por todo lo expuesto al señor Juez se solicita: 1) Que en mi carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales se me tenga por presentado y constituído domicilio legal; 2) Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público se autorice el aumento de capital de la Sociedad AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A. hasta la suma de $ 5.000.000, ordenándose la inscripción y publicación que por derecho corresponda; 3) Que se tenga presente que el Cr. Moirano queda facultado para efectuar todos los trámites y aceptar las observaciones que se realicen; 4) Que a sus efectos les libren los oficios pertinentes que se entregarán al citado profesional o a la señorita Rosario Llugain previa reposición de planilla de gastos y se archive como corresponda. — Vizcay. — Eduardo M. Moirano, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.211. — Fecha 2 de diciembre de 1970. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Señor Juez: El proyecto de reforma del estatuto de AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A., merece de esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 5.o I) En caso de que los accionistas reunidos en asamblea resuelvan aumentar el capital autorizado, deberá recabarse la autorización judicial correspondiente; II) La calidad de nominativas o al portador de las acciones, es condición esencial de emisión y por consecuencia su determinación no puede quedar librada a la voluntad del Directorio (Art. 406 Código de Comercio). Además, corresponde se dé cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 123 de 23 de febrero de 1967 y artículo 9.o ley número 13.032. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Subinspector General de Hacienda Interino. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Señor Juez: Mario F. Vizcay por AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A. (Ficha 433|70) al señor Juez se presenta y expone: 1º) Que ha tomado conocimiento de las consideraciones que le merece a la Inspección General de Hacienda, según informe del 15 de diciembre de 1970, la modificación de los estatutos para solamente aumentar el importe del capital autorizado de la sociedad; 2º) Que en cuanto a la primera consideración no hay inconveniente en aceptarla ya que por mandato legal es ineludible la condición de revocar la autorización legal correspondiente. 3º) En cuanto a la segunda consideración la asamblea de accionistas del 4 de noviembre de 1970 sólo autorizó a modificar el estatuto en cuanto al importe del capital autorizado siendo la restante redacción copia textual del estatuto del aprobado legalmente el 28 de junio de 1946 en donde la Inspección General de Hacienda aceptó sin esas observaciones dicha redacción según informe del 21 de mayo de 1946; 4º) En cuanto al cumplimiento de las disposiciones del decreto N.o 123 y ley N.o 13.032 no habrá inconveniente ya que se está preparando para aportar los elementos probatorios según lo disponen dichas normas luego de la aprobación judicial del aumento de capital en dichos estatutos. Por lo expuesto al señor Juez se solicita: a) Que no habiendo observaciones de fondo en el petitorio presentado se autorice el aumento de capital de la sociedad AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A. hasta la suma de cinco millones ordenándose la inscripción y publicación que legalmente corresponde. b) Que a sus efectos se libren los oficios pertinentes que se entregarán al Contador Eduardo M. Moirano o a la señorita Rosario Llugain previa reposición de planilla de gastos archivándose como corresponde. — Vizcay. — Eduardo M. Moirano, Contador Público.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Expediente 169|71. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General reitera en todos sus términos la observación efectuada en el numeral II del informe producido el 15 de diciembre de 1970 (fs. 19 vuelta), al artículo 4º (fs. 17), del estatuto de AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A. Además, corresponde que previamente al otorgamiento por parte de ese Poder de la autorización de la reforma estatutaria en vista se justifique si se dió cumplimiento a la exigencia impuesta por el decreto número 123 de 23 de febrero de 1967, considerando que dicha norma ordena que en todos los casos de aumento de capital de las sociedades anónimas, la Inspección General de Hacienda exigirá los justificativos de suscripción e integración de capital a que hace mención el artículo 207 de la ley N.o 13.318, y que, de acuerdo con esta disposición, los requisitos mencionados deberán cumplirse previamente a la firma del acta de constitución, surge, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 396 del Código de Comercio. ("Cualquier reforma o ampliación que se haga sobre el contrato de sociedad, deberá formalizarse con las mismas solemnidades prescriptas para celebrarlo. En caso de omisión, no podrán los socios prevalecerse de ella, ni entre sí, ni respecto al tercero"), que previamente a la aprobación judicial de la reforma estatutaria en vista, deberán aportarse los elementos que prueben que se cumplió con las disposiciones enunciadas. Por último, y en lo que respecta a la exigencia de acreditar que se han cumplido las obligaciones fiscales mediante un certificado de vigencia anual otorgado por la Dirección General Impositiva, es obvio que deberá efectuarse previamente a la aprobación de la reforma aludida, por cuanto el artículo 108 de la ley N.o 12.804 en la redacción dada por el artículo 9.o de la ley N.o 13.032, establece que los contribuyentes de este impuesto, que realicen cualquier gestión ante cualquier Oficina Pública, deberán acreditar que han cumplido con las obligaciones fiscales. Admitir que el certificado de vigencia anual se aportará a posteriori de finalizadas las gestiones judiciales haría perder toda efectividad a la disposición señalada. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o El Subinspector General de Hacienda Interino. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Mario F. Fizcay por AGENCIA MARTIMA REPREMAR S. A. (Ficha 433|70) al señor Juez se presenta y expone: 1º) Que ha tomado conocimiento del informe de la Inspección General de Hacienda de fecha 14 de abril de 1971. 2º) Que se han presentado haciéndose constar la exhibición en el expediente, del certificado anual con vigencia al 31 de diciembre de 1971 (artículo 9.o, ley número 13.032), así como el pago del artículo 234 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y adjuntándose los justificativos de la oportuna suscripción de capital por capitalización de reservas y que está debidamente certificada notarialmente. 3º) Que en cuanto al problema de la redacción anterior del Estatuto en su artículo 4.o reiteramos lo expresado en nuestro escrito a folio 20 (ver inciso 3.o). En consecuencia al señor Juez se solicita: que habiéndose resuelto modificar el estatuto sólo en lo que se refiere al monto del capital autorizado y habiéndose cumplido con todos los requisitos exigidos por la Inspección General de Hacienda se autorice el aumento del capital hasta la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n) ordenándose la inscripción y publicación que legalmente correspondan; que a sus efectos se libren los oficios pertinentes que se entregarán también a la señorita Rosario Llugain. — Vizcay. — Eduardo M. Moirano, Contador Público.

División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 615. — Fecha 7 de setiembre de 1971. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Corresponde el pase de estos obrados a informe del Contador Carlos Bo Mochó, a los efectos de que se expida sobre los elementos que se adjuntan como justificativos de suscripción e integración de capital (decreto N.o 123 de 23 de febrero de 1967). — Jefe de División: Ulises Icasuriaga.

Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Señor Jefe de la División Sociedades Anónimas, don Ulises Icasuriaga. Por asamblea de 17 de noviembre de 1967, ratificado por directorio con fecha 4 de noviembre de 1970, la empresa decidió el aumento de capital a $ 5.000.000. A tales efectos la asamblea autoriza a capitalizar reservas hasta $ 4.800.000. En esa fecha estas reservas suman $ 891.187.55, por lo tanto dicha autorización resulta inoperante. Si hubiera suscrito el 50 o|o del nuevo capital ($ 2.500.000) debió integrar, aportándole de cualquier otro posible destino $ 300.000 de sus fondos de reserva para completar $ 500.000 de cuenta de capital (20 o|o del 50 o|o). No suscribió ni integró los mínimos legales al 17 de noviembre de 1967. Al 4 de noviembre de 1970, el Directorio, "sin facultades para disponer aumento de capital" ratifica lo actuado en la asamblea de 17 de noviembre de 1967 y en ese momento suscriben los $ 4.800.000, estableciéndose que se capitalizarán reservas y que el Directorio determinará la forma de emisión y pago de las acciones. No se determina ni contabiliza suscripción ni integración mínima, a más el Directorio está impedido de resolver sobre aumento de capital de acuerdo al artículo 4.o de sus estatutos sociales. — Inspector: Contador Carlos Bo Mochó.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Señor Juez: de acuerdo con lo informado precedentemente la empresa AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A., no dio cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 123 de 23 de febrero de 1967, por lo que considera esta Inspección General que no corresponde le sea otorgada la autorización respectiva al proyecto de reforma estatutaria solicitada. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Contador Salvador Strace.

Testimonio. — Acta de la Segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — En Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúne la Segunda Asamblea General Extaraordinaria de Accionistas de la sociedad AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A., en la sede de la calle 25 de Mayo 350, bajo la presidencia del señor Mario F. Vizcay (Vicepresidente). Se toma conocimiento que la asamblea se

haya legalmente constituída por haberse presentado la totalidad del capital integrado según detalle del libro de asistencia de asambleas al folio 29.

I) Aumento del capital accionario: luego de un cambio de ideas y ratificando lo resuelto el 31 de enero de 1967 y el 17 de noviembre de 1967 por las asambleas generales de accionistas, se resuelve por unanimidad aumentar el capital social hasta la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n). integrándose con capitalización de reservas que a la fecha sobrepasan dicho importe. Asimismo ratifica la suscripción de acciones realizada con fecha 3 de noviembre de 1970 por The Salient Shipping Co. Lrd. (Bermuda), en la suma de pesos 4.800.000 (Son: pesos cuatro millones octocientos mil m|n). y que dicho accionista ha autorizado a suscribir por capitalización de reservas. En consecuencia se faculta al Directorio para que una vez cumplidos todos los trámites legales se emitan las acciones respectivas a la suscripción realizada.

II) De signación de un accionista para firmar el acta: Por unanimidad se designa al señor Guillermo E. Gepp, para firmar el Acta conjuntamente con el señor Presidente. Hicieron acto de presencia en la reunión cuatro (4) accionistas representando un capital de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.) con un derecho a nueve (9) votos, según consta en el libro Registro de Accionistas. Se deja expresa constancia que la Empresa The Salient Shipping Co. (Bermuda) Ltd., fue representada por el señor Guillermo Enrique Gepp con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (Córdoba 653) según telegrama de autorización de fecha 22|X|71, que queda adjunto al Registro de Accionistas. Concurrió a la asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda, señor Raúl Busconi. No siendo para más, se levantó la sesión a la hora 15.50. Hay un sello que dice: Síndico —con una firma ilegible—. — Vizcay. — G. E. Gepp.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas ciento siete a ciento ocho del libro de actas perteneciente a AGENCIA MARITIMA REPREMAR S.A., cuyo coteje he verificado. En fe de ello, a pedido de AGENCIA MARITIMA REPREMAR S.A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. Hay un signo notarial. — Lerida E. Murdoch. — Hay un sello que dice: Lérida E. Murdoch, Escribana.

Señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. — Mario F. Vizcay por AGENCIA MARITIMA REPREMAR S.A. (ficha V|433|70) al señor Juez se presenta y expone: 1.o) Que complementando las actuaciones anteriores y a los únicos efectos de satisfacer los requisitos solicitados por la Inspección General de Hacienda, adjunto certificado notarial del Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada con fecha 3|XI|71 por la cual queda ratificada y resuelto el aumento del capital social hasta la cifra de $ 5.000.000.00 (son pesos cinco millones de pesos m|n.) por capitalización de reserva. 2.o) En consecuencia al señor Juez solicita: que luego del trámite cumplido en la Inspección General de Hacienda, se autorice definitivamente el aumento de dicho capital mandándose efectuar los edictos, inscripciones y publicaciones correspondientes. — Vizcay. — Eduardo M. Moirano, Contador Público.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Pase a informe del Inspector Contador Carlos Bo Mocho.

Montevideo, 6 de diciembre de 1971. —

Señor Jefe de División S. A. don Ulises Icasuriaga. — Al 3 de noviembre de 1971, fecha de la asamblea general extraordinaria que decide el aumento de capital de AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A., a $ 5.000.000.00, la misma ha suscrito e integrado por capitalización de reservas, el 100 o|o de su proyecto de capital. La empresa ha dado cumplimiento, por consiguiente, al artículo 1.o del decreto 123|67. — Contador Carlos Bo Mocho.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Expediente 831|71. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Señor Juez: En la gestión de reforma estatutaria promovida por AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A., corresponde se de redacción al artículo modificado advirtiéndose que deberá tenerse en cuenta las observaciones que formuló esta Inspección General en informe expedido el 15 de diciembre de 1970 y glosado a fojas 19 vuelta. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda, Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 7.439. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo que se pide. Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 9.940. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se Resuelve: Aprobar el aumento de capital solicitado por: AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Maneli. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A. Aumento de Capital", (Ficha V|433|970), a los que me remito, haciendo constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 30 de diciembre de 1971.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial. — Alfredo L. Llugain. — Hay un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de febrero de mil novecientos setenta y dos a las 10 y 13 horas e inscripta en este Registro con el N.o 13 al folio 53 del libro N.o 1 de estatutos. — Hay un signo notarial. — Marta Soler de Darracq. — Hay un sello que dice: Escribano Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 60.667.00. — 1|pub. — 3.589

LA COLINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

25 de Mayo 467 Esc. 8

Balance y Estado de Resultados al 31 de marzo de 1971

Activo —	
Caja y Bancos	96.267.00
Gastos de constitución	616.928.00
Bienes inmuebles	7.500.000.00
Pérdidas del Ej. 69|70	132.719.00
Pérdidas del Ej. 70|71	314.453.00
	9.160.367.00
Pasivo —	
Acreedores varios	36.595.00
Capital accionario	8.800.000.00
J. L. Chouhy Terra Cta. capital	1.000.00
Leo Seidler Cta. capital	1.000.00
Amortización gastos de constitución	246.772.00
Amortización bienes muebles	50.000.00
Amortización bienes inmuebles	25.000.00
	9.160.367.00
Arrendamientos	446.576.00
Pérdidas Ej. 70|71	314.453.00
	761.029.00
A intereses	9.334.00
Gastos de administración	120.000.00
Impuestos y cargas sociales	296.589.00
Gastos generales	136.720.00
	761.029.00

No se rindió cuentas a la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según consta en el libro Inventario, folios 12 y 13, rubricados el 26 de febrero de 1970.

$ 3.520.00— 1|pub. — 982